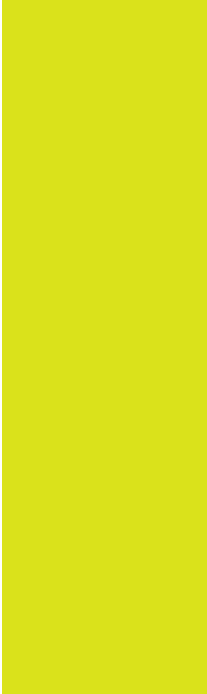


Plan Municipal de Desarrollo Colima 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONTENIDO

8. Presentación

Mensaje del Presidente Municipal.

10. Introducción.

14. Marco Jurídico.

21. Contexto

Colima, Nuestro Municipio.

27. Análisis y Diagnóstico del Desarrollo Municipal.

66. Filosofía Institucional:

Misión, Visión, Valores.

68. Dimensiones del Desarrollo Municipal.

73. Objetivos Estratégicos y Estrategias, Líneas de Acción y Metas.

146. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

148. Control, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

152. Proyectos Emblemáticos.

Cabildo

H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027



Presidente
Riult Rivera Gutiérrez



Síndica
Itzel Sarahí
Ríos de la Mora



Regidor
Edgar Osiris
Alcaraz Saucedo



Regidora
Alondra Isabel
López Alonso



Regidora
Claudia Janeth
Farias López



Regidor
Francisco Javier
Bravo Gallardo



Regidor
Emilio Rosario
Aldorica Pulido



Regidora
Ana Isabel
Flores Viera



Regidora
Diana Gabriela
Vizcaíno Aguirre



Regidor
Juan Carlos
Gómez Díaz



Regidora
Azucena
López Legorreta



Regidora
Elia Margarita
Moreno González



Regidor
Federico
Rangel Lozano

Directorio

Dependencias y entidades del Gobierno Municipal 2024-2027

■ **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Riult Rivera Gutiérrez

■ **Presidente Municipal Suplente**

Guillermo Villa Godínez

■ **Secretaría Técnica**

Alejandro Iván Martínez Díaz

■ **Participación Ciudadana**

Christian Rafael García Álvarez

■ **Comunicación Social**

Stanley Alejandro Campos Morales

■ **Juzgado Cívico**

Oswy René Delgado Rodríguez

Cassandra Rincón Vega

Arturo Díaz Menchaca

Laura Patricia Montes Camacho

■ **Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes**

Ernesto Iván Rodríguez Contreras

■ **Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Colima (SIPINNA)**

Vanessa Velázquez Venegas

■ **Oficina de Resiliencia**

Alma Citlali Ríos de la Mora

■ **Oficina de Proyectos Estratégicos**

Daniel Alfonso Puga Garibay.

■ **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**

J. Francisco Ánzar Herrera

■ **Registro Civil**

Jocelyn González Padilla

■ **Abasto y Comercialización**

Vicente Martínez Paredes

■ **OFICIALÍA MAYOR**

Christian Velasco Milanés

■ **Sistemas**

José Silverio Virgen Román

■ **Recursos Humanos**

Gabriela Rodríguez Macías

■ **Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Óscar Samuel Barbosa

■ **Servicios Generales y Eventos Especiales**

Alejandro Valencia Figueroa

■ **Taller Mecánico**

Claudia Marcela Ayala

■ **TESORERÍA MUNICIPAL**

Susana Romero Castrejón

■ **Ingresos**

Eduardo Camarena Berra

■ **Egresos y Contabilidad**

Juan Hilario Reyes Grageda

■ **Inspección y Licencias**

José Onofre Orozco López

■ **Catastro**

María Teresa Alcaraz González

■ **CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Graciela Montserrat García Mendoza

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Miguel Barragán Ornelas

■ **Construcción**

José Margarito Alanís Reyes

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Ana Patricia Escobosa Galindo

■ **Limpia y Sanidad**

Jaime González Manzo

■ **Parques, Jardines y Áreas Verdes**

Alejandro Velasco Gaitán

■ **Alumbrado Público**

Ricardo Humberto Solórzano Escobar

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

Ana Isabel Galaviz Mosqueda

■ **Desarrollo Urbano**

Rocío Ochoa Hernández

■ **Ecología y Medio Ambiente**

Nirvana Lizette Rocha Jiménez

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Miguel Ángel Solís Cruz

■ **Asuntos Jurídicos**

Humberto Antonio Rincón Hernández

■ **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO**

Jonatan Israel Sánchez Peregrina

■ **Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación**

Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez

■ **Fomento Económico y Mejora Regulatoria**

Luis Alberto Moreno Rodríguez

■ **Desarrollo Rural y Social**

Juan Manuel Ceballos Hernández

■ **Fomento Deportivo**

Andrés García Escárpita Ferrer

■ **COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA**

Vicente Venustiano Guzmán Lucero

■ **Seguridad Pública y Policía Vial**

Ignacio Blanco Ramírez

■ **Área Administrativa**

Elizabeth Huerta Ruíz

■ **Secretario Técnico**

René Zamorano Márquez

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

■ **Presidenta del DIF Municipal**

Quetzalin Rivera Gutiérrez

■ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Norma Patricia Uribe Alvarado

■ **Archivo Histórico del Municipio de Colima**

Patricia Sánchez Espinoza

■ **Unidad Municipal de Protección Civil**

Mario Alberto Ángeles Ramírez

■ **Instituto de Planeación para el Municipio de Colima**

Javier Delgadillo Valdovinos

■ **Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima**

Claudia Cristina Cárdenas León

■ **Instituto de la Juventud para el Municipio de Colima**

Rosa Margarita Jaramillo Contreras





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Cuando rendí protesta de ley ante el Honorable Cabildo para asumir la presidencia municipal de Colima, expresé mi firme voluntad de ser la cabeza y las manos de un gran movimiento. De un movimiento que construya Otro Colima: un Colima más unido, un Colima más humano, en el que volvamos a vernos a los ojos con gratitud, donde podamos tomarnos de la mano cada vez que sea necesario, con valor y fuerza, en equipo, en familia; en suma, un Colima donde nadie quede fuera.

Esos fueron los determinantes que nos guiaron en la elaboración del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, pues se trata de un documento que define con claridad las acciones para el desarrollo de la comunidad, con profundo sentido humano. En él se reflejan las aspiraciones colectivas de los colimenses y establecemos las directrices para alcanzar un futuro más próspero y sostenible de nuestro municipio, donde el respeto y la inclusión de todas las voces y todas las causas sean una realidad presente.

Junto con mi equipo de colaboradores, hemos escuchado a las y los colimenses, para entender sus necesidades y enfrentar juntos los desafíos del porvenir. Este plan municipal es el resultado de un análisis profundo de nuestra realidad, acompañado de la participación de los ciudadanos, quienes en el contacto directo y a través de foros democráticos de participación ciudadana nos marcaron rumbo y buena parte del destino feliz al que como sociedad aspiramos. Gracias a sus aportaciones, a sus planteamientos críticos y a sus sugerencias, hemos podido identificar las áreas prioritarias que requieren nuestra atención y esfuerzo.



El presente Plan es, por tanto, no solo un conjunto de políticas, sino un compromiso con cada uno de los habitantes y de las familias de nuestro querido Colima, pues en él se definen los objetivos estratégicos, las estrategias con sus líneas de acción, así como las metas específicas que nos guiarán en los próximos años, contenidas en siete Dimensiones del Desarrollo Municipal, dos de las cuales son transversales; a saber:

- A.- Colima Verde y Vivo;**
- B.- Colima para Todos;**
- C.- Colima en Alianza;**
- D.- Colima en Armonía;**
- E.- Colima que Crece;**
- y las transversales,
- F.- Colima con Igualdad e Inclusión;**
- G.- Colima Moderno e Innovador.**

En las siete Dimensiones del Desarrollo, nuestra visión es clara: queremos que Colima sea un Municipio donde cada persona tenga acceso a oportunidades, servicios públicos de calidad y un entorno seguro, en armonía y saludable. Un municipio donde la diversidad cultural y social sea respetada y valorada y donde todas y todos podamos incluirnos para contribuir al bien ser y al bienestar común, con un gobierno que integra la tecnología, la sostenibilidad y la eficiencia en su gestión; pero, sobre todo, un gobierno municipal que promueve un entorno de valores que respeta la diversidad y promueve la inclusión, garantizando los derechos de todas y todos, independientemente de su género, raza, etnia, orientación sexual, vulnerabilidad social, nivel socioeconómico o cualquier otra condición.

Agradezco a quienes han participado en la elaboración de este plan: a la población, a las organizaciones de la sociedad civil, a los académicos y a mis colegas del gobierno. Su colaboración ha sido invaluable. Gracias a todos por sus esfuerzos y por su compromiso con nuestro hogar: Colima.

Reitero, queremos otro Colima por ti. Estoy convencido de que, trabajando juntos, podremos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto y transformar nuestra comunidad para las generaciones venideras. La construcción de nuestro futuro depende de cada uno de nosotros.

Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Colima 2024-2027** es una herramienta estratégica que busca transformar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de un enfoque integral y participativo. Se trata de un documento que guía las acciones y estrategias para el crecimiento y mejora de la comunidad. Pero también es un documento significativo porque en él se reflejan las aspiraciones colectivas de las y los colimenses y en él se establecen las directrices para el diseño de un futuro más próspero y sostenible de nuestro municipio.

Con este propósito claro, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Colima se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Este es un aspecto crucial, porque creemos que la coherencia entre las políticas públicas de los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones evita las contradicciones y, por el contrario, favorecen la implementación de estrategias conjuntas que realmente respondan a las necesidades de la población.

Al alinear el Plan Municipal de Desarrollo de Colima 2024-2027 con los planes estatal y nacional y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, observamos un requisito administrativo al tiempo que cumplimos con nuestro objetivo de potenciar el desarrollo integral y sostenible del municipio, del estado y de la nación. La coordinación de los planes fomenta la participación democrática al crear un marco claro y accesible para que los ciudadanos comprendan cómo sus necesidades y demandas están siendo atendidas en diversas instancias. Al fortalecer la democracia y promover un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, facilita también la rendición de cuentas y permite realizar ajustes necesarios en las políticas públicas en función de los resultados obtenidos.

Concretamente, el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se apoya en siete Dimensiones del Desarrollo que buscan transformar la realidad del municipio a través de un enfoque participativo y multisectorial:

Se propone un Colima Verde y Vivo que pone especial énfasis en la sostenibilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales. En un contexto global de cambio climático y degradación ambiental, esta dimensión plantea implementar políticas que fomenten la reforestación, la conservación de áreas naturales y la promoción de energías renovables. El objetivo es crear un entorno urbano y rural que no solo sea saludable para los habitantes, sino que también respete y potencie la biodiversidad local. La educación ambiental y la participación comunitaria son elementos esenciales para lograr este objetivo, involucrando a la sociedad en la creación de un futuro más sostenible.



Se plantea un Colima para Todos con un enfoque que busca garantizar que la población tenga acceso a servicios públicos de calidad, a la educación, deporte y recreación, a la cultura, salud, y a una vivienda digna. Proponemos políticas públicas que atiendan a los grupos más vulnerables, con un gobierno municipal comprometido en reducir las desigualdades existentes, con acciones y programas que empoderen a las comunidades, fomenten la cohesión social y el respeto a los derechos humanos.

La colaboración interinstitucional y la creación de alianzas estratégicas son pilares fundamentales de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, por eso planteamos un Colima en Alianza. Esta dimensión reconoce que los desafíos actuales requieren un enfoque colectivo, donde se involucren tanto el gobierno, como la sociedad civil, el sector privado, académico y las organizaciones no gubernamentales. A través de un trabajo conjunto, se pueden optimizar los recursos disponibles, compartir conocimientos y experiencias, y desarrollar proyectos que benefician a la comunidad en su conjunto. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos cruciales para construir confianza y asegurar el éxito de estas alianzas.



En un contexto donde la violencia y la inseguridad son preocupaciones relevantes, es fundamental combatir la delincuencia y la comisión de hechos ilícitos con toda la fuerza disponible. Pero, de igual forma, promover la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. El gobierno municipal se ha propuesto impulsar un Colima en Armonía a través del diseño y desarrollo de programas de mediación, de prevención de la violencia, de promoción de la cultura y el arte, y de actividades comunitarias que fomenten la integración y el respeto humanos, con la misma intensidad con la que combatiremos la violencia y la delincuencia. La educación en valores es esencial para formar ciudadanos comprometidos con la paz y el bienestar comunitario.

Creemos en un desarrollo económico y sostenible, con generación de empleo y que diversifique su economía local. Un Colima que Crece es la propuesta de un gobierno municipal que promueve sectores como el turismo, la agricultura sostenible y la industria creativa, así como la creación de un entorno favorable para la inversión, mediante políticas que incentiven el desarrollo empresarial y la capacitación laboral como factores cruciales para asegurar un crecimiento equitativo y sostenible.

En un mundo en constante evolución, el gobierno municipal busca fomentar la innovación y el uso de la ciencia y la tecnología como motores de desarrollo. Un Colima Moderno e Innovador como una dimensión transversal que plantea no solo la modernización de los servicios públicos y la infraestructura, sino también la promoción del emprendimiento y la creatividad. Se incentivará la creación de espacios para la innovación, así como la capacitación en habilidades digitales, que son esenciales en la economía actual. Al adoptar un enfoque proactivo hacia la tecnología, Colima puede posicionarse como un municipio competitivo y atractivo para inversiones y nuevos proyectos.



La búsqueda de la inclusión, la equidad y la igualdad es otro principio rector en el desarrollo de las políticas públicas en Colima. Esta dimensión transversal, Colima con Igualdad e Inclusión, se enfoca en eliminar las barreras que impiden el acceso igualitario a oportunidades y recursos. Se priorizarán iniciativas que promuevan la igualdad de género, así como el respeto y la inclusión de grupos históricamente marginados, como las comunidades indígenas y la población LGBTIQ+. La promoción de la igualdad e inclusión serán acciones que guíen nuestro gobierno, porque son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Este plan es el resultado de un profundo análisis de nuestra realidad, acompañado de la participación de las y los ciudadanos. Gracias a sus opiniones y sugerencias, hemos podido identificar las áreas prioritarias que requieren nuestra atención y esfuerzo. Al establecer un marco claro para la acción, estamos seguros de que estamos promoviendo el desarrollo integral que beneficiará a todos sus habitantes y asegure que nuestro municipio avance hacia un futuro más equitativo, sostenible y próspero.

Marco Jurídico

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio. Contiene los objetivos, las estrategias y las prioridades del desarrollo municipal, así como los lineamientos de política pública, los programas que deben ser elaborados, las acciones que deban ser realizadas y los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del municipio. Este plan respeta y se apeg a las disposiciones normativas del orden federal, estatal y municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

Así lo dispone el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y se llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

La regulación fundamental de la planeación en nuestro país proviene del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Asimismo, el artículo 134 señala que los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 11, reitera la rectoría del Estado en materia de desarrollo, dentro del ámbito de sus atribuciones. Para tales efectos y con la participación de la sociedad, planeará, conducirá, coordinará y orientará el desarrollo de la Entidad para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas y grupos sociales, cuya seguridad protegen la Constitución Federal y esta Constitución.

LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

Por otra parte, la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima prevé que la planeación democrática para el desarrollo se instrumentará a través de los planes, programas y demás instrumentos establecidos en el propio ordenamiento (*artículo 4*), además de establecer los principios a los cuales debe ceñirse. El numeral 5 de dicho ordenamiento señala que los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

Los artículos 8 y 9 del cuerpo normativo que nos ocupa contemplan el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado y sus municipios, que es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación que tiene por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos, junto con la sociedad civil organizada, para el cumplimiento de los objetivos, fines y disposiciones previstas en esta Ley en materia de planeación democrática para el desarrollo.

De acuerdo con el artículo 19, los Ayuntamientos tienen facultades para formular el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, así como evaluar éste y los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones. Asimismo, dentro de su ámbito de atribuciones se hallan el de coordinar al Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan debe ser sometido por el presidente Municipal a la consideración, opinión y validación del Comité Municipal, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 21.

El Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA

Por ello, y de acuerdo con la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la planeación de la administración pública municipal tiene como sustento el Sistema de Planeación Democrática establecido en la Constitución General, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado y en la propia Ley del Municipio Libre.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable de la localidad, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo, como lo hemos planteado en este caso específico con los Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la ONU.



De esta manera, el marco jurídico nos señala que el plan deberá contener al menos lo siguiente:

- I.** Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II.** Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y
- III.** Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

ARTICULACIÓN DEL PLAN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA (COPLADEMUN)

En atención a lo dispuesto por la ley, la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo Colima 2024-2027* estuvo articulada con los consejos de planeación del desarrollo municipal, según se señala en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interior del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, COPLADEMUN, que a la letra establece:

ARTÍCULO 9.- El COPLADEMUN tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Conocer y en su caso aprobar el Proyecto del PLAN MUNICIPAL en los términos indicados en el Artículo 4 de este reglamento;

En tanto, el artículo 11, establece:

ARTÍCULO 11.- Además de las previstas en el Artículo 31 de la LEY, la Comisión Permanente se encuentra facultada para conocer de los asuntos contemplados de la fracción I a la fracción XVII del artículo 9 del presente reglamento.









CONTEXTO

Colima, Nuestro Municipio

COLIMA, NUESTRO MUNICIPIO

Situación Sociodemográfica

Colima es un municipio que se encuentra en el estado del mismo nombre, en la región oeste de México, y es sede de la capital del estado.

Nuestro municipio tiene una extensión territorial de 668.2 km², lo que equivale al 13.16% de la superficie total del estado y de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del **INEGI 2020**, el municipio de Colima contaba con una población de 157,048.

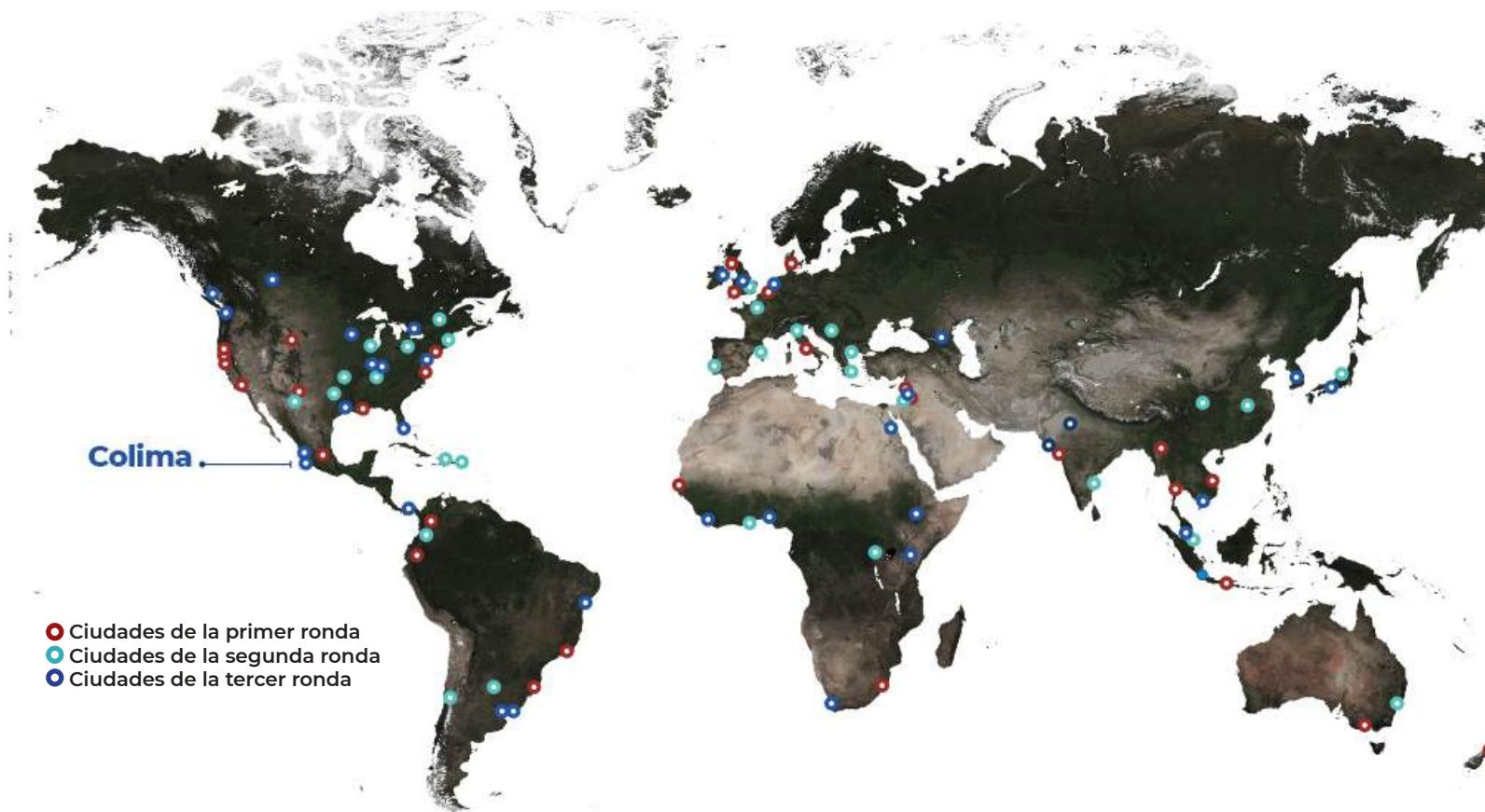
La ciudad de Colima, capital política del estado, tiene una ubicación estratégica dentro de la región occidente de México pues se encuentra en un punto intermedio del eje carretero que enlaza al puerto de Manzanillo, la principal entrada de contenedores marítimos al país.¹

Por otro lado, el municipio de Colima forma parte de la Zona Metropolitana de Colima, que se ha constituido en el corazón económico y cultural del estado de Colima, y está integrada principalmente por Colima, Comala, Cuauhtémoc, Coquimatlán y Villa de Álvarez. Esta zona una de las más pequeñas del país en términos de población, pero presenta una densidad demográfica significativa. Esto se debe a la cercanía de los cinco municipios que la integran y su interrelación económica y social.

Se ha señalado, sin embargo, que pese a los esfuerzos por impulsar la colaboración entre los municipios de la zona metropolitana, como la creación de la Asociación Metropolitana Intermunicipal del Norte del Estado de Colima (AMINEC) y el **Observatorio Metropolitano de Colima (OMECOL)**, estas iniciativas han tenido relativamente poco efecto en la toma de decisiones de los gobiernos de la ZMCVA.²

¹ https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/resiliencia/estrategia_resiliencia.pdf

² https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/resiliencia/estrategia_resiliencia.pdf



*Ubicación del Municipio de Colima en el ámbito territorial de nuestro país.
Fuente: Colima Resiliente.*

Geografía³

El municipio de Colima se encuentra ubicado entre los paralelos 18°52' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 103°29' y 103°49' de longitud oeste; con una altitud entre 100 y 1 300 m. Localizado en la parte central del estado de Colima, colinda al norte con los municipios de Villa de Álvarez y Cuauhtémoc; al este con el municipio de Cuauhtémoc y los estados de Jalisco y Michoacán de Ocampo; al sur con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Ixtlahuacán; al oeste con los municipios de Ixtlahuacán, Tecomán, Coquimatlán y Villa de Álvarez.

Orografía⁴

Aproximadamente el 50% del municipio es de terreno accidentado, principalmente al sur y sureste, donde existe el área cerril más importante. Forma parte de dos subprovincias, llamadas Volcanes de Colima y Cordillera Costera del sur. La sub-provincia Volcanes de Colima abarca la mayor superficie del Valle de Colima, desde la porción norte y noroeste hasta la meseta del Cerro de los Gallos. La masa de rocas que forman la provincia de la Sierra Madre del Sur ocupa la mayoría del territorio municipal, por lo que se llama sub-provincia de la Cordillera Costera del Sur.

³ Compendio de información geográfica municipal Colima, Colima (2010)

⁴ Idem

Esta ocupa la **porción montañosa del sur de nuestro país**, tiene mucha relación con la llamada placa de cocos, la cual es una gran placa móvil que emerge del fondo del océano pacífico, presiona al oeste y sureste de las costas originando una fuerte sismicidad que se registra en esta zona, desde el sur de Jalisco hasta Oaxaca y Chiapas. Cuenta con los cerros: Los Mezcales, los Gallos, El Alcomún, Rincón de Galindo, Pistola Grande, Piscila, El Agostadero, La Salvia, Cerro Pelón, Piedra Ancha, Higuera Panda, Amarradero, La Yerbabuena, Peña Blanca, La Cebadilla, Tinajas, El Salto, Los Volcancillos, La Palmera, El Camichín, El Achoque, La Siempreviva, El Borrego y Copala.



Fisiografía⁵

Provincia: Sierra Madre del Sur **(68.31%)** y Eje Neovolcánico **(31.69%)**.

Subprovincia: Cordillera Costera del Sur **(68.22%)**, Volcanes de Colima **(31.69%)** y Sierra de la Costa de Jalisco y Colima (0.09%).

Sistema de topomorfos: Sierra de cumbres tendidas **(34.45%)**, Llanura aluvial **(26.96%)**, Llanura de piso rocoso o cementado **(24.84%)**, Valle de laderas tendidas **(4.70%)**, Lomerío típico **(4.12%)**, Lomerío de tobas con cañadas **(2.45%)**, Meseta basáltica **(2.29%)** y Valle ramificado **(0.19%)**.

⁵Compendio de información geográfica municipal Colima, Colima (2010)

Clima ⁶

En nuestro municipio prevalece el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (86.08%), semiseco muy cálido y cálido con lluvias en verano (8.31%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.17%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.44%). En la parte norte del municipio que colinda con el de Cuauhtémoc, la temperatura disminuye en unos dos grados aproximadamente, de 22 °C a 24°C.

- **Rango de temperatura: 22-28° C**
- **Rango de precipitación: 600-1300 mm.**

Hidrografía⁷

El municipio de Colima cuenta con varios ríos. Los más importantes son: El Colima, Salado y Naranjo o Coahuayana. De escaso caudal son los arroyos: El Zarco, El Astillero, Salitrillos, Cardona, Colomitos y El Chico; y sólo llevan agua en período de lluvia: El Manrique, La Estancia, La Cañada, Los Tepames, Tinajas y La Palmera.

- **Región hidrológica:** Armería-Coahuayana (100%)
- **Cuenca:** R. Coahuayana (82.67%) y R. Armería (17.33%)
- **Subcuenca:** R. Coahuayana (52.58%), L. Alcuzahue y Amela (30.09%), R. Armería (17.32%) y R. Ahuijullo (0.01%).
- **Corrientes de agua:** Perennes: La Huerta, Cardona, El Salado, El Naranjo, El Cajón. Intermitentes: Pereyra, Verde, Colima, El Zarco, Colomotitán, La Barrosa, El Chacal, Arroyo Seco, Los Mojitos, La Higuera, El Toril y La Labor.
- **Cuerpos de agua:** Perennes (0.49%): Las Cotorras

Flora y Fauna

Flora

El municipio de Colima presenta una rica biodiversidad en su flora y fauna debido a su clima cálido y variación de ecosistemas. En las áreas más cálidas predomina la selva. Colima es conocida por ser una ciudad verde, debido a que cuenta con una diversa y amplia cobertura arbórea en áreas públicas y privadas, la cual está constituida principalmente por especies frutales y de ornato tales como mangos, palmas de cocos, cedros, ceibas, primaveras, rosas moradas, tabachines, parotas, nances, naranjos agrios, acacias, galeanas, cóbanos, guayabos, entre otros. Estas especies son principalmente de la región, pero algunas fueron introducidas y están bien adaptadas ya al medio local.⁸

⁶ Idem

⁷ Compendio de información geográfica municipal de los Colima, Colima (2010)

⁸ <https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/ambiental/PMAU.pdf>



Fauna

La fauna registrada en el territorio municipal comprende ardilla, tezmo, armadillo, zorrillo, tlacuache, tlacuachín, cacomixtle, rata de campo, venado, jabalí, coyote, ocelote, tigrillo, perico atolero, loro cabeza amarilla, garza blanca, garza gris, chachalaca, huilota, mirla, ticús, zanate, colibrí, pájaro carpintero, zopilote, tortuga payaso, tortuga de manchas rojas, sapo, serpiente de cascabel, coralillo, tilcuete y boa, entre otras especies.

Uso del suelo y vegetación

- **Uso del suelo:** Agricultura (32.75%) y Zona urbana
- **Vegetación:** (5.24)% Selva (41.68%), Pastizal (14.99%), Bosque (0.95%) y Otro (3.71%)

Uso potencial de la tierra:

- **Agrícola:** Para la agricultura mecanizada continua (40.74%), para la agricultura de tracción animal continua (15.18%), para la agricultura de tracción animal estacional (1.40%), no aptas para la agricultura (42.68%)
- **Pecuario:** Para el desarrollo de praderas cultivadas (40.74%); para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (5.61%); para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.97%); para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (36.95%); no aptas para uso pecuario (5.73%).⁹

⁹ Compendio de Información Geográfica Municipal, Colima, Colima 2010



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO MUNICIPAL



Análisis y Diagnóstico del Desarrollo Municipal

Biodiversidad y medio ambiente

Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que éstas puedan cubrir las suyas, debe ser un compromiso ineludible de cualquier gobierno comprometido con el cuidado del medio ambiente. Promover el uso responsable de nuestros recursos naturales, fomentar un modelo económico, social y cultural donde los productos y materiales se reutilicen, reciclen y reparen, reduciendo así la necesidad de extraer nuevos recursos e involucrar a la comunidad en aquellos temas que afecten su entorno, son tareas necesarias.

El estado de Colima se caracteriza por ser uno de los más pequeños del país, con una extensión aproximada de 5,543 km². A pesar de comprender 0.3% de la superficie de México, su fisiografía y climas facilitan la presencia de una importante diversidad de ecosistemas en los que habitan gran variedad de organismos. Colima se caracteriza por su importante exposición a fenómenos naturales, como sismos, erupciones volcánicas y huracanes, que pueden tener un impacto sobre la biodiversidad estatal.

Sin embargo, en el presente las principales amenazas al capital natural de Colima son aquellas relacionadas con las actividades humanas, como el cambio de uso de suelo. Se sabe que “en 25 años se deforestó o alteró 25% de la cobertura vegetal del estado para convertirla en áreas agrícolas o de pastoreo; este valor está por encima del promedio nacional y equivale a perder anualmente 0.58% de algún tipo de vegetación”.¹⁰

¹⁰ https://www.biodiversidad.gob.mx/region/eeb/estudios/ee_colima

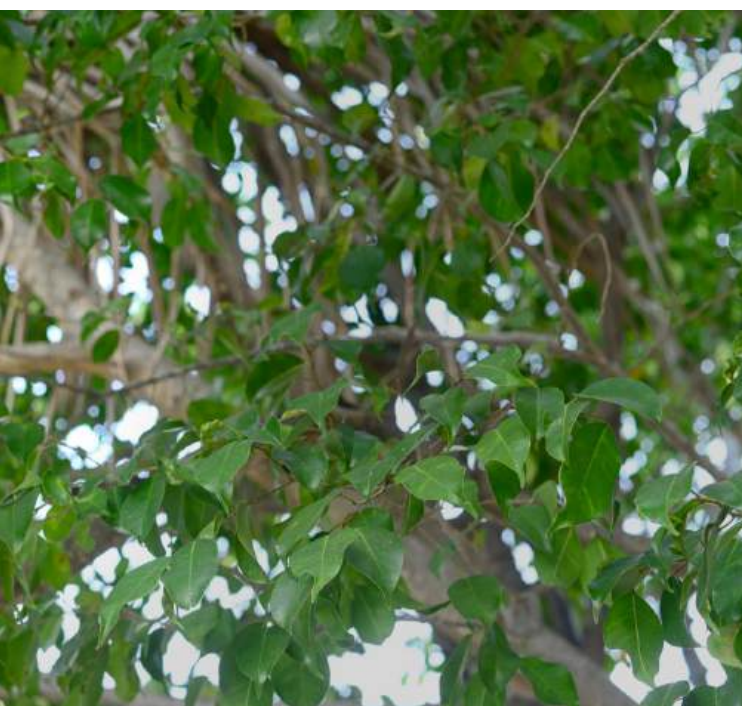


Por otra parte, en la propuesta del **Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez**, el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable señala que la zona metropolitana de la Ciudad de Colima ha mostrado un crecimiento histórico poco ordenado y desvinculado que genera presión y conflictos intersectoriales en las zonas boscosas y agrícolas aledañas. Se estima que el crecimiento de la zona metropolitana ronda en un 25% de manera quinquenal. En este escenario, la Región Metropolitana de Colima llegaría a tener un poco más del 52% de la población total del estado en menos de 10 años con la consiguiente presión sobre los recursos naturales de la región. Si se toma en consideración el patrón de ocupación del territorio territorial, así como la distribución de las actividades sectoriales, incluyendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales, y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad es evidente la necesidad del empleo de un modelo de desarrollo sustentable del territorio que permita estar en equilibrio con las actividades productivas, la sociedad y los recursos naturales¹¹.

En el documento denominado Colima resiliente. **Estrategia de resiliencia**, coordinado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), se pone en evidencia que la mayor parte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provienen del consumo de energía en edificios privados y en segundo lugar del transporte. En este contexto, considerando una meta a 2030 de reducir el 20% de las emisiones de GEI del escenario base (2010), el mayor potencial de reducción se encuentra en mitigar emisiones asociadas a la generación de electricidad.¹²

¹¹ https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5a32bebc8e20_Caracterizaci%C3%B3n_y_Diagn%C3%B3stico.pdf

¹² https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/resiliencia/estrategia_resiliencia.pdf



Mientras tanto, especialistas ambientales han referido que, aunque el depósito de más de 350 toneladas diarias de basura es un problema en sí mismo, la quema de basura generada por el relleno sanitario de la zona metropolitana es una de las problemáticas fundamentales relacionados con la contaminación del aire. Los contaminantes que esto genera afectan la calidad del aire que respiran los habitantes de Colima, mismos que también dañan los cultivos del norte del estado, igual que el agua.¹³

Historia¹⁴

Época Prehispánica

El territorio donde actualmente se encuentra el municipio de Colima fue habitado por antiguos pueblos indígenas. Según estudios arqueológicos e históricos estas comunidades se organizaron en el tiempo de diferente manera y han sido nombradas de las siguientes formas: Complejo Capacha: situado en el periodo comprendido entre los 2000 y los 1000 A.C, dicho asentamiento se dedicaba a la agricultura y a la producción de cerámica; Complejo Los Ortices: ubicado en el periodo comprendido entre los 300 años A. C. y los 300 años D. C. Este asentamiento es considerado como más evolucionado que el de La Capacha, pues se han encontrado vestigios de cerámica más fina, además de trabajar la escultura en piedra y prácticas culturales más complejas como el culto a los muertos, a quienes sepultaban en “tumbas de tiro”, muy características de la región; Complejo Armería y Colima: Ubicado en el curso de los 600 y 1100 años D. C., en una zona que hoy forma parte del oriente de la ciudad, en lo que hoy es el barrio de El Moraleté. Complejo El Chanal: Considerado como el desarrollo prehispánico más representativo de la región, pues hallazgos registrados por arqueólogos dentro del área monumental, así como fuera de ella, marcan un radio de influencia que llegó hasta los actuales estados de Jalisco y Michoacán. En el Chanal se encuentra el cuerpo de una pirámide escalonada y, al inicio de la década de los años noventa del siglo pasado, fueron descubiertas plazas, explanadas, templos y hasta un juego de pelota: evidencias arquitectónicas de un pueblo que había alcanzado un alto grado de evolución.

Conquista

De acuerdo con la historiografía de Colima, las primeras incursiones de los españoles a nuestro territorio se llevaron a cabo bajo las órdenes de Juan Rodríguez de Villafuerte, y fueron hacia el año de 1522.

De acuerdo con José Miguel Romero de Solís, “la fundación de la villa de Coliman de la Nueva España, como se le designa en los primeros documentos conservados hasta hoy, fue el 25 de julio de 1523, en la festividad de Santiago Apóstol”. Con estos argumentos, en su opinión “hubo tan sólo una fundación y está donde hoy en día se asienta la ciudad de Colima”. En el consenso de los historiadores reunidos en la mesa redonda que se llevó a cabo en la ciudad de Colima el 24 de julio de 1973, donde festejaron los 450 años de la fundación de la primitiva villa de Colima en los términos de Tecomán, es decir Caxitlán, tomó como oficial el 25 de julio de 1523.

¹³ <https://estacionpacifico.com/2018/04/22/diadelatierra-8-casos-que-man-chan-a-colima/>

¹⁴ Colaboración del Mtro. José Luis Larios García, investigador del Archivo Histórico del Municipio de Colima.

Virreinato

La vida cotidiana de la villa de Colima durante el virreinato estuvo marcada por establecer una nueva estructura organizacional política, económicas y social. La autoridad se sujetaba a los intereses de la corona y se encargaba de solucionar conflictos entre vecinos como procesos criminales por asesinatos, venta de esclavos, robo de mujeres casadas, robo de ganado, estupro, bigamia, amancebamiento, ilícitas amistades, pependencias, procesos civiles, deudas, agravios verbales, faltas a la moral, pleitos de herencias, testamentos, inventarios de bienes, cédulas reales y mandamientos, pago de tributos y alcabalas de mercaderes o arrieros y registro de minas.

Independencia

El proceso de Independencia fue una insurrección perpetrada para abolir los privilegios que la corona española otorgaba principalmente a los peninsulares. En aquella época el Cabildo de Colima informaba que en estas tierras había conspiradores y adeptos a la causa de la insurrección. Tal fue el caso del cura José Antonio Día, Calixto Martínez Moreno alias “Cadena”, Pedro Regalado y Manuel Llamas; también, entre ellos se encontraba María Gertrudis Zamora Maldonado, mejor conocida como Rita “La Mesonera”, mujer que transmitía información relevante de los movimientos militares ocurridos en la villa.

Como sea, en la villa de Colima los ánimos estaban a flor de piel. El general José de la Cruz solicitó un informe de las novedades ocurridas en esta región; según el acta de cabildo del 18 de agosto de 1812, se describe que: “todos los vecinos Españoles de esta Villa y sus Barrios, los del pueblo de San Francisco que está contiguo y los de las Haciendas y Ranchos de la jurisdicción, están declaradamente adictas y decididas por la justa causa. Que también lo están los de las otras castas; y aunque muchos estos huyen y se esconden retirándose de esta cabecera y aun se escapan imperiosamente cuando los solicitan”.

Revolución

Durante finales del porfiriato, la política estaba marcada por el descontento de diversos sectores, como empresarios, obreros y campesinos, lo cual se convirtió en un problema para la dictadura de Díaz. La revolución comenzó con el discurso de los ideales antirreleccionistas de Francisco I Madero, donde se escuchaba por todos los rincones de México. Porfirio Díaz un personaje que se perpetró en el poder renunció a la presidencia de la República.

La lucha revolucionaria alcanzó a Colima, uno de los personajes más sobresalientes fue Eugenio Aviña, perteneciente a la policía Montada de la ciudad; poco tiempo después desertó para organizar un regimiento de caballería con el nombre “El Michoacano”. Así como él y otros tantos, se sumaron a las causas, ya sea con Madero o Venustiano Carranza, otros se incorporaron a los Villistas o Zapatistas, incluso Huertistas; fueron parte de los vaivenes y dicotomía de los bandos, asociados a los intereses de cada grupo.

Se tiene la idea que en Colima pasó desapercibida la Revolución Mexicana, pero según las crónicas se desarrollaron batallas y combates de las tropas subversivas que marcharon sin saber el destino que les esperaba. Además, nuevos actores políticos entraron a la escena pública, con el objetivo de encausar sus planes en la lucha constitucionalista. Tal es el caso de J. Trinidad Alamillo, postulándose como candidato a la gubernatura del estado, quien obtuvo el triunfo en medio de una crisis política profunda, conteniendo con el profesor Gregorio Torres Quintero.

Cultura

Nuestra región posee una rica historia, cultura, tradiciones y gastronomía que la convierten en un lugar único dentro del territorio nacional.

Tradiciones y Festividades

El municipio de Colima se destaca por su rica historia, cultura vibrante y entornos naturales. Es conocido por sus coloridas tradiciones y festividades. Algunas de las más destacadas son la Feria de Todos los Santos, que se celebra en noviembre, y las celebraciones del Día de Muertos, que se realizan en distintas localidades con altares y ofrendas.

Artesanías

En la capital colimense se puede encontrar una gran variedad de creaciones artesanales tales como ollas, cacerolas, cafeteras, cazuelas, azucareras, cafeteras, tarros, así como reproducciones de piezas arqueológicas con las técnicas tradicionales de la cerámica antigua rojo-bruñido. El uso de maderas de la región como cedro, primavera, rosa morada, parota, culebro, palo fierro, bálsamo, aunado con la creatividad de sus artesanos dan como resultado una extensa variedad de productos como: muebles, porta platos, llaveros, servilleteros, aretes, pulseras y diversos juguetes infantiles. Además de la producción de huaraches tejidos, se destaca la elaboración de sombreros de palma, en especial el llamado **“colimote”** o sombrero de **“cuatro pedradas”**.



Música

La música tradicional de Colima refleja la cultura y las raíces del estado, incorporando elementos autóctonos y de influencias de otras regiones de México. Unas de las expresiones musicales más representativas son los sones colimenses que son parte de la cultura musical local y que combina ritmos y melodías autóctonas, acompañados por instrumentos como la guitarra, el violín y la jarana. Aunque el mariachi es originario de Jalisco, en Colima ha dejado una fuerte huella. Los conjuntos de mariachi son comunes en eventos festivos, bodas y celebraciones, interpretando canciones tradicionales que cuentan historias de amor, folklore y vida cotidiana, destacando canciones como “Camino Real de Colima”, “El Palmero”, “Las Olas de Cuyutlán”, “La Negra”, entre otras.

Gastronomía

La gastronomía de Colima es un reflejo de su diversidad cultural. Además de la cocina con productos del mar que es representativa de la región, los platillos más representativos del municipio son: Tamales con atole de leche; pozole blanco con caldo y seco; menudo blanco; tatemado; pipián; cuachala; chilayo; sopa de boda; birria de chivo; frijoles puercos; sopitos; sopes gordos; enchiladas dulces con tuba; tostadas de lomo, pata y cueritos de puerco. Las bebidas y dulces regionales típicos son: Alfajor, pellizcos, dulce de coco, cajetas, tamarindo, tuba, tejuino, bate, bolas de maíz y caramelo.

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

El Chanal es una zona arqueológica localizada en el poblado del mismo nombre y ubicado 4 kilómetros al norte de la Ciudad de Colima. De acuerdo con información disponible, tuvo su mayor esplendor entre los años 1100 y 1400 d. C. Otros sitios culturales y arquitectónicos que destacan en Colima son la Catedral Basílica Menor, cuya construcción comenzó en 1525, el Palacio de Gobierno, el Teatro Hidalgo, que data del siglo XIX; iglesias como El Beaterio, La Merced, La Salud, el Santuario Guadalupano, María Auxiliadora y el Templo de San Francisco de Almoloyan.

Educación

Colima cuenta con una excelente cobertura educativa a nivel básico, medio y superior. A nivel profesional destacan la Universidad de Colima, el Tecnológico Nacional de México, campus Colima, el Instituto Superior de Educación Normal de Colima, el Tecnológico de Monterrey, Campus Colima, la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Colima, la Universidad del Valle de Atemajac, Plantel Colima, la Universidad Multitécnica Profesional, Universidad UNIVER Colima son, entre otras, algunas de las instituciones educativas más importantes, quienes además de ofrecer una amplia gama de programas académicos y una oferta educativa que incluye licenciaturas, maestrías y doctorados en diferentes áreas: Educación, Artes y humanidades, Ciencias sociales, Administración y Derecho, Ciencias naturales, exactas y de la computación, Ingeniería, manufactura y construcción, Agronomía y veterinaria, Salud y Servicio, y que tienen en su matrícula a estudiantes de diversas partes del país y del extranjero.



Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Administración y negocios (1,101), Ciencias sociales y derecho (983) y Tecnologías de la información y la comunicación (575). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (2,061), Administración y negocios (1,263) y Ciencias de la salud (1,227).¹⁵

En 2020, la población según su nivel de escolaridad era la siguiente: sin escolaridad 2.8%, básica 41.7%, media superior 23.9%, superior 31.5%.¹⁶ Los principales grados académicos de la población de Colima fueron Secundaria con el 26.8% del total, Licenciatura 22.2% y Preparatoria o Bachillerato General con el 19.8%.¹⁷

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Colima en 2020 fue 2.37%. Del total de población analfabeta, 48.5% correspondió a hombres y 51.5% a mujeres.¹⁸



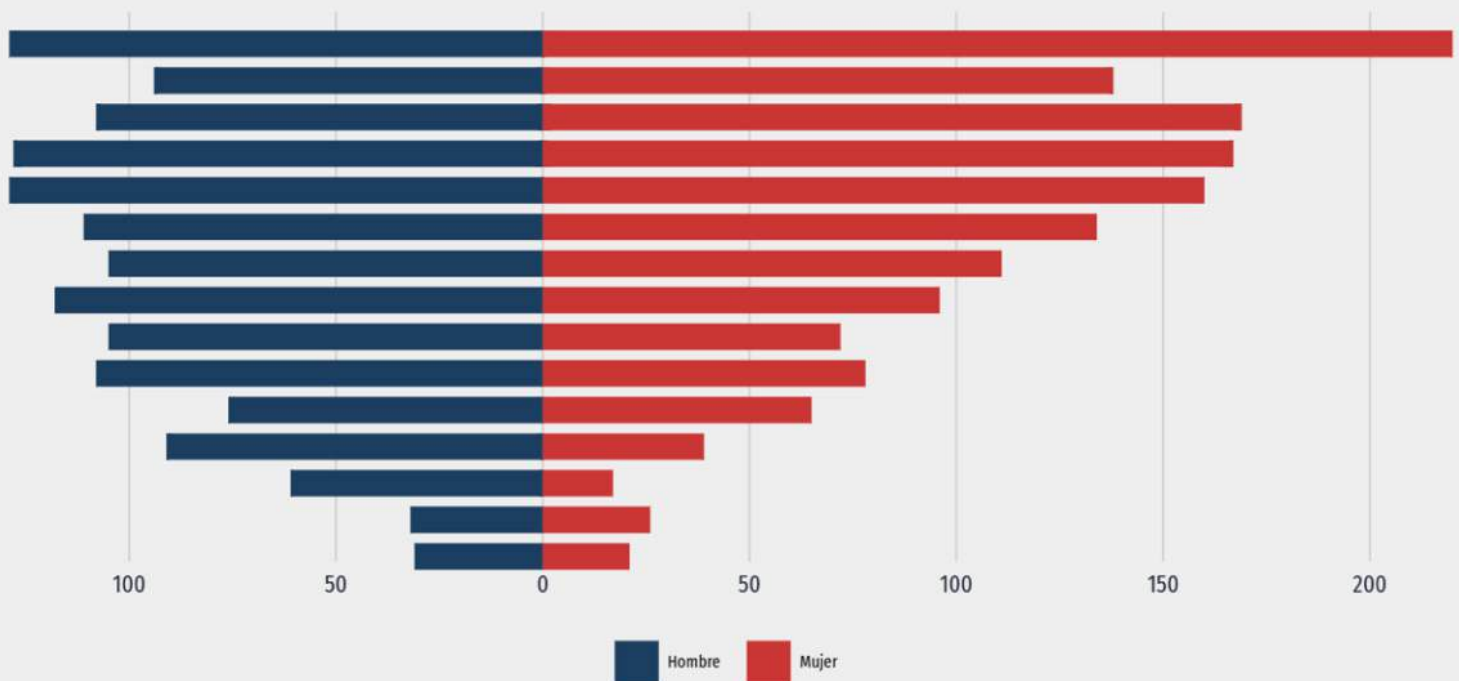
¹⁵ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>

¹⁶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf

¹⁷ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>

¹⁸ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>

Distribución de la población analfabeta de Colima, 2020



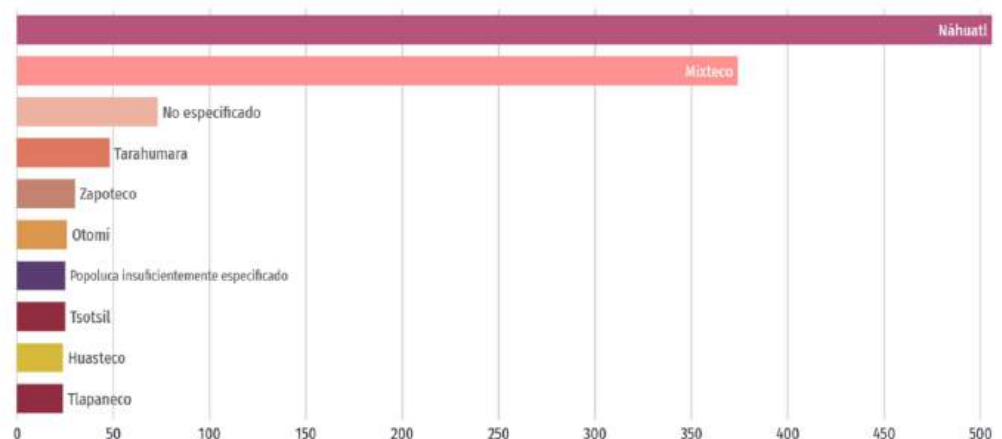
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima

Hablantes de lengua indígena

La población del municipio de Colima de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 1.2k personas, lo que corresponde a 0.77% del total de la población.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (506 habitantes), Mixteco (374 habitantes) y No especificado (73 habitantes).¹⁹

¹⁹ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>



Economía

Actividades Económicas

El municipio de Colima concentra el mayor número de unidades económicas de todo el estado con un 32.2%. La economía del municipio de Colima se basa principalmente en el comercio, la agricultura y el turismo. El turismo es un sector en crecimiento, atraído por la belleza natural de la región y su riqueza cultural.

El comercio al por menor es la actividad que mayor porcentaje de unidades económicas tiene (35%); seguido de otros servicios excepto gubernamentales con el 17.2%; con 14.8% se encuentran los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y con un 9% las industrias manufactureras. Entre estas últimas destacan la fabricación de jabones, salsas picantes, dulces regionales, equipales, zapatos, huaraches, elaboración de agua de coco y jugo de naranja. Los servicios financieros, profesionales, educativos y de salud, además de las actividades gubernamentales son de las actividades que mantienen la dinámica económica del municipio.²⁰

El **sector primario** está centrado en la producción de maíz grano, arroz palay, sorgo grano, sandía, limón, papaya, mango, naranja, lima, guayaba, carambolo, guanábana, granada, tamarindo, melón, pepino, jamaica, jitomate, tomate verde, cacahuete, pastos, praderas en verde, sorgo forrajero en verde, maíz forrajero en verde, caña de azúcar, copra. Producción de bovinos y avícola, leche y huevo. Minerales de hierro, de cobre y plata, calizas, yeso, dolomita, y en lo forestal parota, tepemezquite, tepehuaje, barcino, llorasangre, chacalcáhuatl, cedro rojo, rosamorada y primavera.

En el **sector secundario** la actividad más predominante es la manufactura, ya que ésta representa el 54% de la población ocupada en el sector secundario, seguido de la construcción con el 41%.

²⁰ <https://portal.ucol.mx/content/micrositios/131/file/A3EconomiayAlgoMas.pdf>



El **sector terciario** en el municipio de Colima tiene 327 clases distintas de actividad económica, distribuidas en catorce sectores. El sector más importante es el comercio al por menor, ya que representa el 34% de la población ocupada en el sector terciario, le siguen los servicios de apoyo a los negocios con el 12%, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 11%, comercio al por mayor 10%, otros servicios 9%. Encontrándose una mayor distribución del trabajo de las actividades, ya que, en el sector terciario en el municipio de Colima, el 41% del número clase de actividad económica, emplea el 90% del personal ocupado.

Comercio exterior

Ventas y compras internacionales

Según información del Gobierno de México, en 2023 las ventas internacionales de Colima fueron de US\$18.9M, con un decrecimiento de -28.3% respecto al año anterior. Habría que recalcar que los productos con mayor nivel de ventas internacionales en ese mismo año fueron Melones, Sandías y Papayas (US\$11.7M) y Bananas, incluidos los Plátanos, frescos o secos (US\$2.3M). El principal destino de ventas internacionales en 2023 fue Estados Unidos con US\$14M.²¹

Por otro lado, destaquemos que las compras internacionales de Colima en 2023 crecieron un 42.1 respecto al año anterior, por un monto de US\$12.5M. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$1.9M), Asientos Convertibles o no en Camas y Partes (US\$775k) y Otros Muebles y Piezas (US\$537k). China, con US\$4.46M, Estados Unidos con US\$748k e Indonesia con US\$380k, fueron los principales países de origen de estas compras en 2023.²²

Empleo

El Gobierno de México ha informado que, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Colima fue 65.4%, lo que implicó una disminución de 1.78 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (67.2%). Mientras que la tasa de desocupación fue de 2.11% (7.95k personas), lo que implicó un aumento de 0.0056 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.11%).

En segundo trimestre de 2024, a nivel estatal, las ocupaciones con más trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (21.3k), Trabajadores en el Cultivo de Frutales (20.4k) y Trabajadores Domésticos (13.5k). El 44.4% de estos empleos fueron ocupados por mujeres, mientras que el 55.6% por hombres.²³

²¹ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>

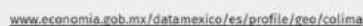
²² Ídem

²³ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colima>





En el segundo trimestre de 2024, Colima registró un monto de remesas de US\$43.2M, que significó un incremento de US\$5.4M respecto al primer trimestre de este año.



Infraestructura y movilidad

Colima cuenta con una adecuada infraestructura que incluye carreteras, transporte urbano y servicios básicos que facilitan el comercio y el desarrollo económico.

En Colima, sus habitantes, en promedio, logran trasladarse del hogar a su trabajo en 21.5 minutos. 85.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.18% tarda más de 1 hora en hacerlo.

En 2020, 46.7% de la población se trasladó a su trabajo en su vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta). Con relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 44.4% de la población utilizó el transporte colectivo como principal medio de transporte. El tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 14.8 minutos, 97.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.37% tarda más de 1 hora.

No obstante lo anterior, el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima advertía desde el 2010 que la planeación vial en la capital colimense “ha obedecido a una visión de corto plazo” y pese a que se han realizado acciones oportunas encaminadas a la sustentabilidad se considera que la infraestructura vial es inadecuada para el transporte público y a su vez las vialidades carecen de banquetas y rampas, haciendo casi inexistentes los senderos peatonales y dificultando el tránsito de personas con discapacidad.²⁴

Demografía

En la **Estrategia de resiliencia**²⁵, coordinada por el IPCO, se estima que Colima está encaminada hacia la estabilización demográfica en la que un 67% de la población municipal se encuentra en edad de trabajar (de 15 a 64 años); sin embargo, representa un reto crítico a futuro pues tanto a nivel local como nacional se está gestando una tendencia de envejecimiento paulatino de la población. Es decir, a futuro la población juvenil no será tan grande como ahora y en su lugar se contará con una sociedad mayoritariamente envejecida y posiblemente económicamente dependiente.²⁶

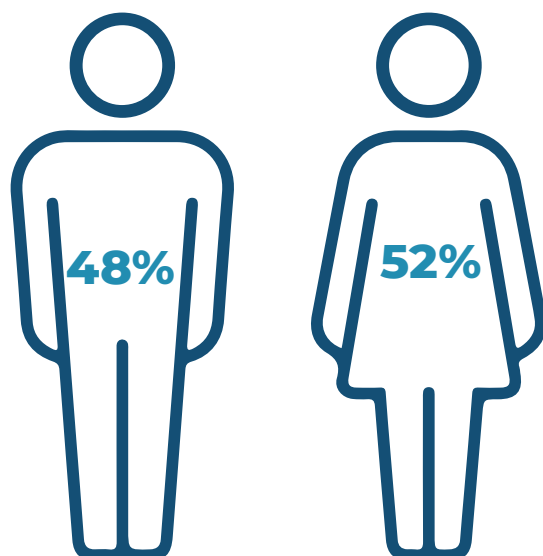
Población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en el municipio de Colima contaba con una población de 157,048 habitantes, misma que representa el 21.5% de la población del Estado de Colima, la distribución por sexo se encuentra de la siguiente manera: 80,893 mujeres que equivale al 52% de la población del municipio, mientras que 76,155 hombres representan el 48%. Cabe subrayar que en comparación a 2010, la población en Colima creció un 6.91%.

²⁴ https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/movilidad/agenda_movilidad_transporte_zmc.pdf

²⁵ https://ipco.gob.mx/ipco/proyectos/proyectos/resiliencia/estrategia_resiliencia.pdf

²⁶ Situación actual de las y los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico (2000), elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).



Población del municipio de Colima según sexo.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 20 a 24 años (12,826 habitantes), 15 a 19 años (12,660 habitantes) y 10 a 14 años (12,059 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.9% de la población total. Esta información plantea un reto importante para la administración municipal ya que la población adolescente y juvenil requiere de políticas públicas particulares, enfocadas a lograr su desarrollo integral con equidad, calidad, inclusión y oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

A continuación, se muestra la población por rangos de edad establecidos por el **INEGI**:

Tabla 1. Población del municipio de Colima por rango de edad.

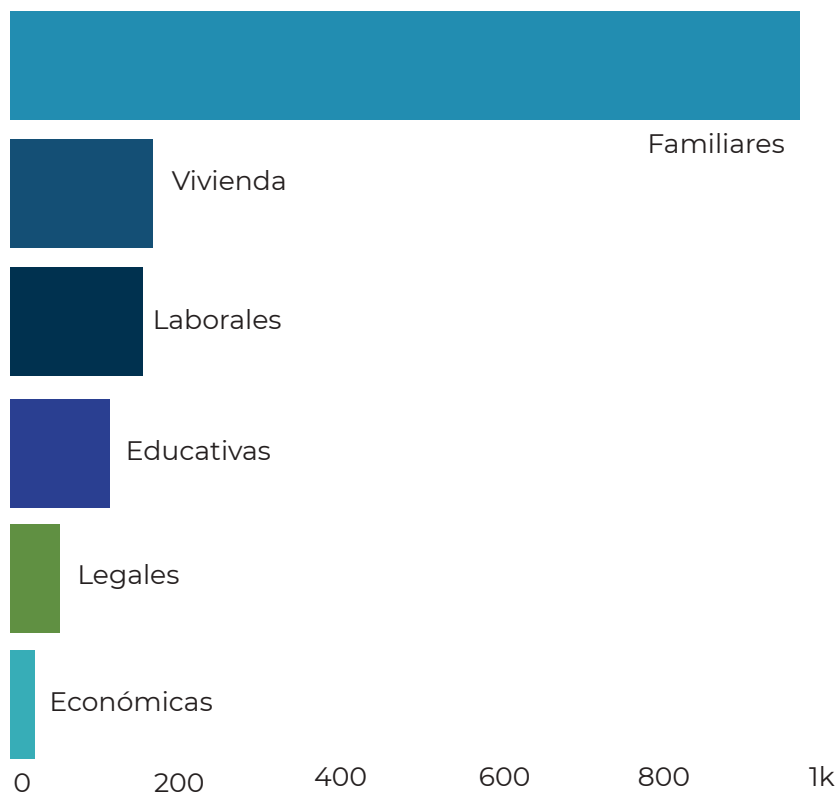
Rango de edad.	Población.	Rango de edad.	Población.
De 0 a 4 años.	9,585	De 44 a 49 años.	11,384
De 5 a 9 años.	11,481	De 50 a 54 años.	9,074
De 10 a 14 años.	12,059	De 55 a 59 años.	7,862
De 15 a 19 años.	12,660	De 60 a 64 años.	7,499
De 20 a 24 años.	12,826	De 65 a 69 años.	6,029
De 25 a 29 años.	11,707	De 70 a 74 años.	4,671
De 30 a 34 años.	11,560	De 75 a 77 años.	3,180
De 35 a 39 años.	11,059	De 80 a 44 años.	2,083
De 40 a 44 años.	11,054	Más de 85 años.	1,751

Información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Inmigración extranjera

En los últimos 5 años la mayor cantidad de migrantes que ingresó a Colima provino de Estados Unidos (1.31k personas), China (48 personas) y Colombia (46 personas).

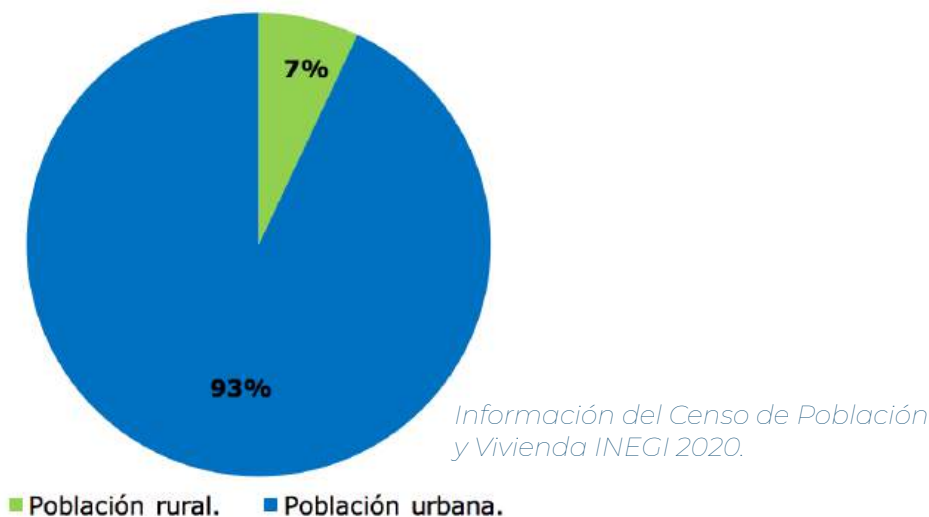
En los últimos años se han señalado como las principales causas de la migración a Colima temas familiares (976 personas), vivienda (165 personas) y laborales (161 personas).



Población urbana y localidades rurales.

La población del municipio de Colima conforme a la metodología utilizada por el INEGI, en el 2020 se registraron 171 localidades, siendo la Ciudad de Colima la que representa a la zona urbana del municipio con una población de 146,965 habitantes, misma que representa el 93% de la población del municipio, por su parte, en la zona rural se concentran 10,083 personas que representan el 7% de la población total.

Distribución de la población urbana y rural del municipio de Colima.



La distribución por sexo se encuentra de la siguiente forma: en la zona urbana se cuenta con una población de 146,965 habitantes de los cuales 75,962 mujeres y 71,003 hombres; mientras que en la zona rural la población es de 10,083 habitantes y está compuesta por 4,931 mujeres y 5,152 hombres.

Población de zona rural

En cuanto a la distribución de la población por localidad en el municipio de Colima, de conformidad a los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, se destacan 5 localidades con el mayor número de población, siendo estas: Los Tepames con 1589 habitantes, Piscila con una población de 1,307 y El Chanal con 1011 habitantes, le continúa la Localidad de Los Asmoles con 639 habitantes y Las Guásimas (Las Borregas) con 632 habitantes; a continuación se presenta la gráfica con localidades rurales de más de 15 habitantes del municipio de Colima:



Cabe destacar que los datos presentados en la gráfica anterior sólo consideran aquellas localidades con más de 15 habitantes, esto debido a que el Censo de INEGI 2020, no muestra datos por segmentos femeninos y masculinos en las localidades que poseen una población menor de 15 habitantes, lo anterior, por tratarse de datos reservados por confidencialidad.

Respecto a la distribución por sexo de cada localidad de más de 15 habitantes del municipio de Colima, la distribución se puede observar en la siguiente tabla:

Distribución de la población masculina y femenina por localidad rural en el municipio de Colima.

Localidad:	Población total:	Población femenina:	Población masculina:
Los Tepames	1586	765	821
Piscila	1307	628	679
El Chanal	1011	505	506
Los Asmoles	639	319	320
Las Guásimas (Las Borregas)	632	306	326
Cardona	427	215	212
Etapilla	358	182	176
Puerta de Anzar	304	146	158
Tinajas	254	125	129
Los Ortices	253	119	134
Rancho Nuevo	248	122	126
Loma de Juárez (El Mezquite)	228	118	110
Las Golondrinas	213	113	100
Acatitán	211	100	111
El Amarradero	177	84	93
Las Tunas	168	73	95
El Astillero de Arriba	157	74	83
El Alpuyequito	140	72	68
El Astillero de Abajo	140	77	63
Trapichillos	113	57	56
Loma de Fátima	98	43	55
La Capacha	79	44	35
La Loma de Ignacio Allende	78	37	41
El Bordo	75	31	44
La Media Luna	66	36	30
El Tepezcuahuitl	57	25	32
Arroyo Verde	36	19	17
Ticuizitán	33	14	19
Rancho Paraíso [Desarrollo Residencial Campestre]	22	11	11
La Lagunilla	20	9	11
Los García (El Bordo)	15	4	11
Los Sauces	15	8	7

Información de ITER-INEGI 2020.

En cuanto a la composición de las localidades rurales podemos observar algunas características, el número de personas con discapacidad, así como las carencias que actualmente tienen algunos hogares, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre de la localidad	Población total	Población en hogares censales indígenas	Población que se considera afromexicana o afrodescendiente	Población con discapacidad	Población sin afiliación a servicios de salud	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje
Los Tepames	1,586	3	26	207	194	19	567
Piscila	1,307	5	2	125	238	6	342
El Chanal	1,011	13	2	42	257	2	274
Los Asmoles	639	59	16	49	101	7	162
Las Guásimas (Las Borregas)	632	0	24	38	96	2	153
Cardona	427	39	2	17	116	4	126
Etapilla	358	8	0	41	59	3	108
Puerta de Ánzar	304	9	5	53	41	2	84
Tinajas	254	0	2	19	7	5	85
Los Ortices	253	0	6	39	25	0	78
Rancho Nuevo	248	9	12	7	7	0	66
Loma de Juárez (El Mezquite)	228	0	0	19	65	4	57
Las Golondrinas	213	4	16	21	25	0	64
Acatitán	211	0	1	21	18	3	61
El Amarradero	177	2	0	23	12	0	58
Las Tunas	168	0	0	15	23	2	49
El Astillero de Arriba	157	0	0	25	36	1	44
El Alpuyequito	140	3	0	13	16	2	45
El Astillero de Abajo	140	0	0	11	25	0	48
Trapichillos	113	0	5	18	11	1	39
Loma de Fátima	98	3	1	13	22	6	28
La Capacha	79	0	0	7	17	0	30
La Loma de Ignacio Allende	78	0	0	12	11	0	26
El Bordo	75	0	0	12	11	1	18
La Media Luna	66	0	0	2	28	0	14
El Tepezcuahuitl	57	0	1	1	9	2	15
Arroyo Verde	36	0	0	2	0	2	8
Ticuizitán	33	0	0	1	1	1	12
Rancho Paraíso [Desarrollo Residencial Campestre]	22	0	0	1	2	0	9
La Lagunilla	20	0	0	2	2	0	4
Los García (El Bordo)	15	0	0	0	1	0	4
Los Sauces	15	0	0	2	0	0	6

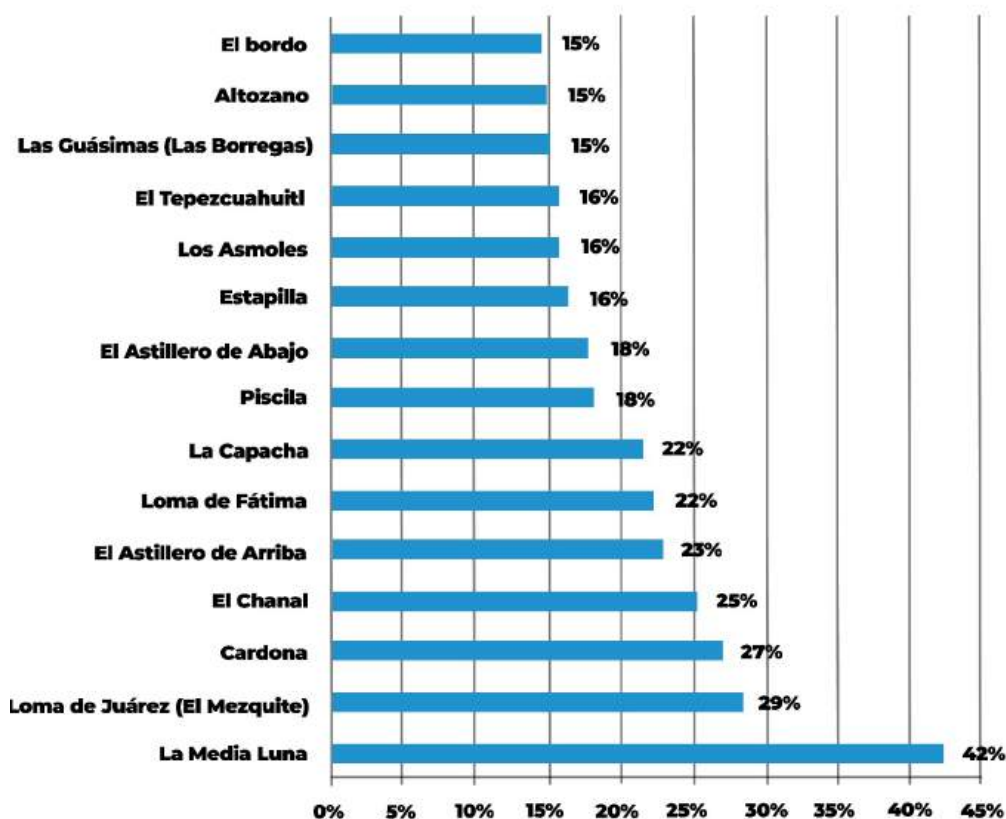
Información de ITER-INEGI 2020.

Características de las viviendas particulares habitadas por localidad rural en el municipio de Colima.

Respecto a las localidades rurales del municipio de Colima con mayor número de viviendas con piso de tierra, se mencionan a Los Tepames con 19 viviendas, mientras que Los Asmoles cuenta con 7, Piscila y Loma de Fátima con 6, siendo aquellas que continúan con mayor número de viviendas con esta carencia.

En referencia a la población sin afiliación a servicios de salud, se determinó el porcentaje de personas que no están afiliadas con la siguiente fórmula *(Personas sin afiliación a servicios de salud entre la población total de la localidad multiplicado por 100)*, mostrando los resultados a partir de localidades con población con afiliación mayor al 10%, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

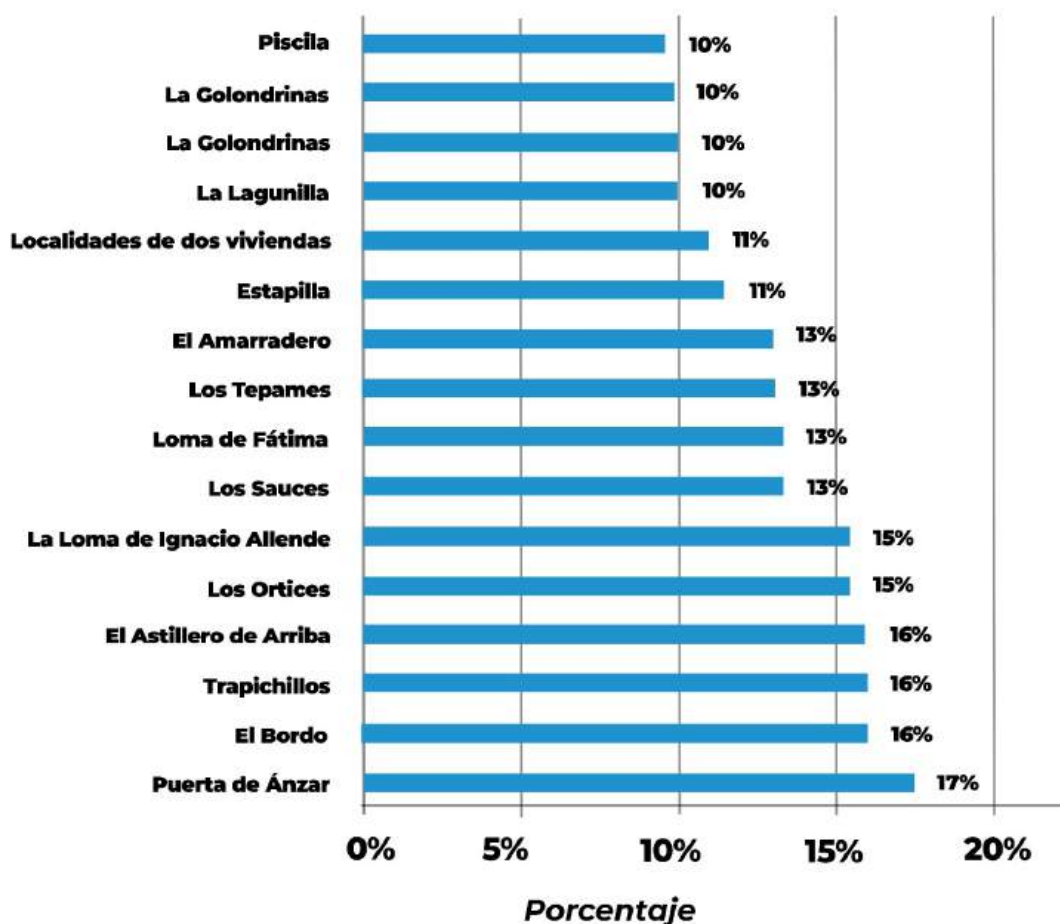
Localidades con mayor población sin afiliación a servicios de salud del municipio de Colima.



Información de SCINCE 2020

En el tema de localidades de la zona rural con mayor población con discapacidad, se realizó una gráfica en términos porcentuales para visualizar de mejor manera a aquellas comunidades con mayor población con esta condición. Los porcentajes se determinaron con los datos del Censo de INEGI 2020, tomando en consideración a aquellas localidades con una población mayor al 10% con alguna discapacidad, mostrando los siguientes resultados:

Porcentaje de personas con discapacidad en localidades del municipio de Colima.



Información de SCINCE 2020

Población de la zona urbana.

En la Ciudad de Colima 26,245 personas no tienen afiliación a servicios de salud, lo que representa el 17.85%; la población con discapacidad es de 8,692 personas, que representan el 6.05%.

Los hogares censales son 47,250, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.07, el número de viviendas particulares habitadas con piso de tierra es de 806, mientras que el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje es de 26.

Como ya se mencionó, la población de más de 3 años que habla algún tipo de lengua indígena es de 537 personas lo que representa el 0.36% de la población; mientras que la población de más de 3 años que habla algún tipo de lengua indígena y no habla español se reduce a un número de 23 personas equivalente al 0.01% de la población; por último, la población que se considera afrodescendiente o afromexicana es de 2,681 personas que representan el 1.82% de la población de la ciudad de Colima.



El municipio de Colima tiene retos para garantizar el derecho a la vivienda en cuanto a calidad y espacios, puesto que, de acuerdo con el CONEVAL, aún se cuenta con 967 viviendas con piso de tierra, 95 viviendas con techo de material endeble, 301 viviendas con muros de material endeble, así como 1,385 viviendas con hacinamiento.

Asimismo, los servicios básicos de la vivienda también representan un reto, puesto que se cuenta con 556 viviendas sin acceso a agua, 223 sin acceso a drenaje, 204 sin electricidad y 1,536 viviendas que usan leña o carbón para cocinar y que no cuentan con chimenea, representando estos indicadores un riesgo para la salud de las personas.

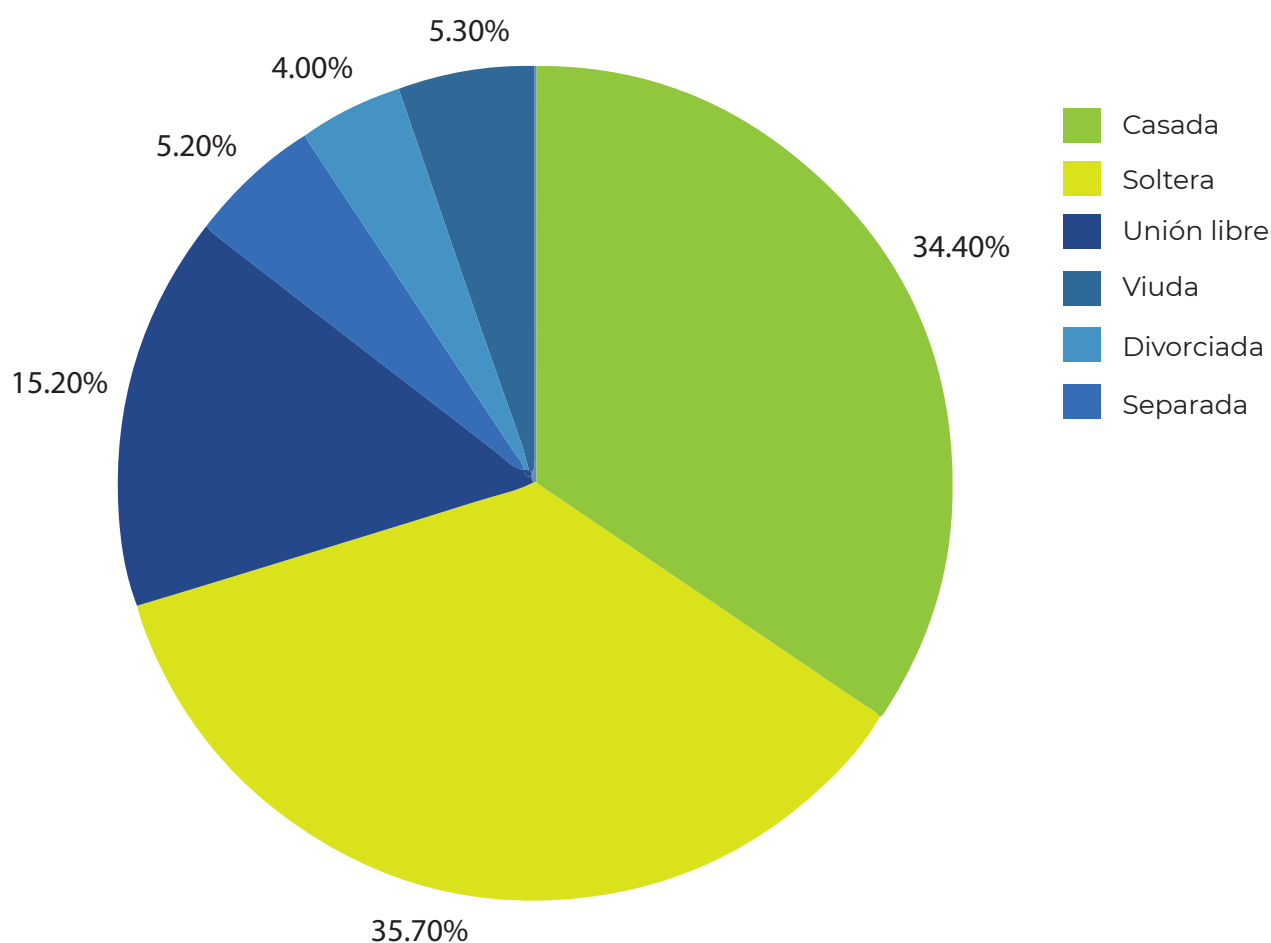
Nupcialidad y situación conyugal

El fenómeno de la nupcialidad permite trazar las uniones que suceden en la vida de los individuos y que, en el caso concreto de las mujeres en edad fértil, resultan ser un factor importante que determina no solo las tendencias y estructura de la fecundidad, sino también la formación de arreglos familiares, entre otros temas que resultan trascendentales en los estudios sociodemográficos. ***“Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 21.9% a 24.9% en la entidad”.***²⁷

²⁷ Las mujeres en Colima. Estadísticas sobre desigualdad y violencia contra las mujeres, INEGI, 2008.

En el municipio de Colima, la situación conyugal está conformada de la siguiente manera:

Situación conyugal de la población del municipio de Colima.



Como se puede apreciar, el estado civil del 34.4% de la población es casada, el 35.7% soltera, el 15.2% en unión libre, el 5.2% separada, el 4.0 divorciada y el 5.3% viuda.

Un claro ejemplo de cómo se ha ido modificando la dinámica y la estructura familiar colimense es el dato que arroja la ENVIPE en 2023, donde se informa que en ese año hubo 515 matrimonios, mientras que en el mismo año se presentaron 588 divorcios en el municipio.

Vivienda

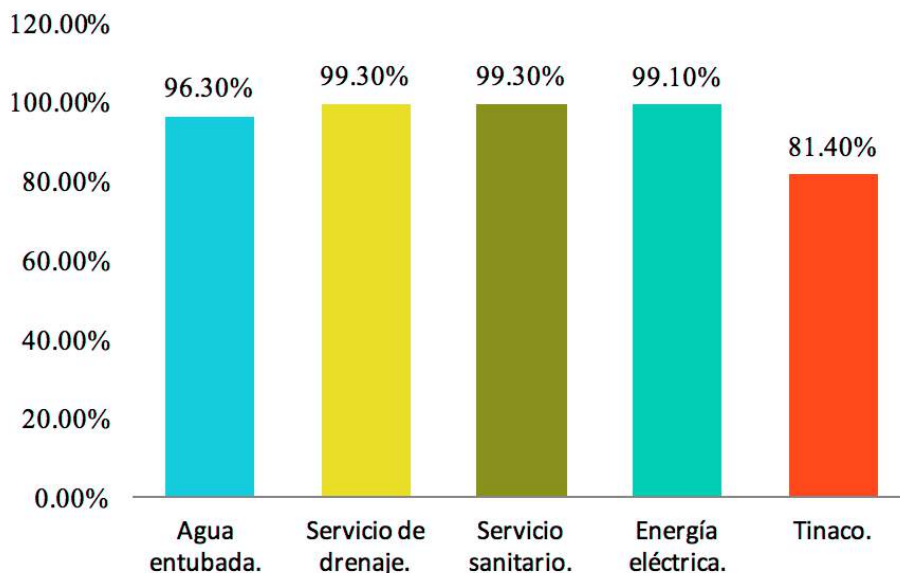
Características de los hogares

En el Censo de Población y Vivienda 2020 se informa que en el municipio de Colima viven 144,604 personas en hogares familiares. De estos, 31,683 existe la jefatura masculina y en 18,669 prevalece la jefatura femenina.

Servicios y equipamiento

En el 2020, en el municipio de Colima se tenían registradas 50,352 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.1 ocupantes. De éstas, 99.1% disponían de energía eléctrica, el 96.30% contaban con agua entubada, el 99.3 con drenaje y servicio sanitario y el 81.40% con tinaco. Aunque es importante destacar que aún existen viviendas con piso de tierra, es decir 806 viviendas, que significa el 1.6% de las mismas.

Servicios y equipamiento del municipio de Colima, 2023.

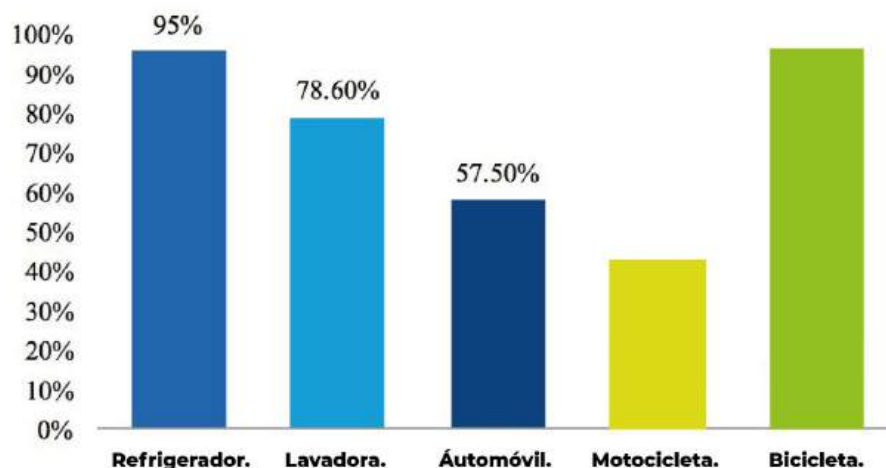


Información de Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Disponibilidad de bienes en el hogar

En el tema de disponibilidad de bienes en los hogares del municipio de Colima, destaca la información de que más del 50% de los hogares cuentan con un automóvil, el 95% con refrigerador, el 78.60% con una lavadora, 13.90% con una motocicleta y el 14.60% con una bicicleta.

Disponibilidad de bienes del municipio de Colima, 2023.



Información de Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

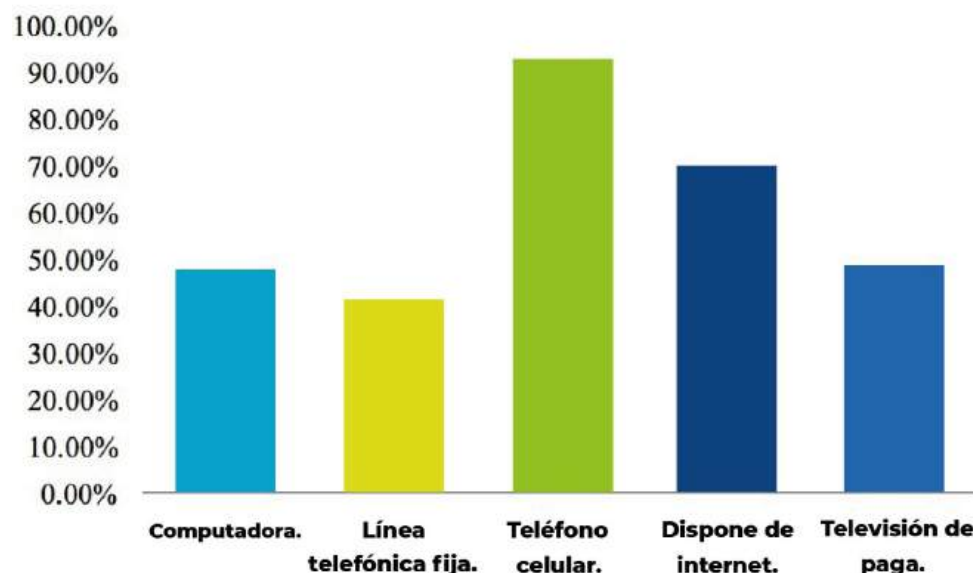
Actualmente se considera que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es el derecho de las personas a usarlas de manera eficaz, a navegar por internet y a obtener información de calidad. En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establecen que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a acceder a las TIC.²⁸

El acceso a las TIC implica que las tecnologías estén disponibles de forma gratuita o a bajo costo en lugares públicos, escuelas, comunidades y ciudades. También implica que se capacite a las personas para utilizarlas de manera adecuada.

En el tema de acceso a las Tecnologías Informáticas de la Comunicación la situación es la siguiente: el 47.7% posee una computadora, el 40.8% cuenta con línea telefónica fija, el 92.3% tiene teléfono celular, el 69.0% dispone de internet y el 48.1% posee servicio de televisión de paga, cuya distribución se muestra con la siguiente gráfica:

²⁸ *Derecho al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, CNDH, SEP, INEHRM, México, 2015.*

Acceso a las tecnologías informáticas del municipio de Colima, 2023.



Información de Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Calidad de vida y bienestar social

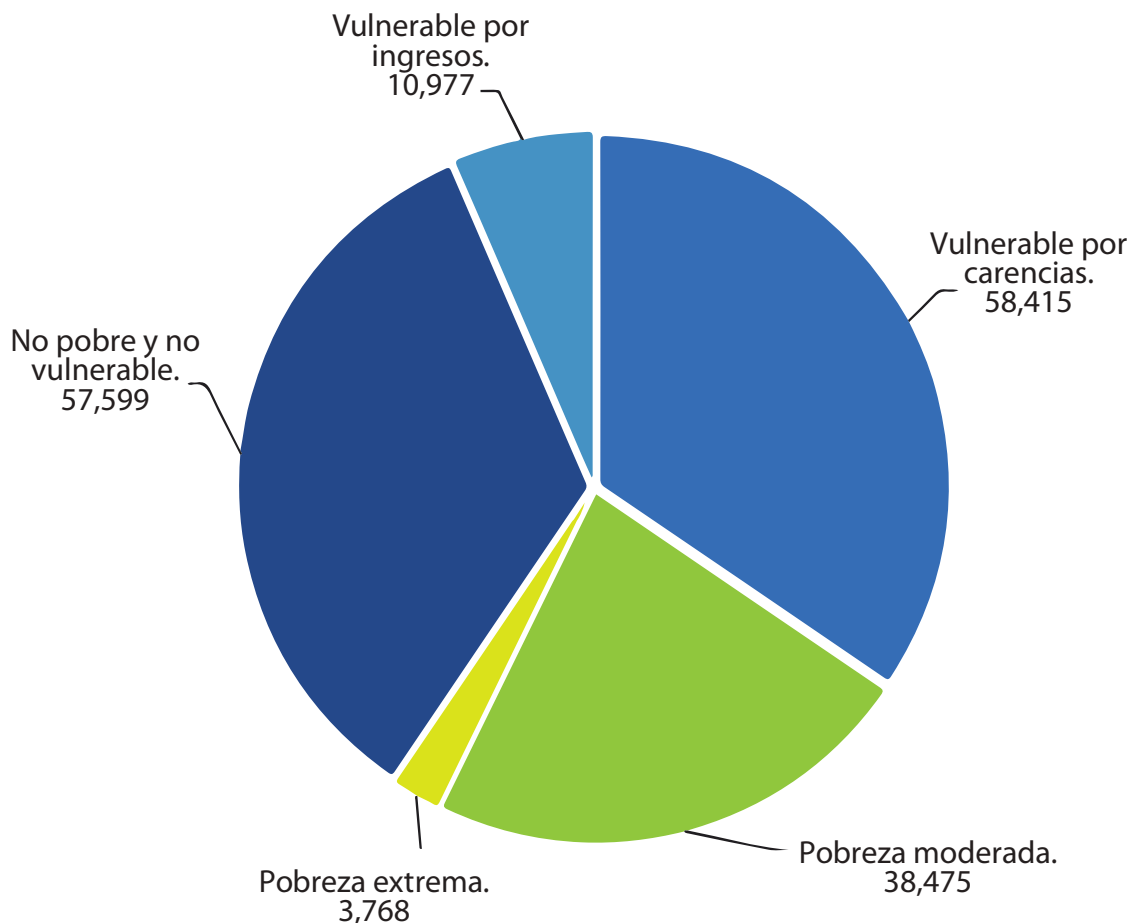
Pobreza y rezago social

Respecto al tema de la pobreza y el rezago social en el municipio de Colima, los datos publicados en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024, emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, muestran que el 2.2% de la población se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 22.7% vive en pobreza moderada, ambos conceptos de pobreza representan el 25% de la población del municipio, lo que equivale a 42,243 personas.

El nivel de marginación del municipio de Colima es de nivel muy bajo, sin localidades con alto y muy alto rezago social.

Esta información puede apreciarse en la siguiente gráfica donde se destaca la población en pobreza multidimensional:

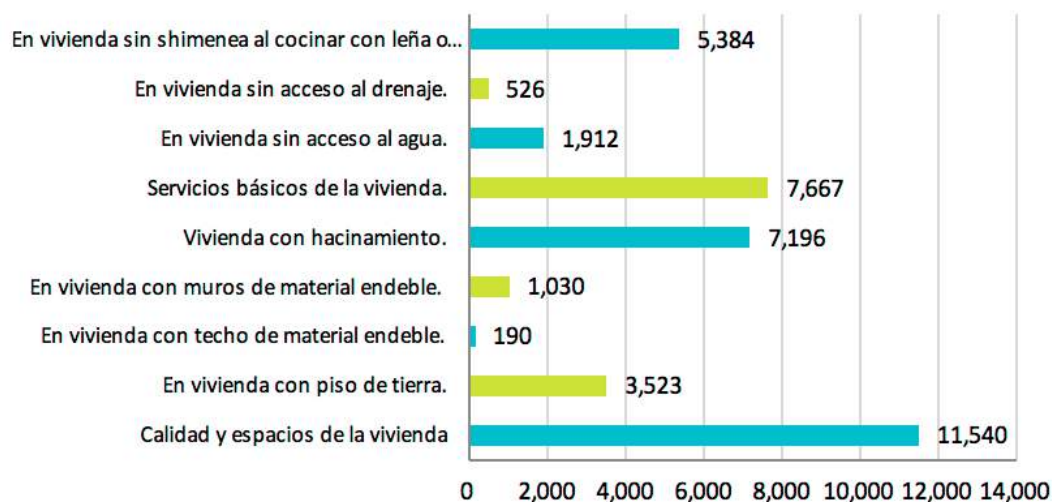
Población en pobreza multidimensional del municipio de Colima.



Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024.

Los datos ponen en evidencia la realidad en la que viven algunos sectores de la población; de acuerdo con el informe en mención, 7,196 personas viven en condiciones de hacinamiento, 5,384 personas viven en viviendas sin chimenea cuando usan carbón para cocinar, 3,523 personas se encuentran en viviendas con piso de tierra y 190 personas se encuentran en viviendas con techos endebles.

Viviendas con carencias sociales del municipio de Colima.



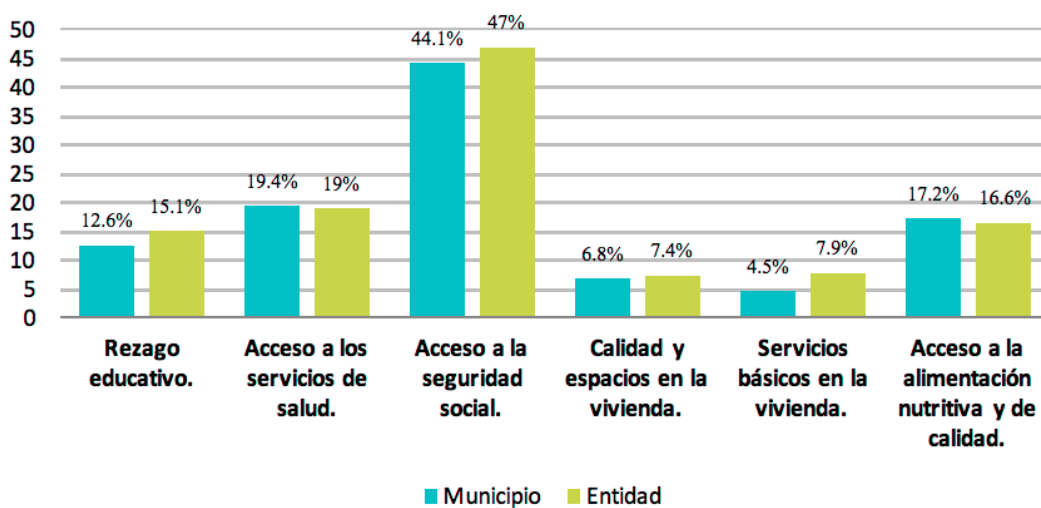
Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024.

Carencias sociales

En 2020, 22.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.23% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.49%.²⁹

Sin embargo, cabe señalar que, en lo concerniente a las carencias sociales del municipio, en comparación con la entidad, Colima se encuentra por encima de los datos estatales en algunos conceptos, como se muestra en la siguiente comparativa:

Comparativo de las Carencias Sociales del municipio de Colima respecto a la entidad.



Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024.

²⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las principales carencias sociales de Colima en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación. Es importante subrayar que el municipio cuenta con 21,345 personas con rezago educativo; 32,760 personas con carencia a los servicios de salud; 74,651 con carencias de acceso a la seguridad social; 11,540 personas con carencias en la calidad y espacios de la vivienda; 7,667 con carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda y 29,055 personas con carencia de alimentación.

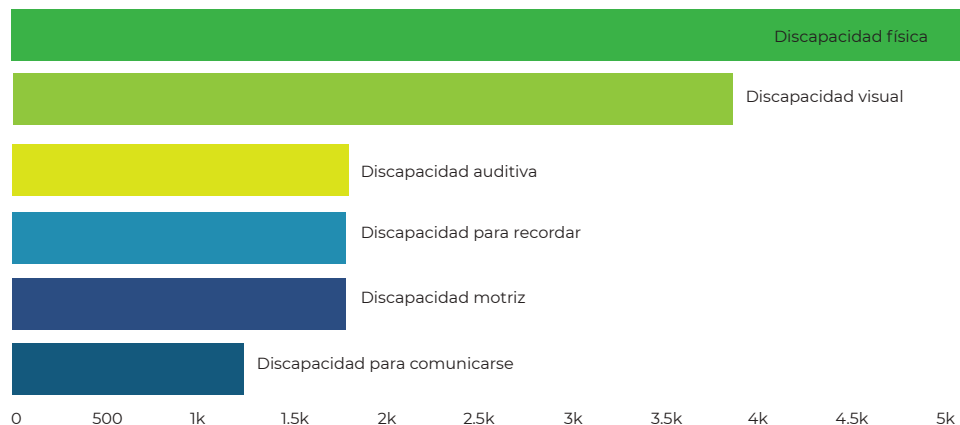
Discapacidad

Uno de los retos que tiene el gobierno municipal es responder a las necesidades de los sectores sociales más vulnerables. El establecimiento de políticas públicas y particularmente de infraestructura urbana que permitan atender a esta población, es un desafío evidente.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el 6.1% de la población del municipio adolece de algún tipo de discapacidad. Asimismo, la población de la zona urbana que cuenta con algún tipo de discapacidad es de 8,692 personas, mientras que en la zona rural es de 908 personas.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Colima fueron discapacidad física (5.12k personas), discapacidad visual (3.86k personas) y discapacidad auditiva (1.78k personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Colima.



Cobertura médica

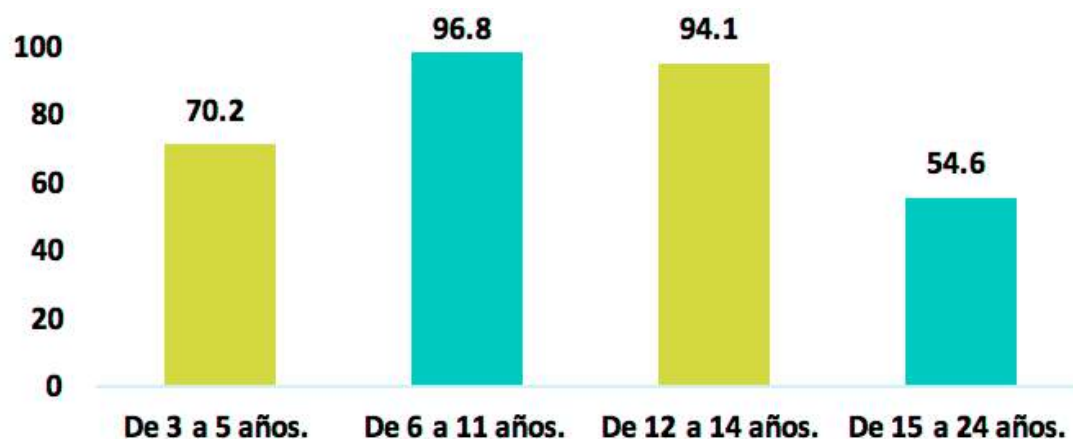
Respecto a los servicios médicos, se debe subrayar que en el municipio 27,906 personas no están afiliadas a servicios de salud; 26,245 habitantes de la zona urbana y 1,661 de la zona rural. En términos porcentuales, el 81.8% de la población está afiliada a algún tipo de servicio médico, distribuido de la siguiente forma:

- 61% cuenta con IMSS.
- 25.5% con INSABI.
- 11.5% con ISSSTE.
- 0.3% con IMSS-BIENESTAR.
- 0.9% con PEMEX, Defensa o Marina.
- 2.8% con Institución privada.
- 0.7% con otros servicios.

Características educativas

En cuanto a las características educativas del municipio, el 99.3% de la población de 15 a 24 y el 97.0% de la población de 25 años y más están alfabetizados. En el aspecto de los porcentajes de asistencia escolar, de acuerdo a los rangos de edad, son los siguientes: el 70.2% de 3 a 5 años, el 96.8% de 6 a 11 años, el 94.1% de 12 a 14 años y el 54.6% de 15 a 24 años de edad.

Asistencia escolar por rango de edad del municipio de Colima.



Información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El municipio cuenta con 21,345 personas con rezago educativo lo que representa el 15.1% de la población.

Población económicamente activa (PEA)

El municipio de Colima cuenta con una población económicamente activa (PEA) del 63%, compuesta por 44.5% de mujeres y 55.5% de hombres. En cuanto a la PEA ocupada el total es del 98.3%, estando conformada por el 97.9% de hombres y 98.7% de mujeres.

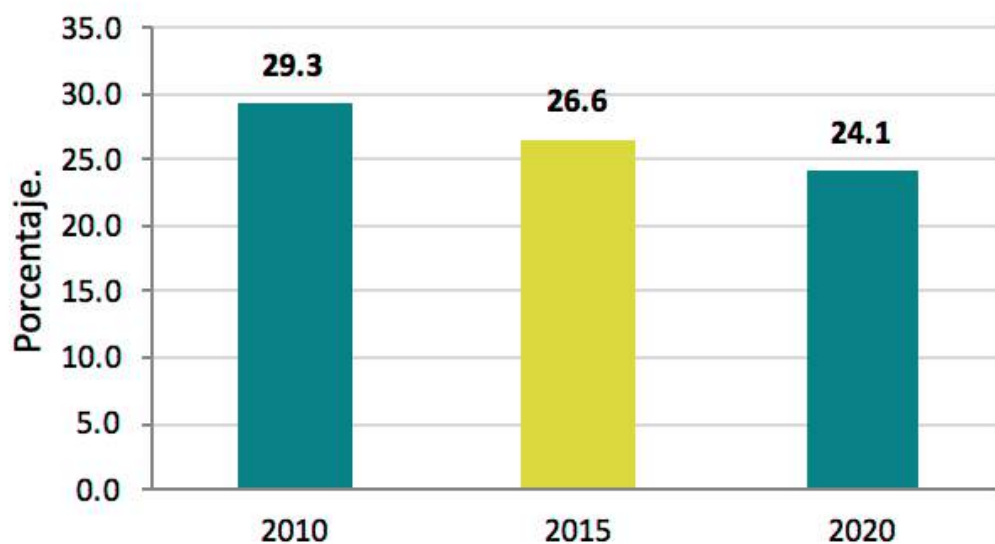
En cuanto a la población no económicamente activa, el 34.9% está integrada por estudiantes, 34.1% por personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 18.4% son pensionados o jubilados, 4.7% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y el 7.9% son personas en otras actividades no económicas.

Comparativo del rezago social 2010, 2015 y 2020.

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal de los años 2010, 2015 y 2020 realizados a nivel nacional, se presenta por medio de gráficas y un análisis sobre el estado en el que se encuentra el municipio de Colima, respecto a la situación de pobreza multidimensional.

Respecto a la situación de pobreza, de acuerdo a la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México de CONEVAL, se considera que “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”. Por lo anterior, en el municipio de Colima se muestra una tendencia de disminución en este aspecto, del 2010 al 2020 una reducción del 5.2, mientras que del 2015 al 2020 el porcentaje de reducción fue del 2.5%, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

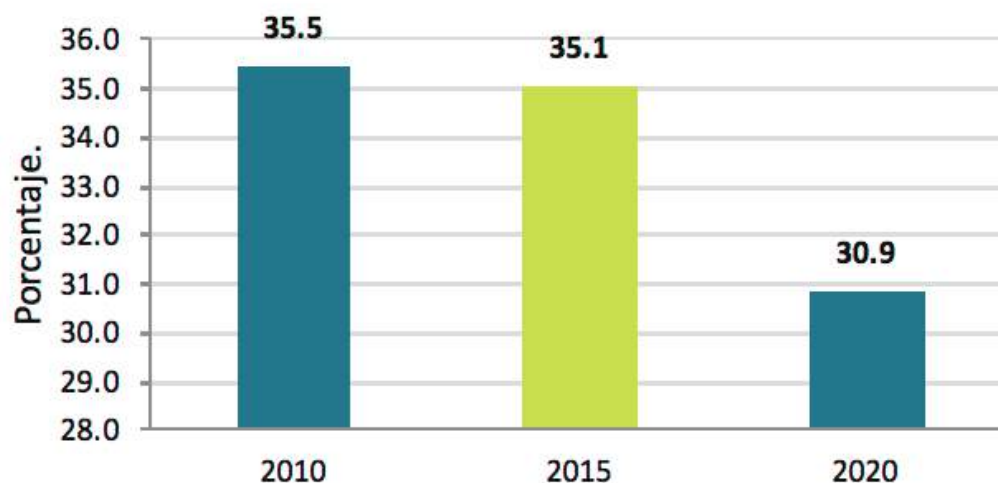
Población en situación de pobreza del municipio de Colima, 2023.



Información del Informe de pobreza de CONEVAL.

Por su parte, la población con ingresos inferior a la línea de pobreza, de acuerdo al **CONEVAL**, se considera que “una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”; por lo anterior, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza en el municipio de Colima tuvo una disminución significativa del 4.2% del año 2015 al 2020, como lo muestra la siguiente gráfica:

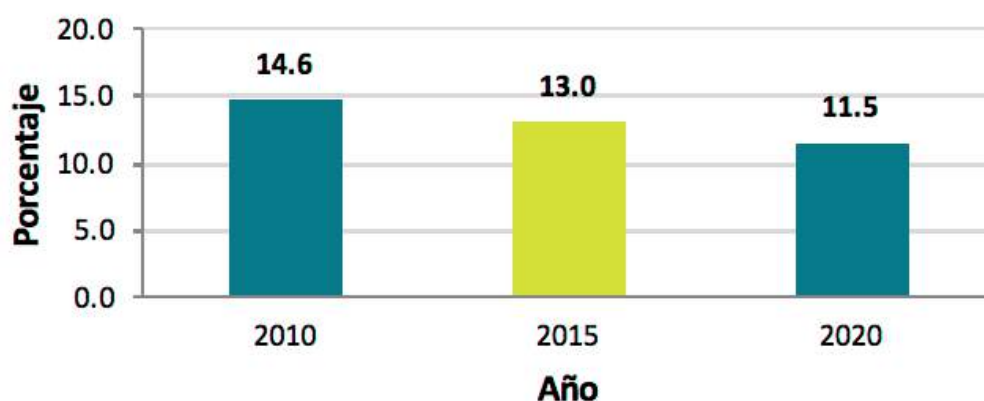
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza del municipio de Colima.



Información del Informe de pobreza de CONEVAL.

En lo que respecta a la población con carencia por rezago educativo que, de acuerdo a la metodología utilizada por el CONEVAL, se considera que una persona está en esta situación “cuando no se garantizan los años de escolarización en las edades típicas en las que se debe cursar el nivel obligatorio vigente”, En este caso, la población con rezago educativo tuvo una disminución del 1.5% del 2015 al año 2020, tal y como se visualiza en la gráfica siguiente:

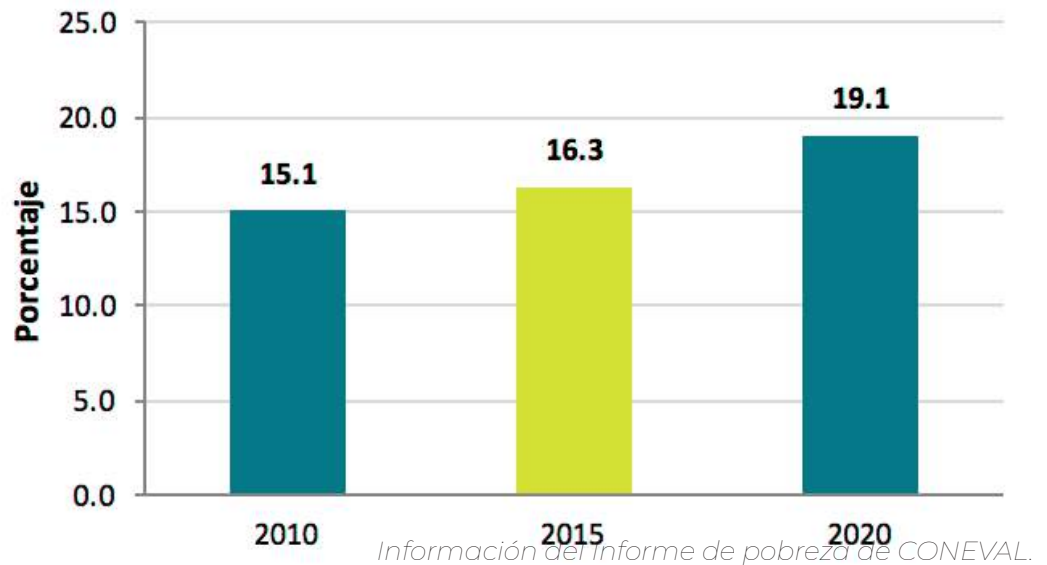
Población con carencia por rezago educativo del municipio de Colima.



Información del Informe de pobreza de CONEVAL.

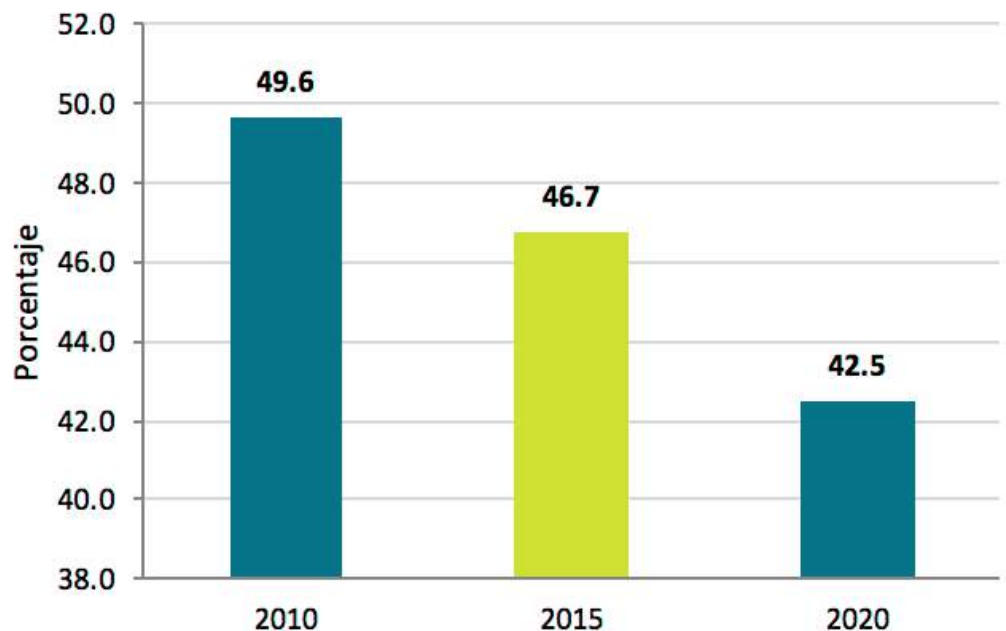
Respecto a la población con carencia por acceso a servicios de salud, este indicador “permite captar si el derecho a la protección de la salud, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se cumple”, por lo que en el municipio de Colima se observa un incremento del 2.8% en el porcentaje de la población que no tienen acceso a servicios de salud, mismo que se muestra a continuación:

Población con carencia por acceso a servicios de salud del municipio de Colima.



En el tema de carencia por acceso a la seguridad social, la cual se entiende “como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo”, el cual está consagrado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, en el municipio de Colima en el año 2020, la población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó un 4.2% con respecto al año 2015, para ubicarse en un 42.5%, comportamiento que se muestra en la gráfica siguiente:

Población con carencia por acceso a la seguridad social del municipio de Colima.



Información del Informe de pobreza de CONEVAL.

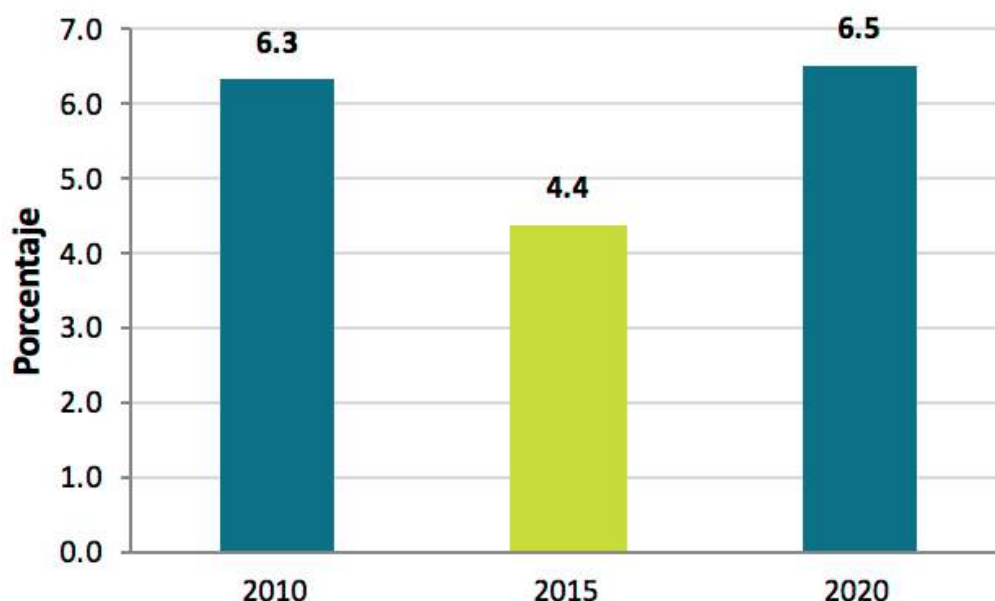
En el tema carencia por calidad y acceso a la vivienda, se considera que la población se encuentra en esta situación cuando cumple con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (*hacinamiento*) es mayor que 2.5.”

Por lo anterior, en el municipio de Colima, la población con carencia por calidad y acceso a la vivienda mostró un incremento para ubicarse en un 6.5%, a pesar de que en el año 2015 se ubicaba en un 4.4%, habiendo mostrado una reducción respecto el año 2010, en el que el porcentaje se encontraba en un 6.3%. A continuación, se muestra el comportamiento porcentual en la siguiente gráfica:

Población con carencia por calidad y acceso a la vivienda del municipio de Colima.

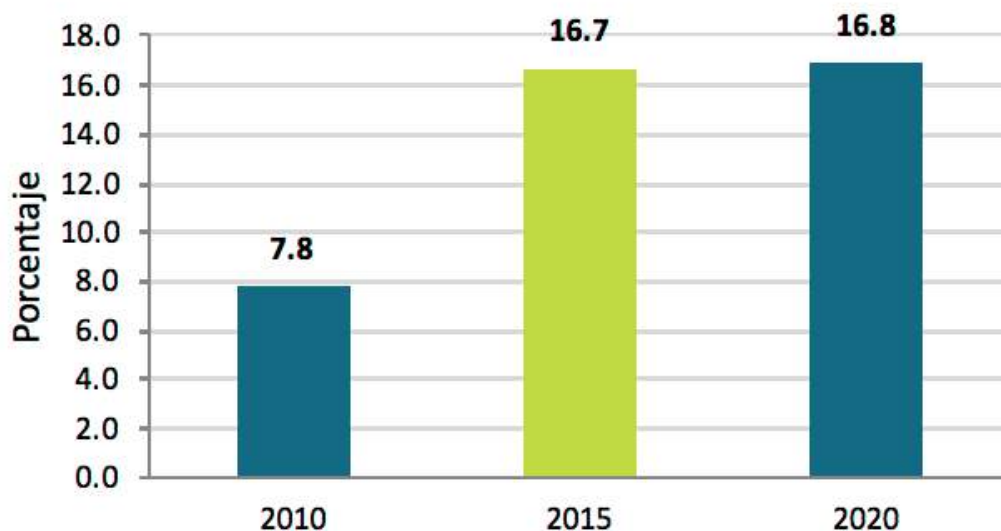
Información del Informe de pobreza de CONEVAL.



En referencia a la carencia de acceso a la alimentación, el CONEVAL la considera cuando la población “presente un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos”, por lo que en el municipio de Colima la población con carencia de acceso a la alimentación en el 2020 tuvo un ligero incremento de dos décimas en los últimos cinco años, aunque cabe destacar que con respecto al año 2010 el porcentaje de población en esta situación se duplicó y han mantenido prácticamente durante la última década. A continuación, se muestra la gráfica correspondiente:

Población con carencia de acceso a la alimentación del municipio de Colima.

Informe de pobreza de CONEVAL.



Situación sociodemográfica de las ZAP Urbana y las Rurales.

En el municipio de Colima en un análisis de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas que concentran el mayor número de viviendas con piso de tierra, se identificaron 10 AGEBS que se muestran en la siguiente tabla, la cual, está encabezada por aquellas que tienen mayor número de viviendas con piso de tierra.

Características de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en el municipio de Colima con mayor número de viviendas con piso de tierra.

Cabe destacar que existen AGEBS que pueden incluir un determinado

Clave AGEB	Grado de rezago social.	Población total.	Número de viviendas.	Viviendas con piso de tierra.
0600200011439	Medio.	2,580	759	43
0600200011566	Muy alto.	200	61	32
0600200010407	Medio.	1,037	298	26
0600200011091	Bajo.	1,749	593	25
0600200010977	Bajo.	1,725	542	21
0600200010816	Medio.	1,445	435	20
0600200011250	Medio.	1,576	425	18
0600200010784	Medio.	1,444	485	16
0600200011617	Medio.	1,347	444	15
0600200010483	Medio.	742	251	15

Información de SCITEL INEGI 2020.

número de manzanas, pero no todas cuentan con viviendas con piso de tierra, incluso tenemos el caso de la AGEB 0600200010799 que está compuesta por 43 manzanas, pero solamente una de ellas cuenta con viviendas con piso de tierra, caso contrario a la AGEB 0600200011566 que cuenta con 23 manzanas, de las cuales 9 cuentan con viviendas, pero sólo fue posible obtener el dato numérico de 3 manzanas que cuentan con piso de tierra, puesto que en 5 manzanas el dato no fue posible obtenerse debido a que

representa un número de una o dos viviendas, razón por la que el Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE 2020) las señala como Datos Reservados por Confidencialidad.

Por lo anterior, en búsqueda de aquellas manzanas que concentran el mayor número de viviendas con piso de tierra en la zona urbana del municipio de Colima, detectándose en su mayoría a manzanas ubicadas en los límites de las líneas del ferrocarril, por lo que a continuación se muestra una tabla que señala las manzanas con mayor número de viviendas con piso de tierra y la AGEB a la que corresponden.

Características de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en el municipio de Colima con mayor número de viviendas con piso de tierra por número de manzana.

Es importante hacer la observación que la AGEB 0600200010799, cuenta

Clave AGEB	Grado de rezago social.	Población total.	Número de viviendas.	Viviendas con piso de tierra.	Número de Manzana.
0600200010483	Medio.	742	251	10	010
0600200011602	Bajo.	1,340	413	7	030
0600200011250	Medio.	1,576	425	7	028
0600200010996	Medio.	1,302	373	7	024
0600200010638	Medio.	468	134	7	006
0600200011566	Muy alto.	200	61	6	010
0600200010407	Medio.	1,037	298	5	002
0600200010799	Muy bajo	1,341	483	5	042

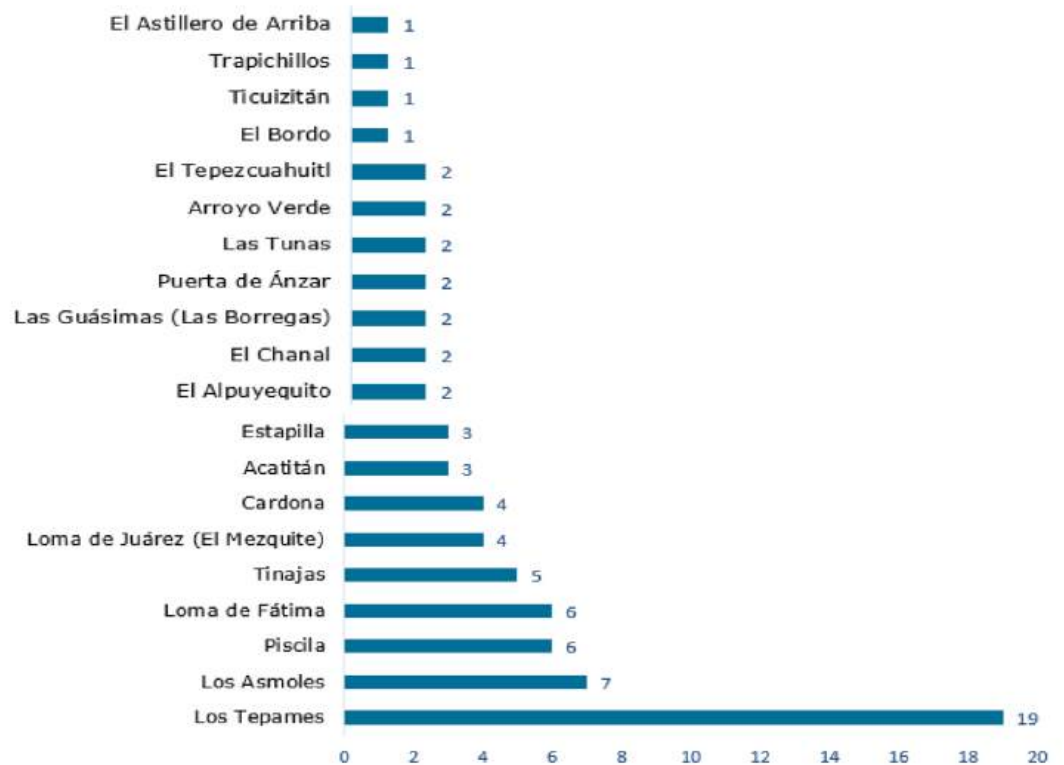
Información de SCITEL INEGI 2020.

con un grado de rezago social Muy Bajo, pero a pesar de esto, cuenta con una manzana con 5 viviendas con piso de tierra, tal como se muestra en la tabla anterior, por lo que es relevante destacar que existen manzanas con viviendas de piso tierra que se encuentran dispersas en AGEBS de Medio, Bajo y Muy Bajo rezago social.

En cuanto a las localidades rurales del municipio de Colima, la localidad con mayor número de viviendas con piso de tierra es Los Tepames con 19, por lo que esta localidad tiene en suma la misma cantidad de viviendas con piso de tierra que Los Asmoles (7), Piscila (6) y Loma de Fátima (6), que son aquellas que continúan con mayor número de viviendas con piso de tierra. A continuación, se presenta una gráfica para comparar la distribución en la zona rural:

Hogares con piso de tierra en localidades rurales.

Información de SCITEL INEGI 2020.



Seguridad Pública

Conforme a información emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en los años 2022, 2023 y el último informe de septiembre 2024, en el municipio de Colima se cuantificaron los siguientes delitos:

Número de delitos denunciados

El número de denuncias por delitos presentadas en el 2022 fue de 10,174; en el año 2023 fue de 9728 y de enero hasta el mes de septiembre 2024 fueron 5760.

Número de denuncias contra las personas

El total de denuncias presentadas por delitos a la integridad de las personas en el año 2022 fue de 1,209 y en el año 2023 fue de 1,159 y de enero hasta el mes de septiembre 2024 fue de 825 denuncias.

Número de denuncias de delitos a propiedad o patrimonio

El número de denuncias de delitos a propiedad o patrimonio presentadas en el 2022 fue de 5,510, en el año 2023 fue de 4,990 y de enero hasta el mes de septiembre 2024 fueron 2,376 denuncias.

El número de homicidios dolosos en el año 2022 fue de 285, en el 2023 fueron 240 y de enero hasta el mes de septiembre 2024 fue de 192.



En cuanto al delito de robo de casa habitación, en el año 2022 se abrieron un total de 497 carpetas de investigación, mientras que en el año 2023 dicho dato se redujo a 299 carpetas abiertas por este delito, y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 175.

Con respecto al robo de vehículo, en el año 2022 se registraron 297 carpetas de investigación por este delito, en tanto que, en el año 2023, los datos que se tuvieron sobre carpetas de investigación fueron de 177, lo que representa una reducción del 40.4% y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 138.

Por su parte, en cuanto el robo de motocicleta, en el año 2022 se registraron 116 carpetas de investigación, mientras que en el 2023 la cantidad de denuncias por el mismo delito fueron de 88, lo que representa una reducción del 24.1% y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 76.

En lo que respecta al robo a negocio, en el 2022 se tuvo un registro de 234 carpetas de investigación, mientras que en el 2023, el registro de denuncias por este delito fue de 233, teniendo una reducción del 0.4% y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 130.

En cuanto a los delitos contra la seguridad sexual, de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de los años 2022 y 2023, se han presentado los siguientes resultados. En el caso de violación simple, pasó de 59 denuncias a 52, lo que en términos porcentuales representa una reducción del 11.8% entre el 2022 y el 2023; y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 47.

En el caso de abuso sexual, la cifra pasó de 139 denuncias en el año 2022 y para el 2023 fueron 133 denuncias de este tipo, lo que equivale a una reducción del 4.3%; y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 90.

En caso de hostigamiento sexual, pasó de 23 denuncias en el año 2022 y 9 casos en 2023 y para el mes de septiembre de 2024 se realizaron 6.

Percepción social de inseguridad pública

Conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, la percepción social de inseguridad pública en el municipio de Colima, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 75.6%, en el de 2023 fue de 70.5% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 81.4%.

En 2024, 9.25% de la población de Colima aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 13.3% indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 13.1% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 16.2% en los Jueces y un 30.1% en la Policía Federal, mientras que un 15%, un 14.1% y un 8.21% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En lo referente al porcentaje de la población mayor de 18 años que manifestó sentirse insegura en el transporte público en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 61.4%, en el de 2023 fue de 49.8% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 58.4%.

Para el tercer trimestre del 2024, los datos arrojan que el 64.9% de la población mayor de 18 años manifestó sentirse insegura en las que calles que habitualmente utiliza.

Con relación al porcentaje de la población mayor de 18 años que presencié o escuchó sobre el consumo de alcohol en calles en los alrededores de su vivienda, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 43.9%, en el de 2023 fue de 49.5% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 42.9%.

Porcentaje de la población mayor de 18 años que durante el tercer trimestre de 2024 presencié o escuchó sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 35.3%, en el de 2023 fue de 38.5% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 34.4%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que presencié o que escuchó sobre vandalismo (**grafitis, daños y otros**) en los alrededores de su vivienda, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 30.5%, en el de 2023 fue de 40.3% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 25.9%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que presencié o que escuchó sobre venta o consumo de drogas en los alrededores de su vivienda, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 24.6%, en el 2023 fue de 30.2% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 22.6%.



Porcentaje de población mayor de 18 años que consideró efectivo el desempeño de la guardia nacional, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 65.2%, en el de 2023 fue de 66.8% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 68.2%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que consideró efectivo el desempeño de la policía estatal, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 52.3%, en el de 2023 fue de 49.6% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 48.9%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que consideró efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 44.8%, en el de 2023 fue de 41.9% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 42.1%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que identificó a la policía preventiva municipal como una autoridad que le inspira confianza, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 58.6%, en el de 2023 fue de 53.8% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 51.0%.



Porcentaje de población mayor de 18 años que identificó a la delincuencia (**robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.**) como una problemática de su ciudad, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 49.6%, en el de 2023 fue de 56.3% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 50.5%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que en el cuarto trimestre de 2022 mencionó conocer o haber escuchado que el gobierno de la ciudad ha implementado actividades o programas para prevenir la violencia y/o delincuencia, 29.0%, en el de 2023 fue de 33.2% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 22.4%.

Porcentaje de población mayor de 18 años que tuvo contacto (**incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, falta a la moral o administrativa**) con autoridades de seguridad pública, en el cuarto trimestre de 2022 fue de un 15.1%, en el de 2023 fue de 9.0% y los datos presentados en el tercer trimestre de 2024 fue de un 22.4%.



Filosofía Institucional

MISIÓN

Ser un gobierno municipal cercano a la gente, que con calidad humana brinda servicios, programas y proyectos eficientes e innovadores por un Colima en paz, limpio y ordenado, para lograr una vida en sociedad respetuosa e incluyente, en equilibrio con el mundo que nos rodea.

VISIÓN

Transformar positivamente la vida de las familias de Colima y ser un referente estatal y nacional por nuestra identidad, cohesión social y las oportunidades de desarrollo, basado en servicios y programas modernos, eficientes, innovadores y cercanos a la gente.

VALORES



Empatía.

Para atender con calidez, comprensión y respeto a todas las personas, reconociendo y aceptando sus sentimientos y estados de ánimo.



Trabajo colaborativo.

Para aportar nuestros conocimientos y experiencias personales de manera unida y compartida, trabajando por el mismo objetivo: el bien común.



Cercanía.

Para tratar a las personas con atención, amabilidad, el mayor respeto y eliminando distancias, barreras y protocolos que lo impiden.



Honestidad.

Actuando siempre con sinceridad y respeto a los demás, sin mentir, engañar, robar, falsear o fingir.



Responsabilidad.

Para cumplir acuerdos, obligaciones o promesas, tomar decisiones y hacernos cargo de las consecuencias de nuestros actos.



Eficiencia.

Para entregar resultados en beneficio de la sociedad con la menor cantidad posible de recursos



Servicio.

Para dar amor y entregar la voluntad de ayudar a las demás personas cuando nos necesitan, haciéndolo con buena actitud y por el gusto de ver felices a mis semejantes.



DIMENSIONES Y ÁREAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

DIMENSIÓN TRANSVERSAL

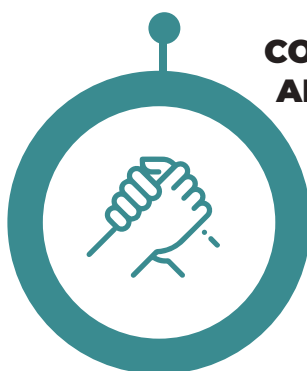


**COLIMA MODERNO
E INNOVADOR**

**COLIMA PARA
TODOS**



**COLIMA EN
ARMONÍA**



DIMENSIÓN TRANSVERSAL



**COLIMA QUE
CRECE**

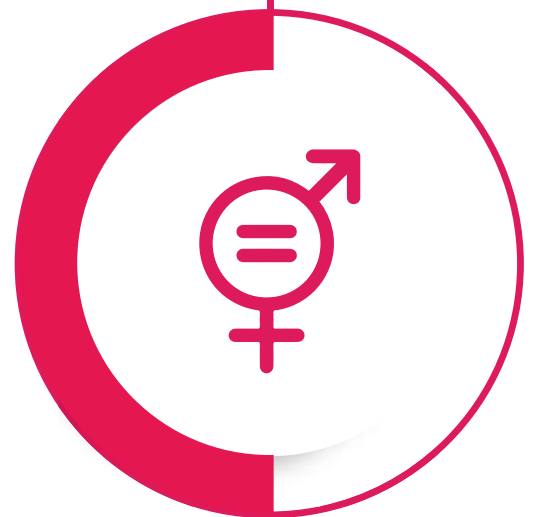


**COLIMA EN
ALIANZA**



**COLIMA VERDE
Y VIVO**

**COLIMA CON
IGUALDAD
E INCLUSIÓN**



DIMENSIONES Y ÁREAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

COLIMA MODERNO E INNOVADOR

- Conectividad.
- Procesos y trámites digitales.
- Modernización tecnológica.
- Aplicaciones móviles.
- Mejora regulatoria.
- Innovación gubernamental.
- Tecnologías de la información.
- Gobierno en redes sociales.

COLIMA EN ARMONÍA

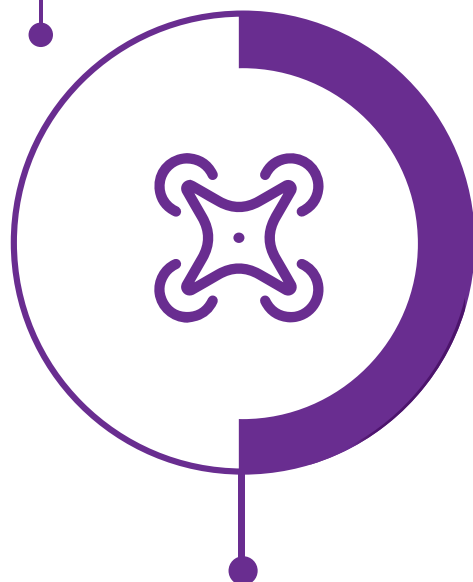
- Seguridad pública.
- Seguridad y paz vecinal.
- Seguridad y paz empresarial.
- Fortalecimiento de capacidades policiales.
- Prevención social de la violencia y delincuencia.
- Violencia doméstica intrafamiliar.
- Seguridad ciudadana y protección civil.

COLIMA PARA TODOS

- Prevención de la salud.
- Educación cívica.
- Educación vial.
- Pobreza.
- Acceso a servicios básicos.
- Infraestructura vial (*calles, avenidas, etc.*)
- Grupos vulnerables por condición socio-económica, raza y religión.
- Cultura, deporte y recreación.
- Desarrollo integral de niños y jóvenes.
- Iniciativas sociales.
- Desarrollo de capacidades en jóvenes.
- Participación ciudadana.
- Mejora de calidad de vida.
- Gobierno municipal abierto y transparente.

COLIMA VERDE Y VIVO

- Espacios públicos.
- Áreas verdes, parques y jardines.
- Limpieza de calles y camellones.
- Cuidado de medio ambiente.
- Energías renovables.
- Alumbrado público.
- Cuidado del agua.
- Desarrollo urbano y territorial.
- Planeación urbana y movilidad.
- Gestión de riesgos de desastres.
- Ordenamiento ecológico.
- Cuidado y conservación de ríos y arroyos.
- Manejo de residuos sólidos.
- Limpieza de drenaje pluvial y alcantarillado.
- Cambio climático (*medidas de mitigación y adaptación*).
- Ecoturismo.
- Uso de suelo y licencia de construcción.



COLIMA EN ALIANZA

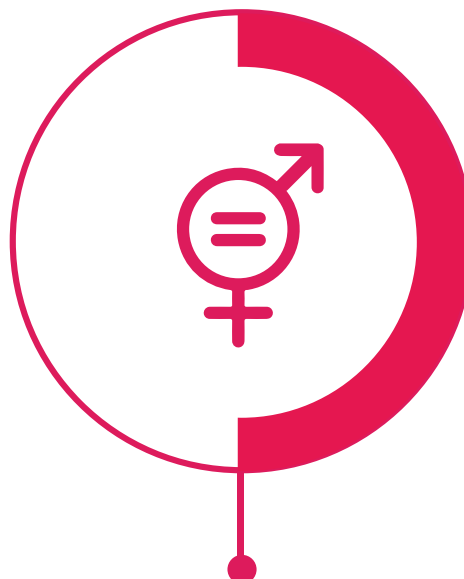
- Vinculación y coordinación institucional.
- Alianzas estratégicas.
- Procuración de fondos para el desarrollo.
- Formalización de convenios y acuerdos.
- Gestión de recursos para el desarrollo.
- Internacionalización.
- Proyectos estratégicos y sinérgicos.
- Evaluación técnica, económica, social y ambiental de proyectos.
- Vinculación social.

COLIMA QUE CRECE

- Turismo.
- Impulso sectores económicos.
- Emprendedurismo.
- Empleos.
- Comercio y servicios.
- Mercados públicos.
- Capacitación y desarrollo humano joven.
- Economía sustentable.
- Foros empresariales.
- Festivales gastronómicos y artesanales.
- Agrupamientos empresariales.
- Impulso a MIPYMES.
- Procesadora de carne (*Rastro*).
- Licencias de comercio y empresarial.
- Foros de innovación empresarial.

COLIMA CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

- Igualdad de género.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto y no discriminación.
- Derechos humanos.
- Empoderamiento de las mujeres.
- Inclusión de diversidades.
- Empoderamiento económico de mujeres y grupos vulnerables de la diversidad.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



COLIMA EN ARMONÍA

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA EN ARMONÍA

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el **sistema de seguridad pública** mediante la profesionalización y capacitación, el equipamiento y el apoyo tecnológico para las labores de prevención, combate de los delitos y en la construcción de la paz.

ESTRATEGIA

1.1. Crear sistemas de seguridad pública basados en **aplicaciones móviles**, de radiocomunicación y en tecnologías aeroespaciales (**drones de vigilancia**), así como en la cercanía y confianza vecinal.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Crear un sistema de contacto ciudadano, dotando a barrios, colonias, o comunidades de un Radio Móvil Convencional, con señal directa a la patrulla para que esta acuda de manera inmediata.

1.1.2. Dotar a barrios, colonias, o comunidades de un Equipo de Alerta Comunitaria (EAC) que consiste en una Bocina y una Torreta colocadas en un punto estratégico y habilitarla con un control remoto para activarla en caso de emergencias.

1.1.3. Elaborar un Plan de Atención Empresarial (PAE), que incluya Botones de Pánico, una App móvil y una estrecha vinculación con las cámaras de vigilancia.

1.1.4. Crear un Sistema Lector con Código QR para registrar la hora en la que la patrulla realiza su rondín por barrios, colonias o comunidades.

1.1.5. Desarrollar e implementar una App móvil de fácil instalación para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres, enlazado con las patrullas para que, ante casos de riesgo o peligro inminente, la activen y reciban el auxilio inmediato.

1.1.6. Adquirir 2 drones de video vigilancia No Tripulada para incrementar la efectividad de la vigilancia nocturna.

1.1.7. Crear un programa de denuncias mediante sistemas electrónicos o de redes sociales.

1.1.8. Instalar botones de pánico conectados al C5 y a las patrullas municipales para generar puntos seguros en áreas de la vía pública y espacios recreativos.

1.1.9. Implementar un sistema de alerta temprana y red de casas refugio para víctimas.

1.1.10. Aumentar los rondines en cada una de las colonias con mayor incidencia delictiva.

1.1.11. Implementar un modelo de seguridad comunitaria, fortaleciendo la presencia policial para generar confianza.

1.1.12. Crear un sistema de seguridad en áreas empresariales en colaboración con empresas locales.

ESTRATEGIA

1.2. Incrementar, equipar, capacitar y profesionalizar a los elementos policiales para mejorar la vigilancia y la seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Adquisición de nuevas patrullas de forma sistemática y en número suficiente para eficientar las labores de prevención y combate al delito.

1.2.2. Incorporación de forma permanente y en número suficiente de nuevos elementos policiales municipales, mediante estrictos procesos de selección de personal.

1.2.3. Establecer programas de formación policial en materia de derechos humanos y de mediación comunitaria.

1.2.4. Dotar de equipo, equipamiento táctico y de protección personal a los elementos policiales para el combate a la delincuencia.

1.2.5. Dotar a los elementos policiales con herramientas tecnológicas para la prevención y combate a la delincuencia sin riesgo para la población, como las pistolas eléctricas.

1.2.6. Incrementar el personal de comunicación y dotarlo de equipo para atender los reportes ciudadanos con diligencia y efectividad.

1.2.7. Incrementar de manera gradual y creciente, los ingresos salariales y las prestaciones laborales de los elementos policiales municipales.

1.2.8. Profesionalizar de manera permanente a los elementos policiales para la prevención y la intervención en los conflictos familiares y vecinales.

METAS

Meta 1: Crear una aplicación móvil de un sistema de seguridad pública a más tardar el segundo semestre del 2025.

Meta 2: Generar cada año 5 puntos seguros con botones de pánico conectados a las patrullas municipales, a partir del 2025.

Meta 3: Adquirir al menos 2 patrullas de seguridad pública cada año a partir del 2025.

Meta 4: Incrementar, cada año, 10 nuevos elementos policiales municipales.

Meta 5: Adquirir, cada semestre, 15 paquetes de equipamiento táctico y de protección personal para los elementos policiales.

Meta 6: Incrementar en al menos **un 10% el ingreso salarial** y las prestaciones laborales de los elementos policiales municipales, en forma anual.

COLIMA EN ARMONÍA

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar actividades culturales, educativas, deportivas y de recreación permanentes y sistemáticas con un enfoque que permita construir una sana convivencia y la paz vecinal.

ESTRATEGIA

2.1. Establecer talleres y actividades culturales en los barrios, colonias y comunidades en riesgo que propicien el desarrollo intelectual y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Llevar a cabo un programa de presentaciones de arte, cultura (**teatro, danza, música, teatro guiñol, exposiciones de artes plásticas, cine, etc.**) con temáticas de enfoque por la paz en colonias, barrios y comunidades.

2.1.2. Llevar a cabo un programa de talleres de formación en arte y expresiones culturales (**teatro, danza, música, teatro guiñol, exposiciones de artes plásticas, etc.**) con temáticas de enfoque por la paz en colonias, barrios y comunidades.

2.1.3. Crear un programa de detección y atención a problemas emocionales mediante un modelo que promueva reuniones vecinales y en escuelas para una atención interdisciplinaria.

2.1.4. Crear un programa de prevención y rehabilitación en adicciones motivando su rehabilitación consciente y mediante capacitación para el trabajo, buscar su inclusión laboral.

2.1.5. Identificar a niñas y niños explotados, ubicando su lugar, condiciones y estableciendo un adecuado seguimiento a su atención profesional.

2.1.6. Realizar cursos y charlas para la sensibilización social que propicie la prevención del consumo de sustancias ilícitas.

2.1.7. Crear un plan municipal para atención de la salud física y psicológica de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de la violencia familiar y/o en situación de orfandad.

ESTRATEGIA

2.2. Establecer torneos deportivos y recreativos en los barrios, colonias y comunidades que propicien el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Crear un programa de impulso a la activación física familiar, asignando entrenadores y activadores físicos, generadores de una dinámica lúdica, de entendimiento y cercanía al interior de las familias.

2.2.2. Crear un programa de impulso al deporte asignando entrenadores y activadores físicos, que den como resultado una dinámica actividad con torneos de barrio, sanas competencias deportivas, y la detección y apoyo a deportistas de excelencia de nuestro municipio.

2.2.3. Fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia a través de la implementación de programas deportivos y recreativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.2.4. Establecer centros comunitarios de prevención de la violencia y la delincuencia con actividades educativas y recreativas para jóvenes.

ESTRATEGIA

2.3. Desarrollar el Programa Municipal de Educación para la Paz que coordine y ejecute acciones orientadas a la paz intrafamiliar, a la resolución pacífica de los conflictos, el respeto y la valoración de cada integrante de la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Desarrollar una amplia campaña estatal de difusión por la paz en todos los medios de comunicación y en todos los espacios de la vida en sociedad.

2.3.2. Impulsar diversas estrategias de promoción de la cultura de la paz positiva, tales como las Casas de Paz, Empresas de Paz, etc.

2.3.3. Integrar un equipo de profesionales del trabajo social y la psicología para crear y aplicar un modelo de prevención y atención a la violencia familiar.

2.3.4. Crear el programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

2.3.5. Sensibilizar y educar en escuelas, en barrios y colonias sobre la importancia de la dinámica familiar positiva, mediante pláticas y talleres.

METAS

Meta 7: Programar cada semestre al menos 5 talleres y actividades culturales cada semestre en los barrios, colonias y comunidades en riesgo.

Meta 8: Crear un plan para atención de la salud física y psicológica de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de la violencia familiar y/o en situación de orfandad a más tardar en el primer semestre del 2026.

Meta 9: Realizar al menos 2 charlas cada trimestre a partir de enero del 2026, enfocadas a la sensibilización social que propicie la prevención del consumo de sustancias ilícitas.

Meta 10: Organizar 1 torneo deportivo anual en los barrios, colonias y comunidades que propicien el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Meta 11: Desarrollar un Programa de Educación para la Paz a más tardar en el segundo semestre del 2025.

COLIMA EN ARMONÍA

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Rediseñar y construir vialidades que ofrezcan mayor eficiencia y seguridad para reducir, e incluso eliminar, accidentes de tráfico, estrés en las personas y la contaminación medioambiental.

ESTRATEGIA

3.1. Generar un sistema eficiente de gestión de tráfico vehicular y de las personas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Actualizar las tarjetas de sincronización y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

3.1.2. Realizar de forma permanente el pintado de los topes, boyas, pasos peatonales y las líneas restrictivas (de amarillo).

3.1.3. Renovar las señaléticas viales de avenidas y calles principales de la ciudad dándoles el mantenimiento adecuado.

3.1.4. Realizar operativos viales para la reducción de velocidad sobre las diferentes calles y avenidas.

3.1.5. Implementar operativos para la utilización de los alcoholímetros en diferentes horas.

3.1.6. Implementar operativo utilizando radares para detectar altas velocidades que pongan en riesgo a la población en las vialidades.

3.1.7. Establecer un curso permanente de manejo para que quienes sean sancionados mejoren sus capacidades en la conducción vial, en coordinación con movilidad.

3.1.8. Capacitar a la Policía Municipal para la interpretación y aplicación correcta de los reglamentos viales.

3.1.9. Realizar campañas permanentes sobre la importancia de no usar el celular mientras se maneja, y del uso de cinturón de seguridad.

3.1.10. Realizar una campaña permanente sobre el respeto y aplicación de las normas y reglamentos viales.

METAS

Meta 12: Llevar a cabo, cada año, 100 acciones de mejoramiento en semáforos, señalética, topes, boyas y pasos peatonales.

Meta 13: Realizar 1 operativo vial por mes, para la reducción de velocidad sobre las diferentes calles y avenidas.

Meta 14: Impartir al menos 1 curso al año a los Policías Viales y Municipales para la interpretación y aplicación correcta de los reglamentos viales.

COLIMA EN ARMONÍA

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar la cultura de la prevención, de la atención y de la respuesta institucional oportuna en materia de protección civil, convirtiendo el entorno social y familiar en espacios seguros y de desarrollo humano.

ESTRATEGIA

4.1. Fomentar en la sociedad la cultura de la prevención en materia de protección civil.



LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Realizar una campaña permanente de comunicación social sobre la importancia de la atención y preparación ante los riesgos de desastres.

4.1.2. Llevar a cabo cursos de capacitación en primeros auxilios básicos, evacuación, búsqueda y rescate, y en el uso y manejo de extintores.

ESTRATEGIA

4.2. Fortalecer la capacidad de atención y respuesta institucional en materia de **protección civil**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Atender con oportunidad y eficiencia los casos de servicios pre hospitalarios, árboles caídos, incendios, tránsito, derrame y fuga de sustancias químicas peligrosas, y captura y rescate animal.

4.2.2. Realizar visitas de inspección y verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en instituciones, establecimientos y eventos sociales, del sector educativo, público y privado.

4.2.3. Establecer y activar, a través de la aplicación de WhatsApp y de Chatbot, el servicio efectivo para la prevención y reporte de riesgos en materia de protección civil.

METAS

Meta 15: Llevar a cabo una campaña cada mes acerca de la cultura en materia de protección civil.

Meta 16: Realizar al menos 3 cursos por semestre en relación a protección civil.

Meta 17: Atender el 100% de las solicitudes de apoyo de la ciudadanía en materia de protección civil.

Meta 18: Realizar, mensualmente, el 100% de las inspecciones y verificaciones programadas a instituciones públicas y privadas.





COLIMA PARA TODOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS

COLIMA PARA TODOS

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el **desarrollo integral** de la infancia y la juventud para su bienestar.

ESTRATEGIA

1.1. Potenciar el desarrollo cognitivo y socioemocional de la infancia y la juventud en situación de vulnerabilidad.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Consolidar redes de apoyo psicológico y educativo en favor de las familias para impulsar el desarrollo socioemocional de la niñez y juventud.

1.1.2. Establecer mecanismos de acceso a psicólogos o programas gratuitos públicos que brinden orientación socioemocional.

1.1.3. Tener charlas de sexualidad y género sin tabúes para la niñez y juventud como apoyo a su formación y desarrollo cognitivo y socioemocional.

ESTRATEGIA

1.2. Prevenir y combatir el maltrato infantil y juvenil mediante programas de atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. En coordinación con los comités de participación ciudadana, detectar con oportunidad a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo por maltrato.

1.2.2. Brindar acompañamiento y atención oportuna a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo por maltrato.

1.2.3. Implementar talleres para fortalecer los valores, la comunicación y el respeto entre padres e hijos.

1.2.4. Establecer un protocolo de atención y actuación de los servidores públicos para prevenir y combatir el maltrato infantil y juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Crear el programa de atención a la salud de las personas con discapacidad mediante el proyecto Colima Amigable.

2.1.2. Establecer la atención a la salud reproductiva, terapia psicoterapéutica centrada en el trauma y terapias de grupo.

METAS

Meta 15: Diseñar un programa de prevención y combate al maltrato infantil y juvenil a más tardar en febrero del 2026.

Meta 16: Establecer un protocolo de atención y actuación de los servidores públicos para prevenir y combatir el maltrato infantil y juvenil durante el segundo semestre del 2025.

COLIMA PARA TODOS

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la salud pública y la salud mental con el fortalecimiento de la prevención y los mecanismos sociales, educativos y comunitarios.

ESTRATEGIA

2.1. Establecer un servicio de atención a la salud preventiva para grupos en situación de vulnerabilidad.



2.1.3. Fortalecer el apoyo preventivo a la maternidad de crianza con programas de reintegración social y apoyo a la mujer embarazada.

2.1.4. Implementar brigadas móviles de salud preventiva y educación en hábitos saludables en comunidades vulnerables.

2.1.5. Implementar brigadas móviles de salud dental y educación en hábitos saludables en comunidades vulnerables.

2.1.6. Implementar brigadas móviles de salud y educación sexual en comunidades vulnerables.

ESTRATEGIA

2.2. Ampliar la cobertura de servicios de salud preventiva para la población en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Crear el Comité Municipal de Salud y lograr su incorporación en la Red Mexicana de Municipios Saludables.

2.2.2. Participar activamente de la estrategia de la Red Mexicana de Municipios por la Salud para fortalecer su accionar.

2.2.3. Crear el programa municipal de Brigadas de Salud Integral donde participe un grupo multidisciplinario que atienda diversas temáticas de salud.

2.2.4. Organizar ferias de salud integral en las comunidades donde se trabaje en la prevención de las enfermedades crónicas y se lleven medicamentos básicos en apoyo a la economía.

2.2.5. Ofrecer pláticas informativas sobre la prevención a problemas de salud y enfermedades.

2.2.6. Implementar campañas mensuales de detección de enfermedades degenerativas como la diabetes e hipertensión.

ESTRATEGIA

2.3. Mejorar las capacidades de la población en la toma de decisiones responsables sobre nutrición, obesidad, detecciones oportunas, adicciones, salud mental, etc., mediante acciones de educación de salud preventiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Crear el programa de atención a la obesidad infantil y a la desnutrición.

2.3.2. Brindar servicios de salud preventiva para la toma de decisiones responsables.

2.3.3. Crear guías sobre la salud que abarquen cada una distintos temas como salud mental, salud reproductiva, prevención del embarazo, prevención de diabetes, prevención de cáncer, nutrición saludable, adicciones, prevención del suicidio, entre otros más.

ESTRATEGIA

2.4. Apoyar la economía y la salud de la población en zonas urbanas y rurales de mayor vulnerabilidad mediante consulta y medicamentos a bajo costo.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.1. Crear farmacias del DIF en colonias prioritarias donde se ofrezcan consultas y medicamentos a bajos costos, impactando positivamente en la economía y la atención de la salud de la población.

ESTRATEGIA

2.5. Implementar un modelo de Prevención y Rehabilitación en Adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1. Crear el programa de prevención y rehabilitación en adicciones.

2.5.2. Crear un plan integral de detección temprana, prevención y atención de adicciones.

2.5.3. Realizar charlas informativas sobre tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y ludopatía.

ESTRATEGIA

2.6. Impulsar la detección y atención de trastornos emocionales y psicológicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1. Crear el programa de detección y atención a problemas emocionales y de salud mental.

2.6.2. Crear una serie de charlas de prevención del suicidio para implementarse en los CEDECOS del municipio de Colima, así como en las casas de usos múltiples y centros culturales.

2.6.3. Implementar un modelo de atención enfocado a brindar apoyo emocional y psicológico a personas con factores de riesgo.

2.6.4. Realizar un programa permanente de atención a la salud mental las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

2.6.5. Establecer programas de desintoxicación y rehabilitación de la salud mental.

METAS

Meta 17: Crear un programa de atención a la salud de las personas con discapacidad, durante el primer trimestre de 2026.

Meta 18: Implementar 2 brigadas móviles por año de salud preventiva educación en hábitos saludables en comunidades vulnerables.

Meta 19: Organizar una feria anual de salud integral en las comunidades donde se trabaje en la prevención de las enfermedades crónicas y se lleven medicamentos básicos en apoyo a la economía.

Meta 20: Crear una farmacia del DIF en colonias prioritarias donde se ofrezcan consultas y medicamentos a bajos costos, a más tardar en enero del 2026.

Meta 21: Diseñar un programa permanente de atención a la salud mental las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el primer semestre del 2026.

COLIMA PARA TODOS

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las estrategias que permitan la permanencia y **eficiencia terminal de los estudiantes de nivel básico.**

ESTRATEGIA

3.1 Fortalecer la educación básica integral en grupos vulnerables mediante apoyos, becas y estímulos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Implementar espacios con internet gratuito y de calidad para los estudiantes, y brindar recursos educativos o útiles escolares para facilitar sus actividades estudiantiles.

3.1.2. Establecer un mecanismo para apoyar a las familias más desprotegidas con apoyos, becas o estímulos para que puedan continuar con su educación.

ESTRATEGIA

3.2. Recuperar espacios públicos para el aprendizaje que apoye a una educación integral en la población más vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Diseño de un programa de brigadas para la recuperación y apropiación de espacios públicos que puedan ser utilizados para actividades escolares, culturales, deportivas y recreativas.

3.2.2. Aumentar el acervo y la actualización digital de las bibliotecas municipales.

3.2.3. Impulsar nuevos sitios y mecanismos de promoción del hábito de la lectura en espacio públicos.

3.2.4. Promover nuevas estrategias de difusión de la lectura y de las bibliotecas municipales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.2.5. Promover la lectura en los espacios ya existentes como bibliotecas, casa de la cultura, y casas de usos múltiples.

ESTRATEGIA

3.3. Contribuir al desarrollo integral en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con acciones educativas y de actualización digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Desarrollar programas que fortalezcan la formación en habilidades y competencias en el idioma inglés, aprovechando las plataformas educativas existentes.

3.3.2. Implementar acciones para reducir la brecha digital entre generaciones y comunidades, y fortalecer las habilidades humanas y técnicas.

METAS

Meta 22: Habilitar al menos 5 espacios con internet gratuito y de calidad para los estudiantes, al finalizar el 2026,

Meta 23: Diseñar un mecanismo de promoción del hábito de la lectura en espacio públicos durante el primer trimestre del 2026.

COLIMA PARA TODOS

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Articular esfuerzos para una **atención integral de grupos vulnerables** en acciones contra la pobreza y la marginación.

ESTRATEGIA

4.1. Generar programas que permitan el mejoramiento e igualdad de acceso a los servicios básicos en zonas marginadas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Realizar acciones de acercamiento y trabajo coordinado con los grupos vulnerables y de zonas marginadas, para la detección y definición de las necesidades en servicios básicos.

4.1.2. Impulsar mecanismos para dotar de servicios básicos a la población marginada, particularmente en aquellos casos en que presentan carencias y limitaciones.

ESTRATEGIA

4.2. Promover el incremento de inversión de infraestructura social básica y de servicios básicos para la población vulnerable y en situación de pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Generar los mecanismos para que la iniciativa privada participe mediante aportaciones para programas sociales en beneficio de la población vulnerable.

4.2.2. Ampliar la cobertura de infraestructura básica en colaboración con programas federales.

ESTRATEGIA

4.3. Impulsar la creación y recuperación de espacios públicos en zonas marginadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Desarrollar políticas inclusivas que garanticen el acceso a servicios y espacios públicos para todos.

4.3.2. Crear programas de reactivación de espacios públicos.

ESTRATEGIA

4.4. Fortalecer las estrategias de vinculación laboral de personas vulnerables para erradicar la disparidad de oportunidades de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1. Brindar charlas y talleres para implementar el lenguaje de señas que garantice la inclusión de personas con discapacidad auditiva en el ámbito laboral.

4.4.2. Ofrecer charlas y talleres para implementar el sistema de escritura y lectura Braille para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual en el ámbito laboral.

4.4.3. Realizar gestiones para la inclusión en empleos temporales de personas vulnerables y de bajo ingreso.

4.4.4. Crear programas de capacitación y apoyos para proyectos de emprendimiento y economías de valor agregado para grupos vulnerables.

4.4.5. Realizar cursos y talleres de pintura, cocina, belleza, corte y confección y elaboración de artesanías y artículos varios, con la finalidad de promover la creatividad y el autoempleo.

ESTRATEGIA

4.5. Impulsar la creación de centros y comedores comunitarios con participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1. Creación del Plato del buen comer considerando la gastronomía local y el acceso a los productos alimenticios.

4.5.2. Crear un refugio temporal para personas en situación de calle, en el cual se les brinde una estancia y alimento dignos, así como atención médica y psicológica.

METAS

Meta 24: Definir un programa para dotar de **servicios básicos a la población** marginada, a más tardar en el primer trimestre del 2025.

Meta 25: Desarrollar un programa de inclusión laboral para personas con algún tipo de discapacidad a más tardar en el primer semestre del 2025.



COLIMA PARA TODOS

5.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Transformar la atención y los servicios a la población con **empatía, calidad y calidez humana**.

ESTRATEGIA

5.1. Facilitar los servicios municipales y apoyos de diversa índole a la comunidad a través de procesos cercanos, ágiles y sencillos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Generar mesas de atención fijas, permanentes y segmentadas, con apoyo de los jóvenes y prestadores de servicios y prácticas profesionales para recibir problemáticas y necesidades de los ciudadanos.

5.1.2. Colocar módulos itinerantes para ofrecer y acercar a la comunidad los servicios municipales y apoyos de diversa índole, en áreas de alta demanda.

5.1.3. Establecer un programa de mantenimiento de vialidades y banquetas, atendiendo con prontitud las solicitudes de los ciudadanos.

5.1.4. Llevar a cabo de manera periódica Jornadas Ciudadanas en distintas colonias, barrios y comunidades para acercar servicios como Registro Civil, Tesorería, Servicios Públicos, DIF Municipal, Instituto de la Mujer, Centro de Control Canino, entre otros.

5.1.5. Realizar un mapeo geográfico de la ciudad para identificar la falta de servicios básicos, y realizar las acciones de atención prioritarias.

ESTRATEGIA

5.2. Realizar obras públicas prioritarias para el desarrollo social con transparencia y mediante una priorización y diagnóstico adecuados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Implementar un intensivo programa de rehabilitación y bacheo general en las calles y avenidas de Colima, así como la construcción y reparación de banquetas en zonas prioritarias y de marginación.

5.2.2. Establecer un programa de bacheo permanente para el debido mantenimiento de las vías primarias y sus cruces.

5.2.3. Crear fondos y apoyos para la reparación de las calles y banquetas en las comunidades rurales.

5.2.4. Colocar la nomenclatura de las calles y definir los números oficiales a todas las casas de las comunidades rurales.

5.2.5. Generar los mecanismos para que la iniciativa privada pueda intervenir mediante aportaciones para el mejoramiento de vialidades.

5.2.6. Rehabilitar banquetas y adaptar calles para peatones y grupos vulnerables y ciclistas, con protección y señalización adecuadas.

5.2.7. Establecer un programa continuo de mantenimiento de espacios públicos.

5.2.8. Acondicionar los edificios y espacios públicos estratégicos para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

ESTRATEGIA

5.3. Establecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para un gobierno humano, transparente, abierto y eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Crear programas de presupuesto participativo que favorezca la ampliación de obras y servicios.

5.3.2. Fomentar jornadas comunitarias para fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad.

5.3.3. Crear consejos ciudadanos en las colonias para la definición y priorización de necesidades, programas y proyectos de obra pública.

5.3.4. Crear comités de vigilancia ciudadana asignados a las distintas obras públicas y acciones de gobierno para una mejor transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.3.5. Creación del portal de transparencia y gobierno abierto para la publicación periódica y transparente de las obras realizadas y recursos utilizados.



METAS

Meta 26: Diseñar un módulo itinerante, para ofrecer y acercar a la comunidad los servicios municipales, durante el segundo semestre del 2026

Meta 27: Realizar mensualmente una reunión en colonias y barrios para escuchar demandas ciudadanas y acercar los servicios municipales.

Meta 28: Crear el 100% de consejos y comités de atención ciudadana en las colonias seleccionadas para la definición y priorización de necesidades, **programas y proyectos de obra pública**, a más tardar en el segundo semestre del 2026.

COLIMA PARA TODOS

6.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la promoción y el **desarrollo de la cultura, el deporte y la sana recreación.**

ESTRATEGIA

6.1. Acrecentar la participación cultural, deportiva y de recreación sana, a través de diversos programas y agendas de actividades afines.



LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Crear el programa de impulso al deporte y la cultura con una agenda durante todo el año.

6.1.2. Fortalecer el Fondo Municipal dedicado a consolidar el programa de promoción y difusión cultural, para respaldar a la comunidad artística.

6.1.3. Crear el festival cultural permanente e itinerante Pan, Cultura y Café, en barrios, colonias y comunidades.

6.1.4. Desarrollar el programa Cultura a la Carta para promover a los artistas colimenses y sus presentaciones de una manera sencilla y directa a través de la tecnología.

6.1.5. Crear el festival cultural Colima Capital en foros locales y grupos provenientes de los hermanamientos culturales.

6.1.6. Promover los balnearios y zonas turísticas realizando una campaña de difusión y un mapa turístico de sitios como Acatitán, Agua Caliente, El Hervidero y La Cumbre, entre otros.

6.1.7. Generar agrupaciones culturales con alta calidad que puedan realizar presentaciones en todo el municipio, estado y país.

6.1.8. Fomentar actividades de lectura, cuentacuentos y poesía en espacios públicos y jardines principales de la ciudad y las comunidades.

6.1.9. Realizar una campaña de rescate de los espacios públicos y del sentido de pertenencia, a través de la difusión de valores, actividades culturales, educativas y recreativas.

6.1.10. Impulsar acciones de expresión de arte urbano con la participación de la comunidad y las juventudes.

6.1.11. Realizar presentaciones periódicas de arte escénico, música, y literatura en los jardines del centro de la ciudad y de comunidades.

6.1.12. Ofrecer talleres literarios de poesía, dramaturgia, escritura y declamación; organizar conferencias y foros; y realizar presentaciones y donaciones de libros en espacios públicos de la ciudad y comunidades.

ESTRATEGIA

6.2. Adaptar y equipar los espacios públicos municipales para impulsar las actividades culturales, deportivas y de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Realizar un plan de rescate de los espacios públicos para actividades culturales y artísticas.

6.2.2. Rescatar y promover lugares de esparcimiento con los que cuente el municipio para realizar actividades recreativas y deportivas.

6.2.3. Implementar un programa de adopción de espacios públicos con participación ciudadana y empresas locales para su restauración.

6.2.4. Crear centros comunitarios con actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas.

6.2.5. Rehabilitar las casas comunitarias para brindar más actividades de recreación, cultura, educación y deporte.

ESTRATEGIA

6.3. Fomentar las sinergias con otras instituciones para realizar actividades culturales, deportivas y de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Crear convenios con instituciones educativas que tengan programas afines a la educación física y deportiva, para involucrar a sus alumnos como prestadores de servicio social o como prácticas profesionales.

6.3.2. Buscar alianzas estratégicas con instituciones, asociaciones deportivas, equipos y escuelas que nos ayuden a actualizar a nuestro personal en materia cultural, deportiva y de recreación.

6.3.3. Generar convenios de vinculación cultural con otras instituciones para la realización de talleres y cursos de formación y presentaciones artísticas y culturales.

6.3.4. Vincular las actividades del Archivo Histórico del municipio con las de Educación Cultural y Recreación que contribuyan en la reconstrucción del tejido social.

6.3.5. Impartir talleres y clases (presenciales, virtuales e híbridas) de artes plásticas, guitarra, teclado, canto, acordeón, baile de salón, piano, teoría de la música y danza folklórica, en los centros culturales y espacios públicos del municipio a través de la vinculación institucional.

ESTRATEGIA

6.4. Diversificar la realización de festividades, actividades artísticas y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Realizar ferias culturales ecológicas en comunidades y colonias con temas para reconstruir y fortalecer el núcleo social.

6.4.2. Llevar a cabo festivales, eventos y talleres donde se fomenten actividades culturales para todas las edades.

ESTRATEGIA

6.5. Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la salud en la población a través de programas de activación física en espacios públicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1. Crear el programa de activación física “Colima Sano” para todas las edades y la implementación de clases de distintos deportes y competencias deportivas.

6.5.2. Crear torneos deportivos entre colonias y barrios que favorezcan la interacción e integración social.

6.5.3. Apoyar a los promotores voluntarios de las comunidades con material deportivo y recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

6.5.4. Realizar ligas deportivas en los barrios y colonias, para hacer torneos intercolonias de fútbol, futsal, volibol y basquetbol.

ESTRATEGIA

6.6. Establecer un programa de cuidado y mejoramiento de espacios deportivos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1. Crear el programa de rehabilitación y creación de espacios deportivos en zonas prioritarias.

6.6.2. Realizar actividades de mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.

METAS

Meta 29: Crear un programa de impulso al deporte y la cultura, durante el primer semestre de 2025.

Meta 30: Rescatar al menos 3 espacios públicos por año para actividades culturales y artísticas.

Meta 31: Realizar un festival anual de actividades artísticas y culturales.



COLIMA PARA TODOS

7.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con énfasis en **los adultos mayores**.

ESTRATEGIA

7.1. Promover programas de estilos de vida y envejecimiento saludables.



LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Promover el envejecimiento saludable a través de la prevención de enfermedades, adopción de estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades personales para el autocuidado.

7.1.2. Colaborar con el padrón de adultos mayores del municipio en la implementación de la estrategia “Médico en tu casa”.

7.1.3. Articular programas y acciones para aprovechar los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

META

Meta 32: Crear un programa de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones deportivas.



COLIMA PARA TODOS

8.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el **fortalecimiento de la cultura vial** y cívica entre los habitantes.

ESTRATEGIA

8.1. Promover un programa de educación cívica para difundir y promover los derechos y responsabilidades.



LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Crear jornadas de civismo itinerante que ofrezca pláticas y cursos gratuitos sobre valores, convivencia pacífica y el buen trato dirigida especialmente a la niñez, adolescentes y jóvenes.

8.1.2. Desarrollar un programa educativo sobre corresponsabilidad y participación ciudadana.

8.1.3. Elaborar y difundir folletos sobre valores, convivencia y buen trato.

ESTRATEGIA

8.2. Fomentar la cultura vial que propicie una movilidad respetuosa en conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Implementar campañas de concientización permanentes sobre la importancia de respetar las normas viales.

8.2.2. Establecer programas de educación vial y para conductores del transporte público.

8.2.3. Realizar campañas educativas y establecer programas de educación vial dirigidas a jóvenes.

META

Meta 33: Desarrollar un programa de educación cívica durante el segundo semestre del 2025.





OTRO COLIMA POR TI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

The cover features a vertical split design. The left half shows a close-up of green corn leaves against a blue sky with white clouds. The right half is a solid lime green. The title 'COLIMA VERDE Y VIVO' is written in large, bold, white capital letters across the middle. Below the title, on the green background, is the subtitle 'OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS' in smaller white capital letters.

COLIMA VERDE Y VIVO

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA VERDE Y VIVO

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una adecuada planeación del desarrollo urbano y territorial de forma sostenible y resiliente.

ESTRATEGIA

1.1. Impulsar la gobernanza y la planeación territorial para un **desarrollo metropolitano integral y sostenible** con los municipios que integran la zona.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Diseñar y presentar un Plan de Ordenamiento Metropolitano con visión a largo plazo.

1.1.2. Impulsar un modelo de ciudad compacta con procesos de adaptación y mejora de los espacios públicos y con sistemas de movilidad adecuados.

1.1.3. Integrar al Plan de Ordenamiento Metropolitano las áreas rurales y semiurbanas cercanas al municipio para asegurar su conectividad con el modelo.

1.1.4. Involucrar a especialistas, investigadores y académicos en un estudio que evalúe el impacto ambiental y social, económico y de gobernanza que implica el ordenamiento metropolitano.

1.1.5. Crear un Centro de Inteligencia Territorial dentro del IPCO.

ESTRATEGIA

1.2. Integrar los planes y programas del desarrollo territorial con un enfoque sistémico para una eficiente gestión urbana y rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Actualizar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio de Colima y otros instrumentos de gestión urbana orientándolos a estrategias sostenibles y de resiliencia urbana.

1.2.2. Revisar y actualizar los planes parciales y reglamentos derivados de este, priorizando zonas de re-densificación urbana.

1.2.3. Revisar y fortalecer las capacidades institucionales del IPCO para el diseño, elaboración y seguimiento de planes estratégicos.

ESTRATEGIA

1.3. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y el Plan de Resiliencia Urbana bajo un enfoque de riesgos climáticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Revisar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y el Plan de Resiliencia Urbana de Colima en su contexto metropolitano.

1.3.2. Desarrollar planes de emergencia y contingencias ante riesgos de desastres.

1.3.3. Impulsar el Plan de Resiliencia Urbana de Colima en su contexto metropolitano que permita identificar, anticipar y mitigar riesgos y vulnerabilidades que enfrenta la ciudad y sus habitantes, especialmente los relacionados con el cambio climático.

1.3.4. Promover acciones que incrementen la capacidad de resiliencia en la ciudad ante las vulnerabilidades e impactos que pueden ocasionar contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y los efectos del cambio climático.

1.3.5. Fortalecer la resiliencia y la política de protección civil de la ciudad en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad civil.

METAS

Meta 34: Diseñar un Plan de Ordenamiento Metropolitano con visión a largo plazo, durante el segundo trimestre del 2025.

Meta 35: Crear un Centro de Inteligencia Territorial del IPCO, a más tardar en el primer trimestre del 2026.

Meta 36: Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos, a más tardar en el primer semestre de 2026.

Meta 37: Ofrecer a la población en general al menos un taller y un curso de capacitación, sobre resiliencia urbana, cada semestre.

Meta 38: Realizar una campaña anual de difusión y promoción sobre temas de resiliencia urbana, ciudades verdes y modernas.



COLIMA VERDE Y VIVO

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la recuperación y preservación de áreas naturales protegidas, ecosistemas, cauces de ríos y arroyos y su respectiva biodiversidad.

ESTRATEGIA

2.1. Recuperar y preservar el valor ambiental de los ecosistemas y espacios naturales del municipio para su disfrute.



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Fortalecer los mecanismos de protección y preservación activa de los ecosistemas y espacios naturales del municipio.

2.1.2. Promover y dar mantenimiento a espacios naturales y recreativos como el Cerro de la Cumbré y otros similares.

2.1.3. Establecer y ampliar áreas naturales protegidas municipales y reforzar la vigilancia contra actividades que dañen el medio ambiente.

2.1.4. Diseñar planes de restauración de ecosistemas y rehabilitación de áreas degradadas en los corredores biológicos de la ciudad, considerando la arborización con vegetación nativa, la creación de bosques urbanos y la participación de la sociedad en la conservación activa de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

ESTRATEGIA

2.2. Implementar Infraestructura Azul y Verde en márgenes de arroyos y ríos y en corredores verdes de la ciudad, impulsando y promoviendo la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Definir un plan de implementación de Infraestructura Azul y Verde en ríos y arroyos y corredores verdes dentro de la ciudad, así como en otras zonas de relevancia ecológica.

2.2.2. Establecer planes de incorporación de Infraestructura Verde en parques, jardines y áreas verdes como medidas de adaptación al cambio climático.

2.2.3. Diseñar e impulsar la implementación de técnicas de Infraestructura Verde en zonas viables y factibles dentro de la ciudad.

2.2.4. Implementar áreas permeables en espacios públicos (parques, jardines, camellones y áreas verdes) a través de técnicas de Infraestructura Verde, para reducir los escurrimientos pluviales, evitar anegamientos y recargar los acuíferos.

ESTRATEGIA

2.3. Recuperar el río Colima y los distintos arroyos que atraviesan el municipio de Colima con estrategias de restauración o rehabilitación ecológica y con la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Rehabilitación ecológica de los cauces de ríos y arroyos en diferentes tramos de la ciudad.

2.3.2. Definir un plan de recuperación del río Colima como el principal corredor biológico de la ciudad.

2.3.3. Diseñar un plan que impulse la implementación de represas en arroyos y ríos que atraviesan la ciudad para propiciar una mayor infiltración, disminución de la velocidad del caudal y atenuación de los caudales pico.

2.3.4. En colaboración con otras instituciones, organizar jornadas de reforestación y de limpieza en las riberas, para prevenir acumulación de obstáculos que causen desbordamientos e inundaciones.

2.3.5. Implementar sistemas de monitoreo permanente para la vigilancia en la prevención de actividades ilegales con el uso de la tecnología y la participación comunitaria.

2.3.6. Impulsar el manejo y conservación de sistemas naturales dentro de la ciudad, que incluyan estrategias específicas de conservación y educación ambiental, en colaboración con la sociedad.

ESTRATEGIA

2.4. Impulsar las Soluciones Basadas en la Naturaleza en zonas rurales para la restauración de los ecosistemas, con el apoyo de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Promover huertos urbanos comunitarios con sus respectivas guías técnicas y su capacitación dirigida a las comunidades.

2.4.2. Fomentar las Soluciones Basadas en la Naturaleza en zonas rurales, como un medio para restaurar los ecosistemas y tierras degradadas.

2.4.3. Impulsar la participación de comunidades rurales en el desarrollo de proyectos basados en la naturaleza en zonas de recarga hídrica.

ESTRATEGIA

2.5. Desarrollar acciones para promover el cuidado de la biodiversidad presente en el municipio y sus alrededores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

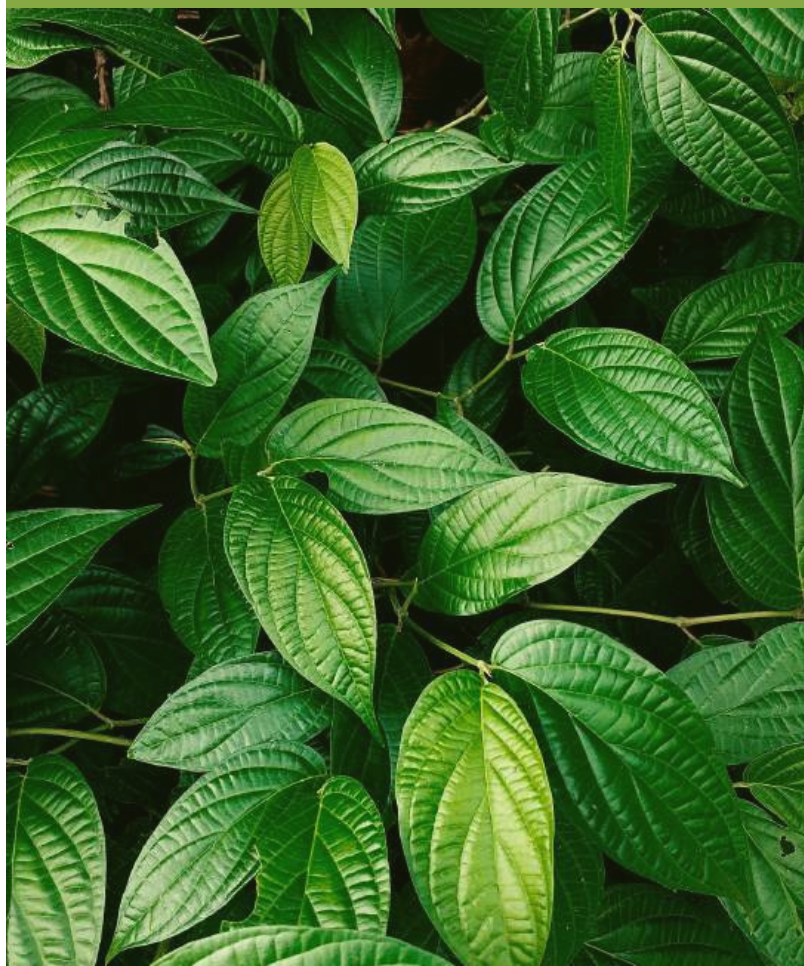
2.5.1. Imponer sanciones a personas que dañen la flora y fauna.

2.5.2. Desarrollar acciones para fomentar el cuidado y protección de la biodiversidad dentro de los entornos urbanos.

METAS

Meta 39: Definir un plan de implementación de **infraestructura Azul y Verde** durante el tercer bimestre del 2025.

Meta 40: Integrar 2 huertos urbanos comunitarios con sus guías técnicas, cada año.



COLIMA VERDE Y VIVO

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Recuperar, modernizar y mantener las áreas verdes, **parques y jardines del municipio**.

ESTRATEGIA

3.1. Crear un modelo de **parques y jardines con equipamientos urbanos** esenciales.



LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Crear un modelo de parques y jardines, para nuevos proyectos y la renovación de áreas verdes prioritarias.

3.1.2. Establecer un sistema de parques y jardines y cinturones verdes que permita incrementar y mejorar las áreas verdes de la ciudad.

3.1.3. Crear nuevos modelos de parques lineales que permitan formar corredores verdes en la ciudad.

3.1.4. Impulsar la incorporación de infraestructura verde en estos nuevos modelos de parques y jardines.

ESTRATEGIA

3.2. Impulsar la renovación y creación de áreas verdes y espacios públicos con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas nativas de bajo consumo hídrico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Elaborar un plan de renovación de áreas verdes con un diseño paisajista y la incorporación de paletas de vegetación nativa de bajo consumo hídrico.

3.2.2. Instalar sistemas de riego eficientes y de bajo consumo hídrico en áreas verdes del espacio público.

3.2.3. Impulsar un plan de renovación de áreas verdes y espacios públicos con el nuevo modelo de parques y jardines, un diseño paisajista renovado, y paletas de vegetación de bajo consumo hídrico.

3.2.4. Incrementar las áreas verdes en la ciudad a través de programas de áreas de cesión municipal.

3.2.5. Promover la naturalización de espacios urbanos y la reforestación intensiva de espacios públicos.

ESTRATEGIA

3.3. Generar un sistema de atención y mantenimiento de áreas verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Diseñar una guía técnica para manejo y mantenimiento de áreas verdes con su respectivo plan de capacitación para los servidores públicos.

3.3.2. Integrar un inventario georreferenciado de áreas verdes y su condición actual para elaborar un plan de mantenimiento.

3.3.3. Elaborar y difundir una guía técnica de reforestación y mantenimiento de árboles urbanos y áreas verdes para la población.

3.3.4. Establecer un programa de mantenimiento oportuno a parques y jardines (limpieza, recolección de basura, poda).

METAS

Meta 41: Diseñar un modelo de parques y jardines durante el segundo semestre de 2025.

Meta 42: Elaborar un plan de **renovación de áreas verdes** en espacios públicos durante el primer trimestre del 2025.

Meta 43: Implementar un **programa de mantenimiento al 100% de los parques y jardines** de las colonias municipalizadas, a más tardar en el primer semestre de 2026.



COLIMA VERDE Y VIVO

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar una cultura de consumo responsable y de **manejo y gestión de residuos sólidos, a través del enfoque de las 3R** (reducción, reciclaje y reutilización).

ESTRATEGIA

4.1. Crear y difundir una nueva cultura ciudadana de **consumo responsable y para la reducción de la generación de residuos sólidos** a través de las 3R.



LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Implementar programas de separación de residuos sólidos y educación ambiental para barrios, colonias y comunidades.

4.1.2. Realizar campañas de concientización para evitar tirar basura en las calles.

4.1.3. Diseñar una guía de manejo integral de residuos sólidos urbanos con enfoque de las 3R.

4.1.4. Promover en la población formas de consumo responsable que permitan transitar de una economía de proceso lineal a una economía circular, fomentando la reutilización y el reciclaje.

ESTRATEGIA

4.2. Implementar acciones educativas y de formación ciudadana en consumo responsable y de manejo de residuos sólidos mediante el enfoque de las 3R.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Involucrar a los comités de barrio y empresas en campañas de reciclado, donde se busque la donación de contenedores y materiales necesarios.

4.2.2. Crear un programa de reciclaje piloto, habilitando puntos limpios y de acopio en barrios, colonias y comunidades.

4.2.3. Realizar cursos y talleres que fortalezcan la cultura ambiental, el consumo responsable y la adecuada gestión de los residuos sólidos en barrios, colonias y comunidades.

ESTRATEGIA

4.3. Formular un sistema de recolección, disposición y confinamiento de residuos sólidos con enfoque de las 3R.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Elaborar un plan de mediación de basura, separando por día, basura orgánica, inorgánica y residuos que se puedan reciclar.

4.3.2. Crear un programa de economía circular que impulse esta iniciativa de las 3R.

4.3.3. Instalar centros de acopio en lugares estratégicos, donde la población deposite su material reciclado.

4.3.4. Promover mecanismos para el diseño e implementación de proyectos de economía circular impulsados por el gobierno, industria, academia y la sociedad civil.

4.3.5. Crear un centro de compostaje municipal con residuos orgánicos y de residuos de hojarasca y ramas para la producción de abono orgánico.

ESTRATEGIA

4.4. Fortalecer el sistema actual de recolección, disposición y confinamiento de residuos sólidos y de descacharrización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1. Crear el programa de descacharrización a través de brigadas que operen con una cierta periodicidad al año.

4.4.2. Establecer un programa de mantenimiento de los camiones recolectores de basura, para tener en buenas condiciones por lo menos a 14 de ellos en sus rutas y turnos adecuados.

4.4.3. Mejorar y ampliar las rutas de recolección de basura a través de un diagnóstico adecuado.

4.4.4. Impulsar acciones para eliminar los tiraderos clandestinos de basura en barrios, colonias y comunidades.

4.4.5. Implementar acciones de descacharrización en las colonias populares, para evitar la creación de tiraderos clandestinos de basura en las periferias de la ciudad.



METAS

Meta 44: Implementar un programa de separación de residuos sólidos y educación ambiental en colonias y comunidades, cada año.

Meta 45: Instalar 4 centros de acopio cada año en donde la población deposite su material reciclado.

Meta 46: Realizar una campaña de **descacharrización**, cada 4 meses.

COLIMA VERDE Y VIVO

5.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar y embellecer la imagen urbana y los espacios públicos para el disfrute de los colimenses.

ESTRATEGIA

5.1. Contribuir a la limpieza de calles y espacios públicos con equipamiento adecuado.



LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Invitar a la población, por todos los medios de comunicación, a mantener una ciudad limpia y ordenada.

5.1.2. Implementar brigadas comunitarias de limpieza acompañadas de campañas de sensibilización.

5.1.3. Establecer un programa permanente de limpieza de calles y espacios públicos en el centro de Colima.

5.1.4. Mantener acciones de limpieza en avenidas y camellones, parques y plazas públicas de la ciudad.

5.1.5. Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión de buenas prácticas entre la comunidad.

ESTRATEGIA

5.2. Ofrecer un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones, calles y plazas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Adquirir de manera gradual vehículos con grúas que permitan mejorar el mantenimiento del alumbrado público.

5.2.2. Crear un fondo que se destinará a la reparación de las calles y banquetas en las comunidades rurales.

5.2.3. Definir un programa de bacheo de las calles y avenidas de la ciudad, y el mantenimiento preventivo de la superficie de rodamiento.

5.2.4. Diseñar un programa de mejora de avenidas y calles principales de la ciudad, que incluya pavimentación o huellas de rodamiento, alumbrado público y pintura tráfico.

5.2.5. Ofrecer un servicio de mantenimiento y arborización de camellones y plazas para conservarlos limpios y seguros, rehabilitando su belleza paisajística.

ESTRATEGIA

5.3. Establecer un programa de mejoramiento y rehabilitación integral de espacios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Rehabilitar los espacios públicos considerando las necesidades de las personas con discapacidad.

5.3.2. Evaluar las condiciones de los espacios públicos y sus necesidades específicas de cada colonia o zona para su incorporación a un plan de rehabilitación.

METAS

Meta 47: Implementar cada mes un programa de limpieza de calles y espacios públicos en barrios, colonias y comunidades.

Meta 48: Adquirir una grúa para el área de alumbrado público, a más tardar en el 2025.

Meta 49: Diseñar un programa de mejora de avenidas y camellones, a más tardar en el segundo trimestre del 2025.



6.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mitigar los efectos de la urbanización e impactos del cambio climático en el municipio.

ESTRATEGIA

6.1. Fomentar el uso de energías limpias y eficiencia energética en el alumbrado público y en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Impulsar a través de charlas la utilización de energías limpias y renovables en la población.

6.1.2. Realizar estudios de iluminación, calle por calle para implementar postes o amplificar el alumbrado público y poda de árboles.

6.1.3. Modernizar el sistema de alumbrado público con tecnología LED y establecer un canal directo para reportar fallas.

6.1.4. Poner en operación un programa de implementación de alumbrado público con paneles solares en parques, jardines y otros espacios públicos.

6.1.5. Impulsar programas con el estado y la federación que fortalezcan la transición energética hacia el uso de energías renovables en viviendas, comercio e industria.

ESTRATEGIA

6.2. Impulsar la reforestación, arborización y el mantenimiento del arbolado con especies nativas y adecuadas para el ámbito urbano y rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Capacitar en temas de arboricultura al personal de servicios públicos.

6.2.2. Diseñar un Plan de arborización con especies nativas, con al menos tres meses de anticipación, previo a la temporada de lluvias, que contemple la infraestructura existente y las necesidades espaciales de los árboles.

6.2.3. Exigir que desarrolladores y particulares compensen únicamente con especies nativas de la región, prohibiendo la entrega de especies exóticas, invasoras como la galeana, el neem, y el aceino.

6.2.4. Rehabilitación del parque Hidalgo para hacer un corredor verde hasta la calzada Galván.

6.2.5. Promover la reforestación y arborización urbana y la adopción de prácticas sostenibles en la comunidad.

6.2.6. Diseñar e impulsar un sistema de cinturones y corredores verdes con Soluciones Basadas en la Naturaleza.

6.2.7. Desarrollar un programa integral de arborización y de mantenimiento del arbolado urbano.



ESTRATEGIA

6.3. Promover la implementación de tecnologías verdes y ecotecnologías en hogares, negocios, en espacios públicos y otros inmuebles gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Fomentar la instalación de paneles solares en edificios públicos y ofrecer incentivos fiscales para su adopción en hogares y empresas.

6.3.2. Diseñar e implementar un programa de Techos Verdes.

6.3.3. Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas para la implementación de tecnologías verdes y ecotecnologías.

ESTRATEGIA

6.4. Crear y difundir programas de cultura ciudadana para el cuidado del agua y su uso eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Realizar una campaña masiva en materia ambiental y de cuidado del agua que fortalezca la cultura ecológica y de cuidado del medio ambiente de la población.

6.4.2. Implementar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua y del tratamiento de aguas residuales.

6.4.3. Gestionar un programa de plantas de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos.

6.4.4. Gestionar un programa de utilización de aguas residuales para mantener áreas verdes, parques y jardines.

6.4.5. Fortalecer, en coordinación con las autoridades y la sociedad, los programas de cultura ciudadana para el cuidado del agua.



ESTRATEGIA

6.5. Promover la instalación de dispositivos ahorradores de agua en hogares, negocios, en espacios públicos y otros inmuebles gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1. Instalar en los espacios públicos sistemas de riego diseñados para el ahorro de agua.

6.5.2. Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas para la implementación de dispositivos ahorradores de agua.

6.5.3. Impulsar los programas para la implementación de soluciones sostenibles para el aprovechamiento, ahorro y reducción de consumo del agua.

ESTRATEGIA

6.6. Desarrollar un programa de promoción de sistemas de captación de agua de lluvia en hogares, negocios, en espacios públicos y otros inmuebles gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1. Diseñar proyectos de capacitación y/o conducción de agua de lluvia.

6.6.2. Implementar un programa de sistema integral de captación y siembra de agua de lluvia.

6.6.3. Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas para la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia.

6.6.4. Promover en la población y las empresas el uso de tecnologías de vanguardia y formas innovadoras de reducir el consumo del agua y captar el agua de lluvia para su uso cotidiano.



METAS

Meta 50: Integrar del corredor verde parque Hidalgo-Calzada Galván a más tardar a mediados del 2026.

Meta 51: Difundir, a partir del segundo trimestre del 2025, un programa de cultura ciudadana para el cuidado del agua.

Meta 52: Elaborar un programa de plantas de tratamiento de agua residual en espacios públicos, durante el primer semestre del 2026.

COLIMA VERDE Y VIVO

7.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir al fortalecimiento de un **sistema vial conectado, eficiente y de calidad.**

ESTRATEGIA

7.1. Mejorar el sistema vial y peatonal en calles, avenidas y espacios públicos en zonas estratégicas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Implementar indicadores de desempeño para medir accesibilidad, movilidad, calidad de vida y uso del espacio público.

7.1.2. Colocar más semáforos peatonales para que los usuarios puedan cruzar por las esquinas con mayor seguridad, así como habilitar y pintar más pasos peatonales con la finalidad de evitar accidentes.

7.1.3. Elaborar proyectos urbanos que prioricen al peatón sobre los demás actores involucrados en la vía pública.

ESTRATEGIA

7.2. Recuperar las conexiones peatonales y ciclistas de la ciudad en zonas prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Desarrollar la infraestructura municipal para impulsar la movilidad activa (caminata, bicicleta).

7.2.2. Ampliar y mejorar la red de ciclovías, conectándolas a puntos clave (trabajo, escuelas, mercados).

7.2.3. Promover la movilidad peatonal y ciclista en el Centro Histórico de la ciudad.

7.2.4. Habilitar en diversos puntos de la ciudad un carril especial para que puedan circular bicicletas.

7.2.5. Promover planes de modernización e integración multimodal del transporte público donde se incluya las conexiones ciclistas.

ESTRATEGIA

7.3. Impulsar un programa de movilidad no motorizada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3.1. Promover el uso de transporte no motorizado mediante incentivos.

7.3.2. Mejorar las condiciones para la movilidad ciclista a través de la instalación de estaciones de bicicletas.

7.3.3. Diseñar una estrategia de movilidad en bicicleta en el municipio.

META

Meta 53: Implementar indicadores de desempeño para medir accesibilidad, movilidad, calidad de vida y uso del espacio público, durante el primer semestre del 2025.

COLIMA VERDE Y VIVO

8.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el **cuidado responsable de mascotas o animales de compañía** y de la protección de la fauna silvestre.

ESTRATEGIA

8.1. Realizar campañas de capacitación sobre bienestar animal a través de la instrucción especializada de médicos veterinarios y entrenadores.



LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Establecer un programa de atención a mascotas y perros y gatos de la calle.

8.1.2. Fortalecer el centro canino y felino y capacitar al personal.

ESTRATEGIA

8.2. Promover la organización de ferias de la salud animal para el cuidado de mascotas y animales de compañía.

LÍNEA DE ACCIÓN

8.2.1. Implementar campañas de esterilización y adopción, y establecer sanciones para el maltrato animal.

ESTRATEGIA

8.3. Implementar un reglamento de bienestar animal municipal y de corresponsabilidad ciudadana para evitar el maltrato de los animales.

LÍNEA DE ACCIÓN

8.3.1. Diseñar sistemas de control, eficientes y modernos, dirigidos al control y protección de la fauna felina y canina.

ESTRATEGIA

8.4. Establecer campañas de sensibilización sobre la protección de la fauna silvestre en entornos naturales.

LÍNEA DE ACCIÓN

8.4.1. Reubicación de animales a un espacio grande en zona natural, para erradicar el maltrato animal.

META

Meta 54: Desarrollar un programa de atención a mascotas, perros y gatos de la calle en el segundo trimestre del 2025.

COLIMA VERDE Y VIVO

9.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la toma de decisiones transparente y efectiva en cambios de **uso de suelo, licencias de construcción y desarrollo urbano.**

ESTRATEGIA

9.1. Establecer mecanismos de toma de decisiones y transparencia para los cambios de uso de **suelo y licencias de construcción.**



LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1. Digitalizar y transparentar los procesos de licenciamiento, además de reforzar la supervisión de obras.

9.1.2. Simplificar y digitalizar los trámites para facilitar y transparentar el cumplimiento de las regulaciones en materia de desarrollo urbano.

9.1.3. Fortalecer la transparencia y eficiencia relativa a trámites de desarrollo urbano a través de un sistema automatizado de control de expedientes.

9.1.4. Implementar una aplicación que presente el mapeo de trámites y licencias otorgadas, a través de un sistema de información geográfica (SIG).

9.1.5. Abrir una área de atención para brindar asesoría sobre solicitudes de construcción simplificada.

META

Meta 55: Simplificar el 100% de los trámites en materia de desarrollo urbano, a más tardar en marzo del 2026.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



COLIMA QUE CRECE

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA QUE CRECE

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar capacitación y consultoría para **fortalecer las capacidades de dirección y gestión de los empresarios de las MiPyMes.**

ESTRATEGIA

1.1. Gestionar la certificación de competencias laborales.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Crear un programa integral de capacitación en gestión empresarial.

1.1.2. Establecer convenios con instituciones de educación superior para proyectos conjuntos de desarrollo profesional.

1.1.3. Ofrecer paquetes de capacitación y talleres enfocados al incremento de la competitividad en los sectores estratégicos.

1.1.4. Impartir cursos y talleres mediante el apoyo de instituciones especializadas en inteligencia artificial y herramientas tecnológicas básicas.

ESTRATEGIA

1.2. Impulsar la economía circular y el uso de energías renovables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Crear un fondo de apoyo para emprendedores en economía circular y sostenibilidad.

ESTRATEGIA

1.3. Facilitar la formación empresarial mediante el apoyo tecnológico que les permita, a los empresarios y su personal, incrementar su competitividad en el conocimiento y mercado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Crear una plataforma digital, sencilla y amigable, con acceso a recursos didácticos y tecnológicos que sean de aplicación práctica para el quehacer empresarial.

1.3.2. Desarrollar los mecanismos tecnológicos para facilitar la interconexión entre empresarios.

METAS

Meta 56: Entregar 100 certificados de competencias laborales cada año.

Meta 57: Firmar con 4 instituciones de educación superior convenios para el diseño e implementación de proyectos de gestión empresarial en el 2025.

COLIMA QUE CRECE

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Rediseñar tecnológicamente los procesos que generen valor agregado a los empresarios y emprendedores.

ESTRATEGIA

2.1. Identificar los procesos que impacten en el trámite de **apertura de nuevos negocios** y en la atención de los empresarios actuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Desarrollar un observatorio económico que facilite la información en tiempo real para una mejor toma de decisiones empresariales.

2.1.2. Digitalizar los trámites municipales para facilitar la apertura de negocios.

2.1.3. Crear una agenda regulatoria que permita la simplificación de los trámites.

META

Meta 58: Rediseñar el 100% de los procesos que generen valor agregado a los empresarios y emprendedores, a más tardar en el 2026.



COLIMA QUE CRECE

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Favorecer la cultura emprendedora generadora de **fuentes de empleo formales** y que aprovechen las potencialidades del municipio.

ESTRATEGIA

3.1. Gestionar un fondo semilla para la instalación de nuevas empresas basadas en **innovación y tecnología**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Fomentar la economía del conocimiento con proyectos en tecnología y servicios avanzados.

3.1.2. Apoyo con financiamiento para proyectos tecnológicos, acceso a herramientas tecnológicas.

3.1.3. Fomentar el emprendimiento en comunidades rurales aprovechando las potencialidades de la zona.

3.1.4. Crear un Hub de innovación municipal para emprendedores y Startups locales.

ESTRATEGIA

3.2. Desarrollar espacios de innovación y trabajo colaborativo para el desarrollo del potencial emprendedor y de las capacidades empresariales de las juventudes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Desarrollar una red de mentores y vinculación empresarial para emprendedores jóvenes.

3.2.2. Desarrollar espacios de innovación y coworking para jóvenes talentos.

3.2.3. Impulsar la oportunidad de que jóvenes realicen estadías cortas en las empresas para que adquieran experiencia en el manejo de los negocios.

3.2.4. Crear centros juveniles de capacitación en tecnología y habilidades blandas.

ESTRATEGIA

3.3. Crear la incubadora y aceleradora municipal de empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Desarrollar una plataforma tecnológica que permita, en tiempo real, identificar áreas de oportunidad de mercado.

3.3.2. Establecer un fondo de apoyo económico para Startups locales creadas por jóvenes.

3.3.3. Diseño de una metodología de emprendimiento que permita la puesta en marcha de la idea de un nuevo negocio.

3.3.4. Facilitar cursos y talleres a emprendedores sobre los trámites que reglamentariamente se deben cumplir para la apertura de nuevos negocios.

3.3.5. Generar un programa de educación financiera que les permita desarrollar la capacidad del manejo del dinero en el negocio.

META

Meta 59: Formalizar la incubadora municipal de empresas, a más tardar en 2025.



COLIMA QUE CRECE

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la **gestión de financiamiento para emprendimientos verdes.**

ESTRATEGIA

4.1. Identificar fondos nacionales e internacionales para **emprendimientos verdes.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Establecer alianzas con organismos internacionales para proyectos sustentables.

ESTRATEGIA

4.2. Proponer incentivos fiscales a empresas que desarrollen proyectos verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

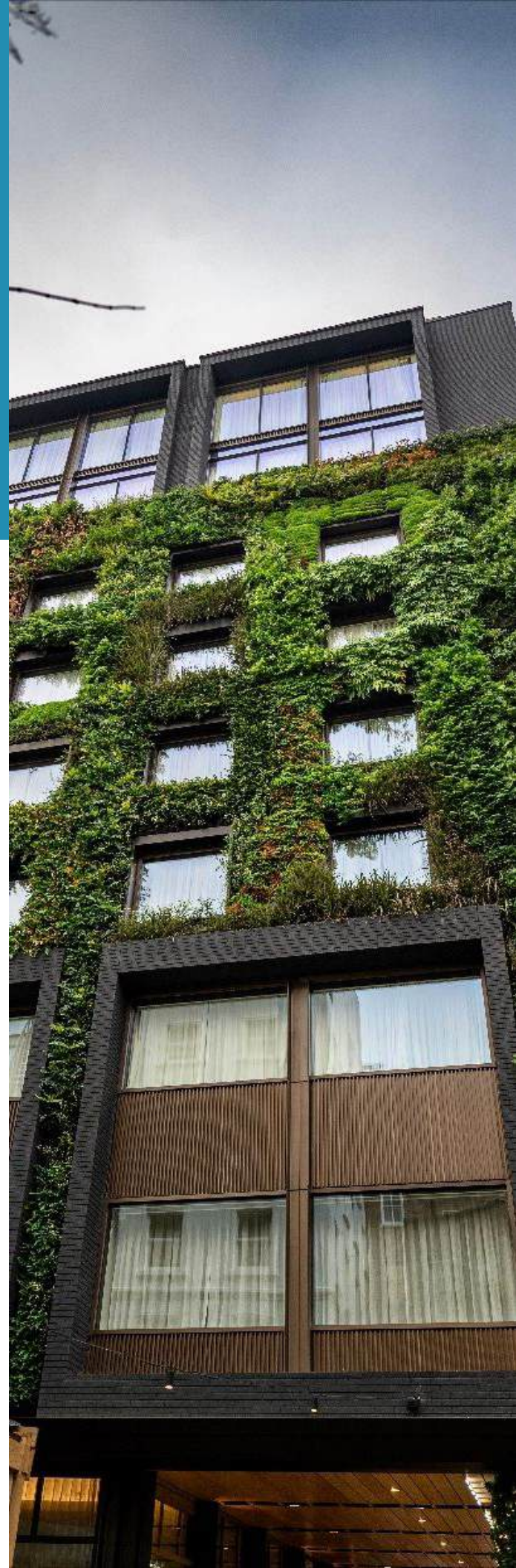
4.2.1. Promover financiamientos verdes para proyectos sostenibles.

4.2.2. Fomentar el uso de tecnologías limpias en las empresas locales.

4.2.3. Crear un distintivo para empresas sustentables que adopten prácticas verdes.

META

Meta 60: Identificar, cada año, al menos 2 **fondos nacionales o internacionales** que apoyen la realización de emprendimientos verdes.



COLIMA QUE CRECE

5.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar con las empresas las oportunidades para facilitar la **inclusión laboral de la población vulnerable**.

ESTRATEGIA

5.1. Realización de la **Feria de la Inclusión Laboral para grupos vulnerables**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Crear el programa Equipamiento para el Autoempleo, mediante el cual se dote de materiales y equipos a los grupos vulnerables a efecto de que puedan iniciar o continuar sus negocios propios.

5.1.2. Capacitar a grupos vulnerables en habilidades empresariales que les ayuden a crear un negocio o crecer en sus puestos de trabajo.

5.1.3. Proporcionar acceso a financiamiento a grupos vulnerables para que puedan emprender un negocio o consolidar uno propio.

5.1.4. Establecer redes de apoyo entre los grupos vulnerables y otros actores clave en la economía local, como empresarios, organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales.

5.1.5. Ofrecer estímulos fiscales a empresas que incorporen a grupos vulnerables a su plantilla de trabajo.

META

Meta 61: Organizar una feria anual de inclusión laboral de la población vulnerable para incorporarse en empresas, durante los 3 siguientes años.



COLIMA QUE CRECE

6.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la promoción de los productos y los puntos turísticos del municipio con la finalidad de fortalecer la economía local.

ESTRATEGIA

6.1. Facilitar la promoción de los **mercados públicos**.



LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Realizar una campaña de promoción de los productos y servicios de los mercados

6.1.2. Modernizar mercados públicos con áreas gastronómicas y eventos culturales.

ESTRATEGIA

6.2. Crear un centro de marketing digital de apoyo a la promoción de los productos de las MiPyMes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Implementar un “Market Turístico” para promover marcas, productos y servicios locales.

6.2.2. Buscar alternativas de comercialización para los productos y servicios de Colima en mercados asiáticos y del medio oriente.

6.2.3. Gestionar apoyos para jóvenes con talento que ayuden a que Colima sea reconocido por lo que aporta en todos sus ámbitos competitivos.

ESTRATEGIA

6.3. Vincular a las instituciones educativas con los sectores empresariales con la finalidad de crear una sinergia que impulse el crecimiento económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Desarrollar un programa consultoría in situ donde académicos y estudiantes ayuden a mejorar la productividad de las organizaciones.

6.3.2. Proporcionar programas de formación y capacitación para desarrollar habilidades de dirección, organización y control a los propietarios de negocios.

ESTRATEGIA

6.4. Crear un programa de turismo de naturaleza que aproveche los recursos existentes de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Implementar programas de turismo de naturaleza propiciando la venta de productos y servicios de la zona visitada.

6.4.2. Promover la visita a los Balnearios El Cahuite, Agua Caliente, y El Hervidero.

6.4.3. Brindar capacitación y asesoría a los propietarios de los negocios instalados alrededor de los balnearios.

6.4.4. Mejorar el mantenimiento de la infraestructura de los balnearios para atender dignamente a los visitantes.

COLIMA QUE CRECE



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar la **construcción de espacios que faciliten las relaciones comerciales** del sector rural.

ESTRATEGIA

7.1. Creación de un espacio enfocado a apoyar las **actividades económicas rurales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Crear y formalizar la Dirección General de Desarrollo Rural.

7.1.2. Creación de recorridos a rutas de producción de productos locales. (Ruta miel, leche y queso, ruta del café).

METAS

Meta 64: Formalizar la creación de la Dirección General de Desarrollo Rural, a más tardar en el segundo trimestre del 2025.

6.4.5. Crear una “Ruta de Productos Turísticos” para conectar sectores.

6.4.6. Desarrollar rutas ecoturísticas que involucren a las comunidades locales y respeten el medio ambiente.

ESTRATEGIA

6.5. Organizar foros empresariales para compartir productos y experiencias exitosas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1. Desarrollar foros empresariales temáticos en colaboración con instituciones de educación superior y cámaras de comercio.

6.5.2. Organizar festivales trimestrales para promover productos locales y atraer turismo.

METAS

Meta 62: Diseñar un programa de capacitación y consultoría para las MiPyMes, para el segundo semestre del 2025.

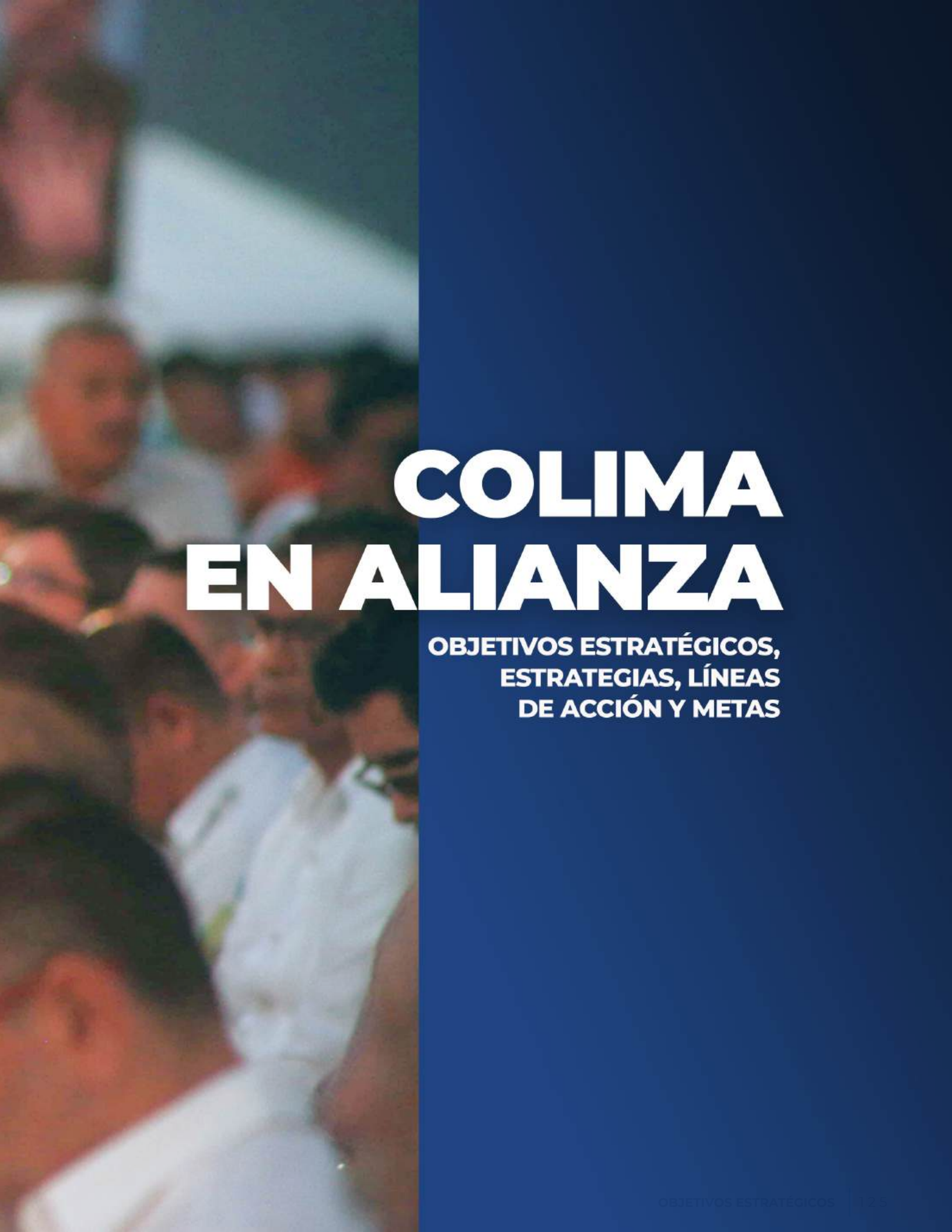
Meta 63: Crear un programa de turismo de naturaleza, en el tercer trimestre del 2025.





COLIMA QUE CRECE





COLIMA EN ALIANZA

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA EN ALIANZA

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear alianzas y sinergias estratégicas orientadas al desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA

1.1. Crear las capacidades institucionales de **gestión de alianzas estratégicas** a través de programas de capacitación.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Adaptar las estructuras municipales para facilitar la colaboración con equipos multidisciplinarios que trabajen de manera conjunta en proyectos que beneficien al desarrollo del municipio.

1.2.2. Establecer capacitación continua en trabajo colaborativo, gestión pública, negociación intergubernamental y uso de plataformas digitales.

1.2.3. Fomentar una cultura organizacional abierta y colaborativa que permita fortalecer capacidades para la gestión de alianzas estratégicas.

1.2.4. Fortalecer y profesionalizar el trabajo interinstitucional para la planeación y seguimiento de proyectos estratégicos municipales y alianzas estratégicas.

ESTRATEGIA

1.2. Impulsar la vinculación interinstitucional promoviendo la colaboración empresa, gobierno, academia y sociedad civil a través de acuerdos y convenios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Promover la realización de foros y mesas de coordinación intergubernamentales que faciliten la comunicación y colaboración en proyectos conjuntos, garantizando la alineación de objetivos y el uso eficiente de recursos.

1.2.2. Promover un modelo de coinversión con empresas locales para proyectos sociales y de infraestructura.

1.2.3. Desarrollar e impulsar la creación de consejos ciudadanos sectoriales que fomenten la colaboración social.

ESTRATEGIA

1.3. Establecer la vinculación interinstitucional con la alineación de proyectos estratégicos y sinérgicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Implementar plataformas digitales interdepartamentales a través de un sistema informático que permita la gestión y el seguimiento de proyectos, facilitando la cooperación entre las dependencias.

1.3.2. Desarrollar plataformas de datos compartidos que permitan una visibilidad en tiempo real de los proyectos y recursos disponibles entre los diferentes niveles de gobierno.

1.3.3. Desarrollar herramientas tecnológicas para una comunicación fluida y la gestión conjunta de proyectos entre dependencias y niveles de gobierno.

1.3.4. Establecer una unidad municipal especializada en la gestión y vinculación de proyectos alineados con los planes de desarrollo del municipio.

1.3.5. Crear un sistema de priorización de proyectos que considere las necesidades más urgentes de la población, el impacto social y económico de los proyectos y su viabilidad financiera.

1.3.6. Fortalecer el seguimiento y evaluación de proyectos financiados para asegurar que los fondos se utilicen de manera eficiente y que los proyectos sean ejecutados con éxito.

METAS

Meta 65: Realización de un foro anual que facilite la colaboración en proyectos conjuntos.

Meta 66: Diseñar una plataforma tecnológica digital que permita la gestión de proyecto, a más tardar en noviembre del 2025.



COLIMA EN ALIANZA

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Potenciar la **exposición y posicionamiento estratégico** del municipio.

ESTRATEGIA

2.1. Propiciar la internacionalización y reconocimiento de una ciudad abierta mediante la organización de **actividades de reconocimiento regional, nacional e internacional.**



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Establecer relaciones estratégicas con ciudades similares a Colima para intercambiar conocimientos y recursos.

ESTRATEGIA

2.2. Posicionar a la ciudad como la capital de los negocios y proyectos estratégicos con el aprovechamiento de sus potencialidades y fortalezas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Diseñar e implementar acciones para posicionar y visibilizar la ciudad de Colima como un polo de desarrollo.

ESTRATEGIA

2.3. Crear la Marca Colima, que permita distinguir y significar al municipio en el contexto nacional, regional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Crear la Marca Colima y buscar su posicionamiento a través de diferentes estrategias de marketing.

METAS

Meta 67: Lograr establecer una relación estratégica por año con ciudades similares a Colima para intercambiar conocimientos y recursos.

Meta 68: Crear la Marca Colima durante el año 2025.

COLIMA EN ALIANZA

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la gestión de fondos y recursos externos para el **desarrollo de todos y todas**.

ESTRATEGIA

3.1. Desarrollar enlaces y vinculaciones con organismos nacionales e internacionales para la obtención de fondos concurrentes.



LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Impulsar asociaciones público-privadas (APP) para desarrollar proyectos de infraestructura o servicios públicos, especialmente en áreas como transporte, vivienda y energías renovables.

3.1.2. Fomentar alianzas con organismos internacionales y ONG's que puedan aportar recursos para proyectos de desarrollo sostenible.

3.1.3. Buscar alianzas con el sector privado y organizaciones internacionales para financiar iniciativas para el desarrollo urbano sostenible y acción climática.

ESTRATEGIA

3.2. Fortalecer la articulación y sinergias para la gestión de recursos externos a través de una red de contactos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Desarrollar una estrategia integral de financiamiento que incluya participaciones federales, fondos internacionales, donaciones, inversiones privadas, emisión de bonos municipales y créditos de instituciones financieras.

3.2.2. Buscar apoyos económicos en organismos nacionales e internacionales y establecer protocolos para atención de convocatorias.

3.2.3. Formar una unidad de procuración de fondos que explore oportunidades internacionales y alianzas público-privadas.

ESTRATEGIA

3.3. Contribuir al desarrollo y formación de competencias para obtención de fondos externos con programas de capacitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Gestionar fondos externos, como subvenciones internacionales, crowdfunding y financiamiento alternativo.

3.3.2. Desarrollar una metodología de formulación de proyectos que contemple el impacto y la viabilidad técnica, así como los costos, tiempos y sostenibilidad financiera.

3.3.4. Crear un equipo especializado en la obtención de fondos, que se encargue de monitorear convocatorias, gestionar aplicaciones y asegurar el cumplimiento de los requisitos.

METAS

Meta 69: Acceder a un fondo nacional o internacional por año, para el financiamiento de proyectos.

Meta 70: Crear a mediados del año 2025, un equipo especializado para la obtención de fondos.



COLIMA EN ALIANZA

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar las alianzas estratégicas y su formalización para el beneficio del municipio.

ESTRATEGIA

4.1. Establecer los **protocolos para la formalización de alianzas estratégicas** a través del desarrollo de los procesos y documentación necesaria.



LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Agilizar trámites para la actualización de convenios y acuerdos.

4.1.2. Establecer protocolos de formalización de convenios y acuerdos.

4.1.3. Crear un área específica dentro del gobierno municipal dedicada al monitoreo y evaluación de los acuerdos.

ESTRATEGIA

4.2. Consolidar una red de actores estratégicos y establecer una agenda para la búsqueda y formalización de acuerdos y convenios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Desarrollar un mapeo exhaustivo de actores locales, nacionales e internacionales que tengan intereses alineados con los objetivos del municipio de Colima.

ESTRATEGIA

4.3. Propiciar las condiciones necesarias para consolidar la vinculación con sectores estratégicos a través de una agenda y proyectos prioritarios del desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Impulsar convenios marco de vinculación con sectores estratégicos.

4.3.2. Crear una cartera de proyectos multisectoriales que promuevan el desarrollo económico y social.

4.3.3. Implementar un sistema de evaluación integral de proyectos.

META

Meta 71: Generar una cartera de proyectos multisectoriales durante el segundo semestre de 2025.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

A photograph of three women walking hand-in-hand on a paved path lined with trees. The scene is bathed in the warm, golden light of a sunset or sunrise, with long shadows cast across the path. The women are dressed in casual, summery attire. The image is split vertically, with the left half showing the scene and the right half being a solid magenta color containing the title and subtitle.

COLIMA CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la **igualdad de género** y fortalecer la prevención de la violencia de género y familiar.

ESTRATEGIA

1.1. Fomentar en barrios, colonias y comunidades entornos seguros, respetuosos y libres de violencia de género.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Crear App móviles y software necesarios para mensajes de auxilio y su atención inmediata ante casos de emergencia de violencia de género o familiar.

1.1.2. Crear Puntos y Corredores Seguros en la ciudad, con el auxilio de tecnología como la iluminación adecuada y permanente y Apps y software adecuados.

1.1.3. Establecer protocolos de intervención inmediata para la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas.

1.1.4. Definir zonas o polígonos donde se identifique una mayor concentración de violencia de género y familiar, para establecer protocolos de prevención y atención.

1.1.5. Poner en marcha la Patrulla Rosa, con características y protocolos de apoyo a las mujeres con énfasis en los polígonos más peligrosos.

1.1.6. Crear alianzas con los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres, mediante políticas públicas coordinadas

1.1.7. Crear una red de interconexión entre los municipios de la zona metropolitana del norte del estado (Colima, Villa de Álvarez, Coquimatlán, Comala y Cuauhtémoc) para garantizar la seguridad de las mujeres, independientemente del municipio en el que vivan, trabajen, o salgan a divertirse.

1.1.8. Impulsar acciones educativas y de sensibilización para visibilizar y erradicar el abuso sexual y los patrones de violencia de género y familiar.

1.1.9. Impulsar en los centros escolares acciones de educación incluyente y libre de todo tipo de violencias, particularmente a niñas, niños y adolescentes de la comunidad LGBTTTIQ+.

ESTRATEGIA

1.2. Implementar un modelo de Prevención y Atención de la Violencia de Género y Familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Creación de un Protocolo para la Atención Integral de las personas víctimas de las múltiples Violencias de Género.

1.2.2. Creación de un Protocolo de Intervención Temprana contra la violencia intrafamiliar.

1.2.3. Contar con apoyo psicológico, legal y económico para apoyar a las víctimas de violencia de género y familiar.

1.2.4. Crear cursos y talleres de educación en perspectiva de género para construir relaciones familiares sanas y el manejo asertivo de conflictos.

1.2.5. Facilitar líneas telefónicas de ayuda y asesoramiento 24/7 para la atención de víctimas de violencia de género y familiar.

1.2.6. Realizar una campaña masiva de comunicación sobre los diversos tipos de violencia de género, para propiciar que la sociedad las prevea, rechace y eventualmente busque erradicarlas.

ESTRATEGIA

1.3. Creación de un espacio institucional integral para la construcción de la igualdad de género, la educación, la protección y el empoderamiento de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Concepción, diseño y creación del Edificio Rosa, como un Centro Integral de Educación y Atención para las Mujeres.

1.3.2. Crear un albergue temporal o de paso para mujeres víctimas de violencia, asegurando su protección, atención psicológica, jurídica y su empoderamiento.

1.3.3. Crear refugios para mujeres y fortalecer los ya existentes, respetando la secrecía y los protocolos en su concepción, para garantizar la integridad de las víctimas de violencia.

1.3.4. Elaborar un diagnóstico para identificar las necesidades y desafíos económicos de las mujeres y los grupos vulnerables.

1.3.5. Crear fondos económicos específicos y programas de mentoría para mujeres y grupos vulnerables.

ESTRATEGIA

1.4. Diseñar programas de educación en perspectiva de género, prevención de la violencia y empoderamiento de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Implementar campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres, dirigidas tanto a la población en general como a las fuerzas del orden.

1.4.2. Implementar programas de prevención que enseñen a las familias a identificar las distintas violencias y saber dónde y cómo reportarlas.

1.4.3. Implementar programas de apoyo para madres jóvenes, incluyendo información y acceso a los servicios de salud.

1.4.4. Desarrollar programas preventivos para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente, de acuerdo a los criterios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea).

1.4.5. Establecer Convenios de Colaboración con las guarderías e instancias infantiles para que acepten a las hijas e hijos de madres adolescentes.

1.4.6. Establecer cuotas de género en los espacios de toma de decisiones públicas y mantener programas que fomenten su participación en la política.

1.4.7. Realizar capacitaciones en liderazgo y empoderamiento económico dirigidas a mujeres en la comunidad.

1.4.8. Impulsar redes de mujeres que promuevan la colaboración y el apoyo mutuo en diversas áreas.

1.4.9. Generar el empoderamiento de las mujeres, creando talleres y cursos sobre desarrollo de actividades culturales y artesanales.

1.4.10. Crear redes de apoyo integral para víctimas de violencia de género, incluyendo capacitación laboral y asesoría legal gratuita.

ESTRATEGIA

1.5. Impulsar en la administración pública municipal la transversalidad de la perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1. Crear un amplio programa de capacitación en la transversalización de la perspectiva de género, dirigido a todo el capital humano del H. Ayuntamiento de Colima.

1.5.2. Mejorar la capacitación de los servidores públicos de todos niveles para sensibilizarlos en la atención de casos de violencia de género.

1.5.3. Promover políticas de trabajo flexible que permitan a las mujeres equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares.

1.5.4. Implementar programas de capacitación y comprensión de la diversidad sexo-genérica para personal directivo del género masculino que permitan erradicar la violencia institucional, el acoso y el hostigamiento sexual.

1.5.5. Realizar jornadas de capacitación a las y los servidores públicos municipales para la comprensión de la diversidad sexo-genérica que genere buenas prácticas de gobierno basadas en el respeto, la inclusión y la no discriminación.

ESTRATEGIA

1.6. Establecer políticas públicas y campañas de difusión sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres que desalienten comportamientos machistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1. Crear una campaña de difusión por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

1.6.2. Crear políticas públicas destinadas a incentivar las paternidades responsables.

1.6.3. Creación de grupos de reflexión sobre las nuevas masculinidades mediante talleres que impulsen la erradicación de la cultura machista y sexista.

1.6.4. Desarrollar campañas de difusión impulsadas por la iniciativa pública, privada y sociedad en general que desalienten la cultura machista y fomenten la igualdad, el respeto y la no discriminación.

METAS

Meta 72: Desarrollar una App móvil para atender casos de emergencia de violencia de género o familiar, durante el tercer trimestre del 2025,

Meta 73: Definir un protocolo de intervención inmediata para la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas, durante el segundo trimestre del 2025,

Meta 74: Poner en marcha la Patrulla Rosa a más tardar en noviembre de 2025.

Meta 75: Implementar una línea telefónica de ayuda y asesoramiento 24/7 para la atención de víctimas de violencia de género y familiar, a mediados de 2025.

Meta 76: Crear el Edificio Rosa, a más tardar en 2026.

Meta 77: Elaborar, en forma anual, un diagnóstico para identificar las necesidades y desafíos económicos de las mujeres y los grupos vulnerables.

Meta 78: Elaborar, durante el 2025, un programa de prevención para identificar y erradicar las distintas violencias.

Meta 79: Impartir al menos un curso anual a las mujeres sobre liderazgo y empoderamiento.

Meta 80: Crear una campaña anual de difusión por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

COLIMA CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la inclusión y la no discriminación para **garantizar el respeto a los derechos humanos.**

ESTRATEGIA

2.1. Creación del Instituto Municipal para la Discapacidad y Grupos Vulnerables.



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Desarrollar las reformas y adecuaciones de ley para crear El Instituto Municipal para la Discapacidad y Grupos Vulnerables

2.1.2. Concebir, diseñar y definir atribuciones, responsabilidades y ámbitos de competencia legales y sociales del Instituto Municipal para la Discapacidad y Grupos Vulnerables.

ESTRATEGIA

2.2. Adaptación de la infraestructura pública para personas con distintas discapacidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Incluir en el programa de obras las modificaciones a la infraestructura pública para adaptarla a las personas con distintas discapacidades.

2.2.2. Crear campañas de concientización para que la gente respete los espacios públicos destinados a personas con discapacidades.

2.2.3. Convenir con los centros comerciales para asegurar que solo las personas con discapacidad utilicen los espacios destinados a ese fin.

ESTRATEGIA

2.3. Impulsar una nueva cultura de la inclusión y la no discriminación para garantizar el respeto a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Reactivar el Consejo Municipal contra la Discriminación.

2.3.2. Impulsar festivales, charlas y campañas de información para y por la comunidad LGBTTTIQ+, promoviendo sus derechos humanos.

2.3.3. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas para la sensibilización de altos mandos y mandos medios sobre temas de la diversidad sexo-genérica y los derechos humanos.

2.3.4. Revisar los actuales convenios y modificarlos para garantizar el derecho a la identidad y libre personalidad de las personas.

2.3.5. Crear protocolos para garantizar que se respeten los derechos humanos de las personas que acudan a registrar a sus hijos o hijas al Registro Civil.

2.3.6. Hacer programas de difusión para normalizar en la sociedad el registro de hijos o hijas por parejas homoparentales, así como para dar a conocer este derecho a la sociedad.

2.3.7. Establecer programas de inclusión laboral y financiamiento para grupos vulnerables.

2.3.8. Generar campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la inclusión de las personas LGBTTTIQ+, en medios de comunicación, redes sociales del Ayuntamiento y a través de acciones del área de Cultura

2.3.9. Promover en los establecimientos comerciales mensajes alusivos a la no discriminación de personas de la diversidad LGBTTTIQ+ y los mecanismos de denuncia.

ESTRATEGIA

2.4. Facilitar el acceso a tratamiento de la salud y la atención médica y psicológica para grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Elaborar un Modelo de Detección y Atención en Salud Mental.

2.4.2. Crear el corredor de la salud en el área cercana a la zona de tolerancia, con respeto a su identidad, sus derechos humanos y su privacidad.

2.4.3. Aumentar la disponibilidad de mamografías y servicios de salud preventiva, en especial en áreas marginadas.

2.4.4. Implementar campañas de concientización sobre la salud integral de las mujeres y la importancia de la detección temprana de enfermedades.



2.4.5. Facilitar el acceso a tratamientos de salud y atención médica especializada a personas en estado de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

2.5. Gestionar la libertad económica y financiera para mujeres emprendedoras y grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1. Crear el presupuesto con perspectiva de género del Ayuntamiento de Colima.

2.5.2. Garantizar el acceso a programas de capacitación, laboral, créditos y financiamiento para las mujeres emprendedoras.

2.5.3. Crear proyectos comunitarios de mujeres para el emprendedurismo en el turismo rural.

2.5.4. Establecer un programa de capacitación en libertad financiera para mujeres emprendedoras.

2.5.5. Establecer mecanismos de acceso a financiamiento para que los grupos vulnerables puedan iniciar o expandir sus negocios.

2.5.6. Establecer acercamientos formales con empleadores y dirigentes de los organismos patronales para sensibilizar y promover el respeto a las y los trabajadores LGBTTTIQ+ en los centros laborales.

METAS

Meta 81: Creación del Instituto Municipal para la Discapacidad y Grupos Vulnerables, a más tardar en el primer trimestre del 2025.

Meta 82: Reactivar el Consejo Municipal contra la Discriminación, en el primer semestre de 2025.

Meta 83: Organizar un festival anual promoviendo los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta 84: Implementar cada año una campaña de concientización sobre la salud integral de las mujeres.

Meta 85: Impartir, en forma anual, un curso de capacitación en libertad financiera para mujeres emprendedoras.





The cover features a vertical split design. The left half shows a photograph of a clear blue sky with a few white clouds and the top of green banana leaves at the bottom. The right half is a solid purple color. The title 'COLIMA MODERNO E INNOVADOR' is written in large, bold, white capital letters across the middle, spanning both halves. Below the title, on the purple background, is the subtitle in smaller white capital letters.

COLIMA MODERNO E INNOVADOR

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS,
ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN Y METAS**

COLIMA MODERNO E INNOVADOR

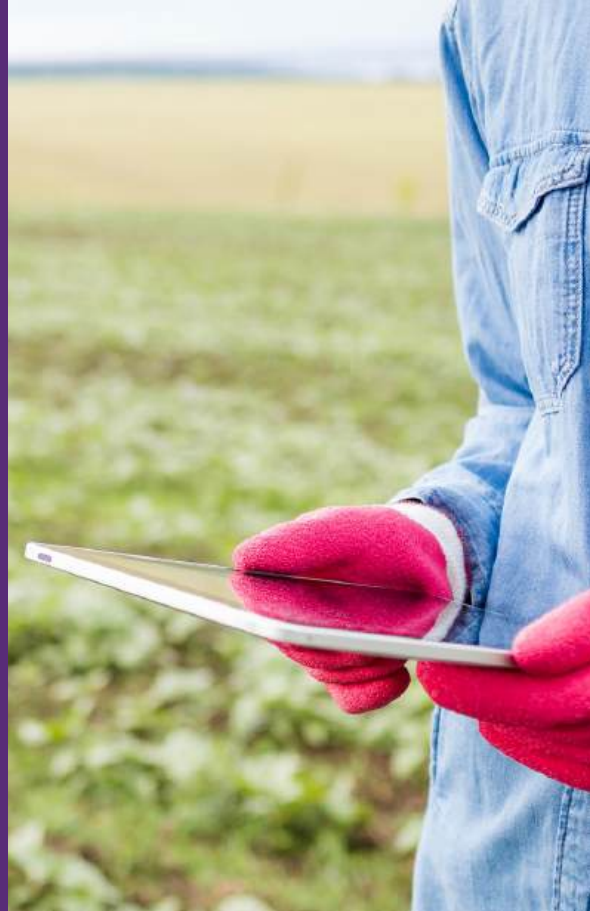
1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar el acceso tecnológico mediante **plataformas digitales para consulta**, gestión y pago de trámites de servicios municipales.

ESTRATEGIA

1.1. Ampliar la infraestructura tecnológica a zonas rurales y urbanas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Implementar estrategias de proximidad a través de centros comunitarios o kioscos digitales en zonas rurales.

1.1.2. Creación de redes de conectividad e instalación de puntos de acceso digital en áreas marginadas.

1.1.3. Dotar de la tecnología necesaria para que en los espacios prioritarios municipales tengan servicio de internet gratuito.

ESTRATEGIA

1.2. Facilitar el acceso a desarrolladores de vivienda y Notarios para consulta de información de su interés para el desarrollo de sus procesos.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.1. Crear un sistema de acceso digital a la información y transparencia para los Notarios y desarrolladores de vivienda.

ESTRATEGIA

1.3. Desarrollo de aplicaciones móviles y páginas web que les permitan a la sociedad realizar un trámite o consulta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Consolidar la página WEB del Ayuntamiento, donde podrán consultar su estado de cuenta predial y hacer el pago de manera electrónica.

1.3.2. Implementar las plataformas digitales para la gestión de trámites, pagos y consultas de servicios públicos.

1.3.3. Crear una App "Otro Colima por Ti" para subir reportes ciudadanos en tiempo real, sobre sugerencias y mejoras de cualquier servicio público municipal.

1.3.4. Crear una estrategia activa de comunicación en redes sociales que implique un seguimiento a la demanda ciudadana.

ESTRATEGIA

1.4. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas para tener una mayor interacción ciudadanos-gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Crear plataformas digitales de participación ciudadana, donde los ciudadanos puedan votar, opinar, proponer iniciativas y realizar consultas sobre decisiones locales.

1.4.2. Desarrollar plataformas digitales integradas que permitan la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

ESTRATEGIA

1.5. Desarrollar un sistema digital de gestión integral de información municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1. Desarrollar un sistema integrado de gestión de datos que permita recopilar, analizar y visualizar datos de todas las áreas del gobierno municipal.

1.5.2. Generar los espacios físicos y tecnológicos para intercambiar información entre dependencias sobre un mismo usuario y que se pueda agilizar un trámite.

1.5.3. Actualizar equipos y software en oficinas municipales para mejorar la eficiencia.

METAS

Meta 86: Diseñar una plataforma tecnológica digital que facilite la consulta, gestión y pago de trámites de servicios municipales, a más tardar en agosto de 2025.

Meta 87: Desarrollar un sistema digital de gestión integral municipal, durante el segundo semestre del 2025.



COLIMA MODERNO E INNOVADOR

2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ofrecer capacitación en **desarrollo tecnológico y de transparencia.**

ESTRATEGIA

2.1. Proporcionar capacitación tecnológica para el uso de las **tecnologías emergentes (Big data, IA).**



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Capacitación a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y sistemas de gestión digital para eficientar la calidad del servicio.

2.1.2. Promover la mentalidad innovadora dentro de la administración pública, apoyando el uso de tecnologías disruptivas.

ESTRATEGIA

2.2. Proporcionar capacitación en el manejo de transparencia sobre la información solicitada por los usuarios.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1. Realizar campañas de difusión hacia la sociedad civil para conocimiento y uso de los servicios digitales del ayuntamiento.

ESTRATEGIA

2.3. Promover la transparencia mediante plataformas digitales públicas donde se comparta la información relevante sobre la gestión municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.1. Difundir mediante redes sociales y carteles el acceso a información mediante las plataformas digitales disponibles.

META

Meta 88: Ofrecer, cada semestre, 1 curso de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías al personal del Ayuntamiento.

COLIMA MODERNO E INNOVADOR

3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar las **alianzas institucionales** para detonar las potencialidades tecnológicas.

ESTRATEGIA

3.1. Realizar convenios institucionales para el cobro del predial.

4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar los procesos de atención con transparencia, eficiencia y eficacia.

ESTRATEGIA

4.1. Realizar la simplificación de trámites con orientación a las necesidades de los ciudadanos.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1. Evaluar la viabilidad de que los ciudadanos puedan realizar el pago en cadenas de tiendas departamentales.

ESTRATEGIA

3.2. Gestionar fondos para financiar la transformación digital.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.1. Desarrollar un programa de gestión de fondos para un gobierno digital accesible y eficiente para la ciudadanía.

META

Meta 89: Realizar anualmente, al menos 2 convenios con instituciones para facilitar el cobro del predial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Enviar con oportunidad la licencia comercial a empresarios.

4.1.2. Diseñar los trámites de transmisión patrimonial, licencia de construcción, alineamiento y número oficial para que se gestionen el mismo día.

METAS

Meta 90: Rediseñar y sistematizar el 100% de los procesos prioritarios de atención al público, a más tardar en diciembre de 2025.

Meta 91: Enviar, cada año, el 100% de las licencias comerciales a tiempo.





ALINEACIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CON LOS EJES ESTATALES Y NACIONALES Y CON
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Alineación de las Dimensiones del Desarrollo Municipal con los Ejes Estatales y Nacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Dimensiones del Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 Ejes	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 Ejes	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) ONU
Colima para Todos	Bienestar para Todas y Todos	Política Social	01 FIN DE LA POBREZA 02 HAMBRE CERO 03 SALUD Y BIENESTAR
Colima en Armonía	Sembrar la Paz	Política y Gobierno	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Colima Verde y Vivo	Colima Nuestro Hogar	Política Social	06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 07 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN CLIMÁTICA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Colima en Alianza	Economía para el Bienestar	Política y Gobierno	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Colima que Crece	Economía para el Bienestar	Economía	02 HAMBRE CERO 08 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 09 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
Colima con Igualdad e Inclusión	Bienestar para Todas y Todos	Política Social	04 EDUCACIÓN DE CALIDAD 05 IGUALDAD DE GÉNERO
Colima Moderno e Innovador	Gobierno Transparente y Honesto	Economía	09 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



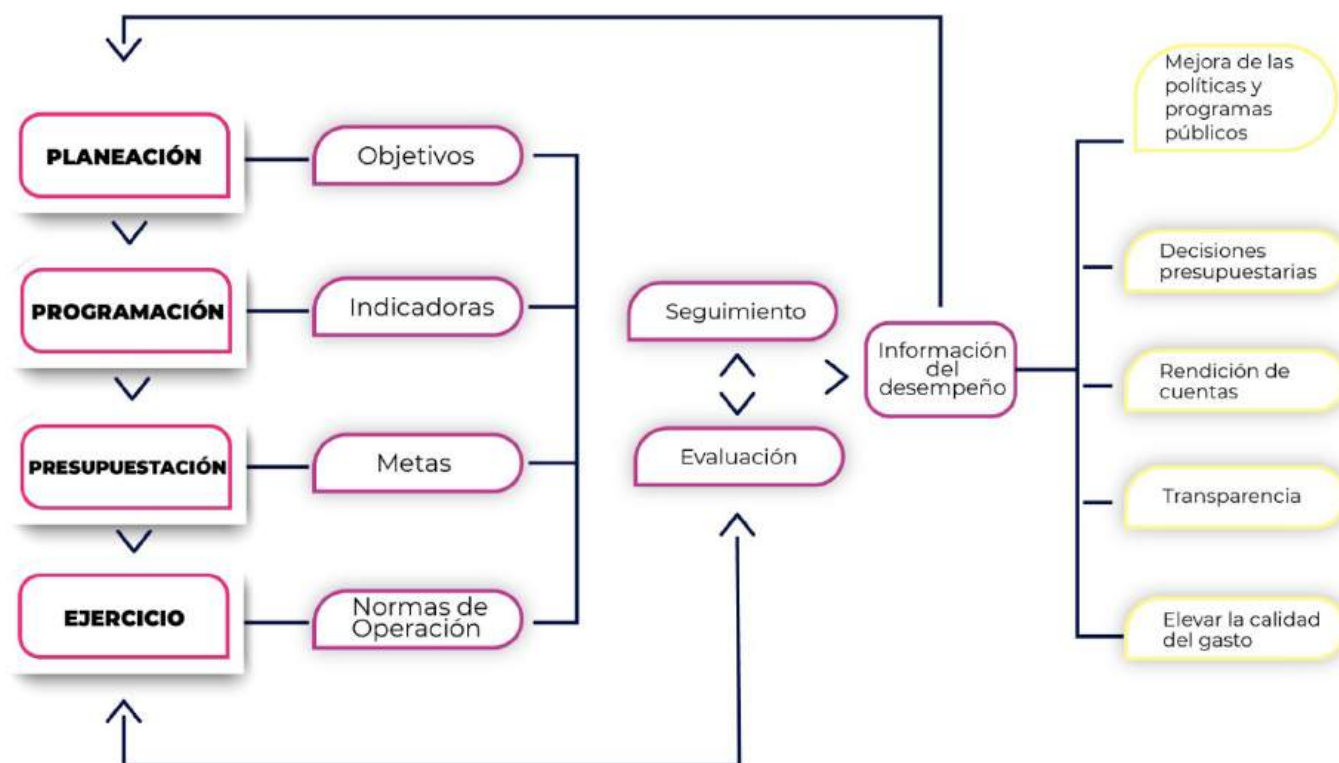
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Para dar cumplimiento a diversas leyes y ordenamientos legales en materia administrativa y de control de los recursos financieros que son aplicados en los tres órdenes de gobierno, se han generado las herramientas metodológicas que nos permiten una mayor eficiencia y eficacia en los resultados de los programas, obras y acciones destinados a la población.

Todo programa, subprograma, proyecto, acción o actividad que sea vinculada al presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** se ejecutará a través de un sistema de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación desde una perspectiva integral. Para ello, se ha establecido una Estructura Programática (*EP*) que nos permita la vinculación directa con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, la cual constituirá la base para la integración del Presupuesto basado en Resultados (*PbR*), y con posterioridad será fuente de información para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (*SED*).

El Presupuesto basado en Resultados nos va a permitir vincular la asignación de los recursos presupuestales a los productos entregados -pudiendo ser bienes o servicios-, así como a los resultados en favor de la población. Estos productos podrán ser medidos, bajo el compromiso ineludible de las dependencias y OPD's, en la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual.

El Sistema de Evaluación del Desempeño, en tanto, es el conjunto de elementos metodológicos a través del cual realizaremos una valoración objetiva del desempeño de los programas, con base en indicadores que permiten conocer el impacto de los programas y de los proyectos. Concretamente, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se plasma el programa presupuestario en sus diferentes niveles, permitiendo valorar el cumplimiento de los objetivos planteados con base en indicadores. Esta información del desempeño nos permitirá tener mejores elementos para la toma de decisiones. Adicionalmente, la información de la MIR y sus indicadores, representa la base para la realización de las evaluaciones del desempeño, contribuyendo así a la rendición de cuentas.



Fuente: SHCP.

Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 serán creados bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios.



De igual forma, con la participación del **COPLADEMUN** y en estrecho vínculo con las Dependencias y OPD´s de la administración pública municipal se implementará el Sistema Municipal de Gestión para Resultados PbR-SED, como un instrumento para la construcción y seguimiento para las metas y objetivos, definidos en los planes y programas de la administración municipal, así como para la toma de decisiones, administrativas y financieras, además de realizar acciones preventivas de posibles desviaciones administrativas, operativas y presupuestales con el fin de evitar que se disminuya la eficiencia y la eficacia de los programas para el Municipio de Colima.

Así mismo, para el efectivo monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, objetivos, metas e indicadores que sean creados, se utilizarán los mecanismos necesarios para ello, entre otros los siguientes:

- Programa Anual de Trabajo (PAT).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Árbol de Objetivos.
- Árbol de Problemas.
- Monitoreo y Seguimiento PAT.
- Monitoreo y Seguimiento MIR.
- Ficha Técnica de Indicadores.
- Semáforo o Tablero de Control.
- Ficha Técnica de Monitoreo.
- Agenda de Mejora.

Bajo estas consideraciones, los procesos de control, seguimiento y evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, nos permitirán contar con la información necesaria y tener certidumbre del alcance de las acciones públicas municipales. Dichos procesos se muestran en la imagen siguiente:

Control

Implementación del Sistema Municipal del Monitoreo y Seguimiento

Elaboración de programas Anuales de Trabajo y de las Matrices de Indicadores para Resultados

Elaboración de Semáforo o Tablero de control



SEGUIMIENTO

Recepción de formatos de monitoreo y seguimiento tanto del PAT de manera bimestral, como de la MIR de manera trimestral

Revisión de los avances físicos y financieros de los avances de las metas e indicadores del Plan Anual de Trabajo y de las Matrices de Indicadores para Resultados que están vinculados al PMD 2024-2027

Presentación de informes bimestrales y anuales del PAT y trimestrales, semestrales y anuales de la MIR, vinculada a los programas presupuestarios creados a partir del PMD 2024-2027.

Presentación de informes ante el comité Municipal de Monitoreo y Seguimiento, ante el COPLADEMUN y ante el H. cabildo.



EVALUACIÓN

Solicitud de actualización del PAT y la MIR de manera anual, a partir de la evaluación de su desempeño.

Emisión de oficios dirigidos a las dependencias y OPD's sobre el cumplimiento de sus metas establecidas en el ejercicio fiscal vigente, con un apartado de recomendaciones a tomar en cuenta para un mejor desempeño.

Elaboración de Semáforo o Tablero de control

Al realizar los procesos descritos, se podrán emitir informes accesibles a la población, pues serán publicados en la página de transparencia del Municipio, como un claro acto de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del **H. Ayuntamiento de Colima 2024-2027**.



PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

DE COLIMA 2024-2027

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2024-2027

Colima para Todos

EDIFICIO ROSA

Se constituirá en un espacio institucional especialmente diseñado para el desarrollo e impulso de las potencialidades de las mujeres, donde se privilegiará la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y familiar y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres.

Meta: Construir un espacio institucional diseñado para el desarrollo e impulso de las potencialidades de las mujeres a más tardar el 2026.

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Proyecto que contempla la construcción de un edificio propio para garantizar la salvaguarda y accesibilidad de los documentos históricos y administrativos del municipio de Colima, lo que fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas, la preservación del patrimonio histórico-cultural del municipio y contribuirá a la reconstrucción del tejido social y al desarrollo de nuestra identidad.

Meta: Construir un espacio institucional para garantizar la salvaguarda y accesibilidad de los documentos históricos y administrativos del municipio de Colima, a más tardar el 2026.

CORREDOR FAMILIAR EL RODEO

Será un espacio de recreación y sana convivencia familiar donde se podrá practicar y disfrutar de actividades artísticas, deportivas o culturales, para fomentar la integración de las familias y sea el espacio de expresión de las emociones y sentimientos que enaltecen el espíritu. Dicho corredor incluye un parque acuático con splashpad.

Meta: Habilitar un espacio de recreación y sana convivencia familiar donde se podrá practicar y disfrutar de actividades artísticas, deportivas o culturales, en el tercer trimestre del 2025.

OTRA MIRADA POR TI

Un programa por el que se otorgará apoyo de lentes graduados para los colimenses que así lo requieran y carezcan de recursos para su adquisición, creando un sistema permanente y universal de exámenes y ayuda médica gratuita a las personas con problemas de la vista.

Meta: Implementar un programa por el que se otorgará apoyo para lentes graduados, en forma anual.

SISTEMA DEPORTIVO MUNICIPAL (SISDEMUN)

El Sisdemun buscará organizar y coordinar de manera sistemática e incluyente el deporte, la actividad física y la sana recreación para toda la población, como uno de los factores claves en la formación cívica, el desarrollo humano y la salud en todos los niveles de la vida en sociedad, propiciando así la sana convivencia y la disminución de conductas antisociales.

Meta: Crear un programa que organice y coordine de manera sistemática e incluyente el deporte, la actividad física y la sana recreación para toda la población, durante el primer semestre del 2025.

TU PRIMER LATIDO

Es un programa municipal que busca preservar la vida y procurar el desarrollo de la niñez colimense al apoyarlos desde su gestación en vientre con cuidados médicos y complementos nutricionales para la salud, hasta su ingreso al nivel preescolar con el objetivo de erradicar la vulnerabilidad de las niñas y niños de Colima capital.

Meta: Implementar un programa anual que busque preservar la vida y procurar el desarrollo de la niñez colimense desde su gestación en vientre hasta su ingreso al nivel preescolar.

MANO AMIGA POR TI

Es un programa enfocado a personas con problemas de adicciones y en situación de calle, que nos permita otorgarles alimentación, albergue temporal con apoyo médico y psicológico para la adopción de estilos de vida saludables, y su incorporación y disfrute sano y solidario en sociedad.

Meta: Implementar un programa anual enfocado a personas con problemas de adicciones y en situación de calle.





Colima con Igualdad e Inclusión

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

La creación de esta instancia de gobierno municipal nos permitirá garantizar el respeto, la inclusión y la no discriminación de grupos vulnerables, lo que favorecerá conformar una sociedad más sensible y consciente de las diferencias de género, raza, religión, edad o discapacidad.

Meta: Creación de una instancia de gobierno que permita garantizar el respeto, la inclusión y la no discriminación de grupos vulnerables, durante el 2025.

Colima en Armonía

EDUCANDO PARA LA PAZ FAMILIAR

Es un proyecto de alcances globales que desarrollará el Programa Municipal de Educación para la Paz, a través de coordinar y ejecutar acciones orientadas a la paz intrafamiliar, a la resolución pacífica de los conflictos, el respeto y la valoración de cada integrante de la familia, y por ello de la sociedad misma.

Meta: Desarrollar un programa de educación para la paz, a más tardar en el segundo semestre del 2025.

Colima que Crece

EMPRENDE COLIMA

Este proyecto facilitará la acción visionaria y productiva de nuestros jóvenes emprendedores, que bajo la guía de empresarios mentores experimentados y el apoyo de académicos de instituciones de educación superior les ayudarán a establecer las bases para un crecimiento sostenido. De igual manera, brindará capacitación y consultoría, presencial y en línea, a negocios ya formados cuyos propietarios y personal requieran de una actualización constante para mejorar los procesos de producción y/o servicios de sus empresas.

Meta: Diseño de un programa de capacitación y consultoría para MiPyMes para el segundo semestre del 2025.

Colima Moderno e Innovador

TECNOLOGÍA EN MOVIMIENTO

Es un proyecto emblema que a través del fomento y uso de aplicaciones móviles y plataformas informáticas busca acercar los servicios tecnológicos a las comunidades, y crear las condiciones para implementar las tecnologías emergentes en la atención y gestión de las necesidades de los usuarios.

Meta: Diseñar plataformas tecnológicas digitales y aplicaciones móviles que faciliten la consulta, gestión y atención de las necesidades de los usuarios a más tardar en diciembre del 2025.



Colima Verde y Vivo**COLIMA CUIDA SUS MASCOTAS**

Proyecto emblema para la sana convivencia con nuestras mascotas, cuyo desarrollo permitirá acondicionar parques, jardines y espacios públicos propiciando un cambio en las prácticas y en la actitud humana con nuestros animales de compañía.

Meta: Diseñar un modelo de parques, jardines y espacios públicos acondicionado para la sana convivencia con nuestras mascotas durante el segundo semestre del 2025.

COLONIAS SOSTENIBLES

Implementaremos un programa de sostenibilidad urbana en colonias del municipio, capacitando e incorporando en los comités ciudadanos grupos que fomenten acciones en favor del medio ambiente y la sostenibilidad, a través del modelo de las 3R, y con ello una nueva conciencia.

Meta: Implementar cada año un programa que fomente acciones en favor del medio ambiente y la sostenibilidad, a través del modelo de las 3R.



EL TANQUE DE LA VIDA

Frente a la cada vez más apremiante escasez y el estrés hídrico que padecemos, así como a la dependencia que tiene Colima en el suministro de agua a los hogares, El Tanque de la Vida es un proyecto que busca la asociación con empresarios y con la sociedad toda, para la construcción de uno o varios tanques para captación y almacenamiento de agua desde diferentes fuentes, en especial de agua de lluvia y de escurrimientos varios, que nos permita prever las crisis hídricas que ponen en riesgo la salud de los colimenses, y atenderlas adecuadamente.

Meta: Construir uno o varios tanques para captación y almacenamiento de agua desde diferentes fuentes de abastecimiento, a más tardar en el 2026.

LLUVIA DE VIDA

Frente a la cada vez más apremiante escasez y el estrés hídrico que padecemos, así como a la dependencia que tiene Colima en el suministro de agua a los hogares, Lluvia de Vida es un proyecto que busca la asociación con empresarios y con la sociedad, para implementar un nuevo modelo de abastecimiento, almacenamiento y uso del agua a través de sistemas de captación de agua de lluvia en los barrios, colonias y comunidades con mayor precariedad hídrica del municipio.

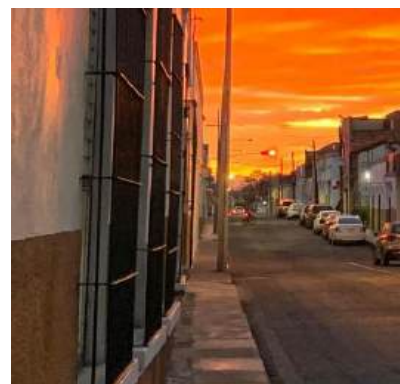
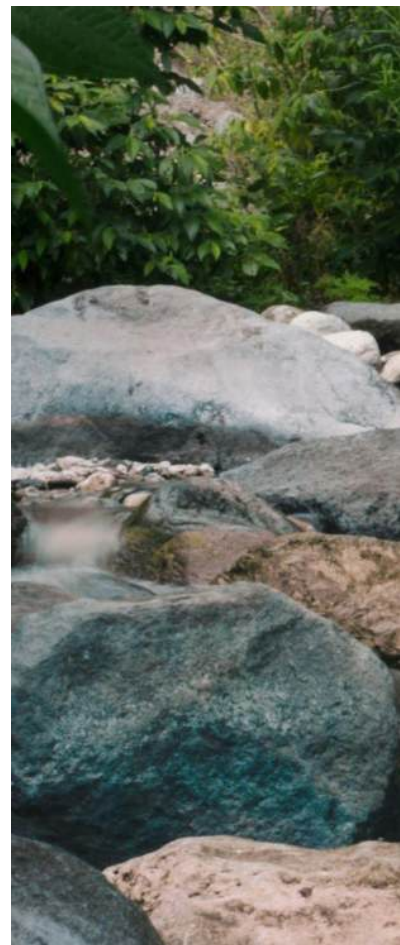
Meta: Instalar cada año al menos 200 sistemas de captación de agua de lluvia, en los barrios, colonias y comunidades con mayor precariedad hídrica del municipio.

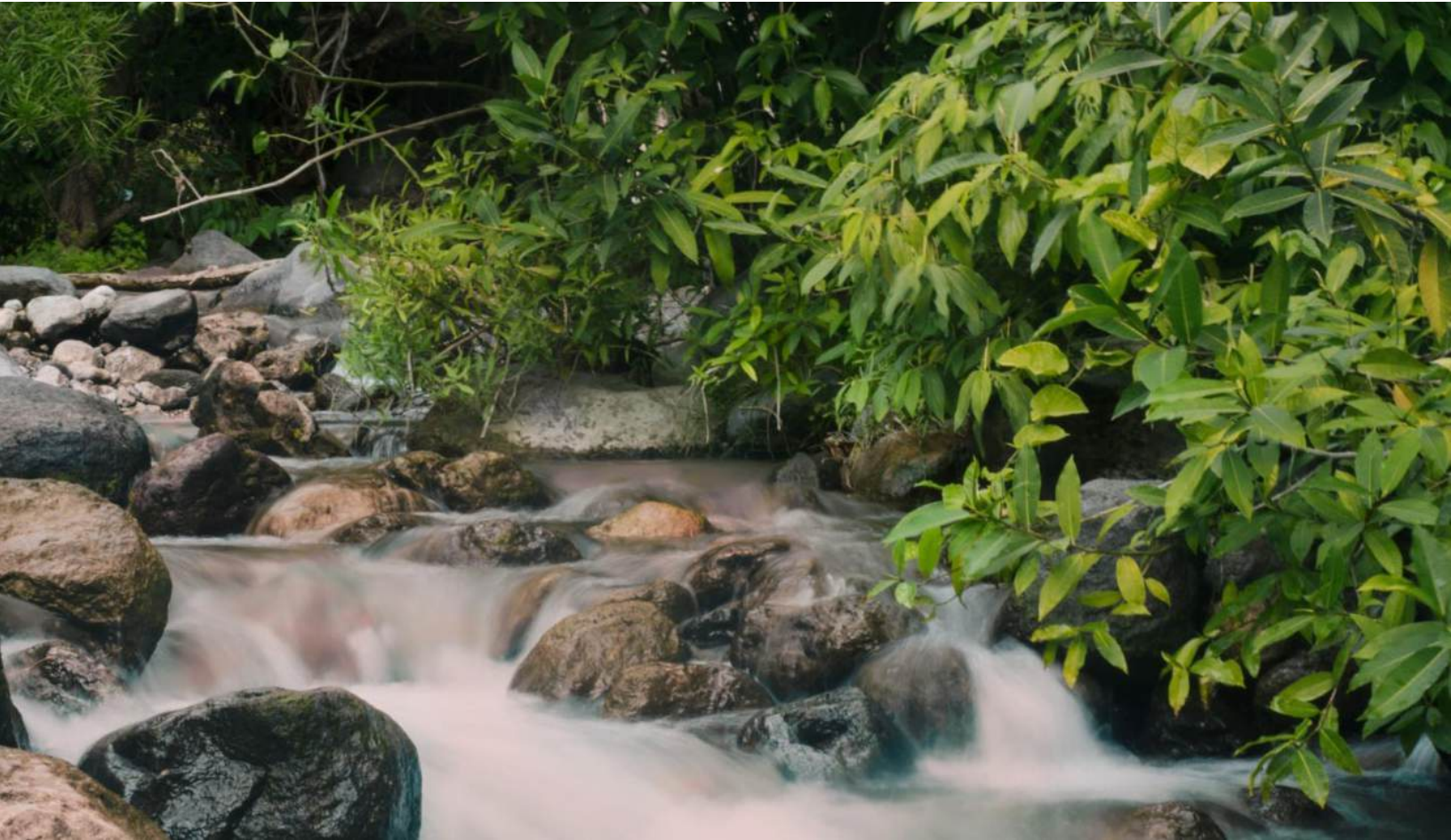
Colima en Alianza

LA MARCA COLIMA

Este proyecto emblema nos permitirá posicionar a nuestro estado y municipio como referente nacional e internacional de las riquezas y variedad de nuestra economía, cultura y turismo, a través de las bondades, de sus productos, costumbres e identidad cultural.

Meta: Crear la Marca Colima durante el año 2025.







PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COLIMA

**OTRO
COLIMA
POR TI**
COLIMA CAPITAL 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA



OTRO COLIMA POR TI
COLIMA CAPITAL